



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL
ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-008D00001-E51-2021

***“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS,
INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL
CSAEGRO”***

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008D00001-E51-2021

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y
ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”**

CAPÍTULO I	DATOS GENERALES
	1. Convocante.
	2. Medio de participación y carácter de la licitación.
	3. Recursos financieros.
	4. Idioma(s).
CAPÍTULO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN
	1. Descripción de las adquisiciones.
	2. Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas.
	3. Cumplimiento de las especificaciones.
	4. Cantidad y modalidad de contratación.
CAPÍTULO III	FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
	1. Generalidades.
	2. Fecha y hora para realizar los eventos de la presente licitación.
	3. Desarrollo de los eventos de la licitación.
	4. Notificaciones al público en general.
	5. Formalización del contrato.
CAPÍTULO IV	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES
	1. Requisitos para participar.
CAPÍTULO V	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES
	1. Criterios de evaluación.
	2. Criterios para la adjudicación.
	3. Criterios de desempate.
	4. Causas de desechamiento de las proposiciones.
	5. Causas para declarar desierta y/o cancelar la licitación.
CAPÍTULO VI	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES
	1. Documentación legal y administrativa.
CAPÍTULO VII	INCONFORMIDADES
	1. Inconformidades.
CAPÍTULO VIII	FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
	1. Requisitos técnicos.
	2. Propuesta económica.
	3. Documentación legal y administrativa.
CAPÍTULO IX	ACERCA DEL CONTRATO
	1. De las modificaciones al contrato.
	2. De la terminación anticipada del contrato.
	3. De las sanciones por incumplimiento.
	4. Penas convencionales.
	5. De la rescisión del contrato.
	6. Disponibilidad Presupuestal y de las condiciones de pago al licitante que resulte adjudicado.
	7. De la incorporación al programa de cadenas productivas.
	8. De los anticipos.
	9. Impuestos y derechos.
CAPÍTULO X	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
	1. Protocolo.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008D00001-E51-2021

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y
ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”**

PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL **(EN ADELANTE AGRICULTURA)**, A TRAVÉS DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO **(EN ADELANTE EL CSAEGRO)**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **(EN ADELANTE LA LEY)**, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **(EN ADELANTE EL REGLAMENTO)** Y EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **(EN ADELANTE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AAS Y OPSRM)**, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, LA INSTANCIA CONVOCANTE SERÁ EL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO) A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA BAJO EL ENCARGO DE LA L.C. LILIA TRUJILLO BELTRÁN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL CSAEGRO BAJO LA JEFATURA DE EL ING. JUAN CARLOS TORRES CRUZ, CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN AV. VICENTE GUERRERO NO. 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, TELÉFONO (733) 3324328 Y (733) 3326255, CORREOS ELECTRÓNICOS lilia.trujillo@csaegro.gob.mx O carlos.torres@csaegro.gob.mx, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDA AL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-008D00001-E51-2021**, PARA LA CONTRATACIÓN DE **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”**, BAJO LO SIGUIENTE:

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES

1. CONVOCANTE

La instancia convocante será el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) a través de la Coordinación Administrativa bajo el encargo de la L.C. Lilia Trujillo Beltrán, en su carácter de encargada del despacho de dicha Coordinación y el Ing. Juan Carlos Torres Cruz, jefe del Área de Recursos Materiales del CSAEGRO, con oficinas administrativas ubicadas en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 40000, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono (733) 3324328 y (733) 3326255, correos electrónicos lilia.trujillo@csaegro.edu.mx o carlos.torres@csaegro.gob.mx

2. MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es Electrónica, conforme a los artículos 26, fracción I y 26 Bis, fracción II de la Ley, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el último párrafo del artículo 27 de la Ley. La o las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Propositiones y el acto de Fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

Los licitantes deberán considerar el tiempo de la Zona Centro para cualquier acto y envío de documentos, lo anterior conforme a la Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento a lo dispuesto, en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley, al presente procedimiento podrá asistir, en calidad de observador, cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos que lo integran, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Conforme al artículo 28, fracción I de la Ley, el carácter de la licitación es Nacional, por lo que únicamente podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana.

3. RECURSOS FINANCIEROS

La presente contratación abarcará el ejercicio fiscal 2021 y se cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer recursos del ejercicio fiscal 2021 con cargo al capítulo **2000 (Materiales y Suministros)**, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Lo anterior, en términos de lo señalado en el artículo 25 de la Ley.

4. IDIOMA(S)

Las propuestas de los licitantes deberán ser presentadas en idioma español, incluir también los manuales, instructivos, folletos; así como de estar los documentos en otro idioma se acompañen de su traducción conforme al artículo 39 del RLAAASP, frac. I, inciso e), que indica: folletos y anexos técnicos de los bienes y servicios ofertados por el licitante.

CAPÍTULO II

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

Se requiere la contratación de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”, cuya descripción completa y detallada se presenta en el ANEXO T1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, el cual forma parte integrante de la presente licitación, por lo que las Propuestas Técnicas y Económicas de los productos ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en dicho anexo. Cabe señalar que, para efectos de este procedimiento, el procedimiento a contratar se integra de 32 partidas conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1.- 21201.- “MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN”.

PARTIDA 2.- 21401.- “MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.

PARTIDA 3.- 21501.- “MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO”.

PARTIDA 4.- 21601 “MATERIAL DE LIMPIEZA”.

PARTIDA 5.- 21601 “MATERIAL DE LIMPIEZA PARA ORDEÑADORA”.

PARTIDA 6.- 22201 “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES”.

PARTIDA 7.- 22301 “UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”.

PARTIDA 8.- 23101 “PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”.

PARTIDA 9.- 23201 “INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”.

PARTIDA 10.- 23701 “PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”.

PARTIDA 11.- 24101 “PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS”.

PARTIDA 12.- 24201 “CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO”.

PARTIDA 13.- 24301 “CAL Y PRODUCTOS DE YESO”.

PARTIDA 14.- 24401 “MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA”.

PARTIDA 15.- 24601 “MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO”

PARTIDA 16.- 24701 “ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN”.

PARTIDA 17.- 24801 “MATERIALES COMPLEMENTARIOS”

PARTIDA 18.- 24901 “OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN”.

PARTIDA 19.- 25101 “PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS”.

PARTIDA 20.- 25201 “PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES”.

PARTIDA 21.- 25301 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”.

PARTIDA 22.- 25401 “MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”.

PARTIDA 23.- 25501 “MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO”.

PARTIDA 24.- 27101 “VESTUARIO Y UNIFORMES”.

PARTIDA 25.- 27201 “PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL”.

PARTIDA 26.- 27301 “ARTÍCULOS DEPORTIVOS”.

PARTIDA 27.- 29101 “HERRAMIENTAS MENORES”.

PARTIDA 28.- 29201 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS”.

PARTIDA 29.- 29301 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO”.

PARTIDA 30.- 29801 “FILTROS PARA PURIFICADORA”.

PARTIDA 31.- 29801 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS”.

PARTIDA 32.- 29901 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES”.

En ese sentido, se precisa que la adjudicación será por partida al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente licitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.1. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato iniciará a partir del 15 de junio de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021.

1.2 PERIODO.

Los licitantes que resulten ganadores en la presente licitación, deberán entregar los productos correspondientes en el período comprendido de la fecha de 15 de junio de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021.

1.3 LUGAR DE ATENCIÓN.

Los productos se entregarán en la siguiente.

No.	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Centro de Estudios Profesionales.	Carretera Iguala–Cocula, km. 14.5, C.P. 40580, Cocula, Guerrero.

Para el caso de él o los licitantes que resulten ganadores en la presente licitación correspondiente “adquisición de materiales, artículos, insumos, productos, refacciones, herramientas y accesorios diversos para el CSAEGRO”, deberá entregar los productos de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, en el inmueble mencionado a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de julio del 2021.

1.4 CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES LICITADOS.

La aceptación de los bienes será a satisfacción de la Convocante, de conformidad con las especificaciones descritas en el **ANEXO T1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** de estas bases y con las propuestas presentadas por los licitantes, por lo que aquellos productos que no sean aceptados serán restituidos en un plazo no mayor de cinco días naturales posteriores a la fecha de presentación de la reclamación correspondiente. La Convocante podrá hacer reclamaciones sobre los productos cuando:

- A. Se compruebe que no cumplen con lo requerido.
- B. Cuando los bienes presenten deficiencias durante su uso por causas imputables.
- C. Cuando la Convocante requiera hacer ajustes y/o cancelaciones en los productos, motivo de esta licitación, por causas distintas a las indicadas, éstas se efectuarán previo acuerdo por escrito de ambas partes.

1.5 ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, la descripción de la modalidad y/o procedimiento que se tenga considerado para proporcionar los productos en mención.

1.6 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, directorio telefónico, número de extensión (en caso de que aplique), nombre del responsable, gerente o contacto para el reporte o seguimiento de las entregas o garantías.

1.7 GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS.

Los licitantes deberán incluir una carta compromiso en donde se indique, que en caso de adjudicárseles la o las partidas de la presente licitación pública nacional electrónica, estarán en condiciones de entregar directamente en las instalaciones, especificando teléfono(s) de atención a usuarios para reportes de fallas, horario hábil, tiempo de atención a reportes y tiempo de corrección de fallas, por lo que este iniciará a partir del 15 de junio y hasta el 31 de julio del 2021

2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS

Los licitantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten que los productos que ofertan cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados, incluyendo las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley, anexando copia de las constancias documentales expedidas por autoridad competente de las normas indicadas, en relación con la Ley de Infraestructura de Calidad

3. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en esta licitación, a través de las condiciones técnicas establecidas en el **ANEXO T1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** y hasta en tanto ello no se cumpla, éstas no se tendrán por aceptadas.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante **contratos de adquisiciones**, en los cuales se establecerán los derechos y obligaciones del licitante adjudicado, conforme a lo señalado en el **ANEXO T1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** de la presente licitación.

Los Administradores del contrato serán el M.C. Rubén Gutiérrez Vargas, Encargado de la Dirección del CEP encargado de supervisar la prestación de los productos en el CEP así como en el vivero Valerio trujano, el Ing. Rutilo Saturnino Castrejón Pérez, Encargado de la Dirección del CET, encargado de supervisar que las características y calidad de los productos del CET y de Oficinas Centrales el Ing. Juan Carlos Torres Cruz, encargado de Supervisar los productos en oficinas centrales, siendo responsables de supervisar las características y calidad de los productos, por lo que de ser favorable tendrán que otorgar el visto bueno a las facturas, de acuerdo a lo señalado en el **Anexo T1 “Especificaciones Técnicas”** de la presente licitación.

Forma de adjudicación.

La presente Licitación será adjudicada al licitante que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y legales y asegure al CSAEGRO la prestación del 100% de cada uno de los productos solicitados, estableciendo la descripción, cantidades y especificaciones, otorgando las mejores condiciones en cuanto a la calidad, precio, financiamiento, oportunidad y optimización.

El contrato a formalizar se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 45 de la Ley y 39, fracción II, inciso i), 81 y 84, de su Reglamento, conforme al **ANEXO I-1 “MODELO DE CONTRATO”**; no obstante, cabe señalar que, en caso de presentarse discrepancias entre el modelo del contrato y las disposiciones contenidas en esta licitación, prevalecerán las disposiciones contenidas en ésta, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV, del artículo 81 del Reglamento de la Ley.

CAPÍTULO III

FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

1. GENERALIDADES

De conformidad con el artículo 34, primer párrafo de la Ley, para el presente procedimiento las proposiciones deberán ser enviadas a través del sistema CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx>), los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública. Los licitantes aceptan que se tendrán



por no presentados el escrito de interés en participar y/o las solicitudes de aclaración y/o su proposición, cuando el archivo electrónico que la contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CSAEGRO.

Cabe señalar que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería y/o correo electrónico.

Ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los datos personales que se recaben de particulares serán protegidos y tratados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

2. FECHA Y HORA PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

De acuerdo al criterio normativo de la interpretación TU-03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier otra naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, todos los eventos de la licitación, se llevarán a cabo por medio del sistema CompraNet y en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 40000, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, de conformidad con las siguientes fechas y horarios :

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	27/05/2021	09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	02/06/2021	12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	08/06/2021	14:00 HORAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO	14/06/2021	14:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO	21/06/2021	DE 09:00 A 15:00 HORAS

3. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

3.1. JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha y hora: 02 de junio de 2021, a las 12:00 horas (tiempo del centro).

Conforme al artículo 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento de la Ley, las personas físicas o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la licitación deberán enviar a través del sistema CompraNet, a partir de la fecha de publicación a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (tiempo del centro), lo siguiente:

- Un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, conforme se detalla en el **ANEXO L3** de esta licitación.
Cuando el escrito referido en el párrafo anterior, se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la Junta de Aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. En el caso de omitir el envío del escrito de referencia, las solicitudes de aclaración se tendrán por no presentadas.
- Solicitudes de aclaración, las cuales deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos de la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cuál se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”**

Las solicitudes de aclaración correspondientes deberán acompañarse de una versión electrónica de las preguntas en formato Word 2003 o versión posterior, lo cual permitirá a la convocante la clasificación e integración por tema para facilitar su respuesta.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración y del escrito de interés en participar, aquella que registre el sistema CompraNet al momento de su envío. Los licitantes deberán considerar el tiempo del centro para el envío de sus documentos, lo anterior conforme a la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo a lo establecido al artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, a partir de la hora y fecha señaladas en la licitación para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que estimen pertinentes con relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas, ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, tal y como se estipula en el artículo 46, fracción IV del Reglamento de la Ley.

Conforme al artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en los artículos 33 bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración, la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones considera necesario programar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

De conformidad con el artículo 33, párrafo tercero de la Ley, cualquier modificación a la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

El o las actas correspondientes a la Junta de Aclaraciones, se difundirán a través de CompraNet al concluir el mismo y en un lugar visible con acceso al público en general en la oficina central del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Número 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40130, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos

3.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De no existir modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecida: el 08 junio de 2021, a las 14:00 horas (tiempo del centro).

Con fundamento del artículo 26 Bis fracción II, segundo párrafo de la Ley, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, sólo se realizará a través de CompraNet, sin la presencia de los licitantes.

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”**

Los observadores que participen, deberán registrar su asistencia al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

En virtud de que ésta es una Licitación pública nacional electrónica, los licitantes deberán enviar su proposición a través de CompraNet, por lo que la convocante no aceptará propuestas presenciales o enviadas a través de servicio postal, mensajería o correo electrónico. Para el presente procedimiento no se realizará registro de proveedores, tampoco revisión preliminar de documentación.

En razón de tratarse de una licitación pública nacional electrónica, las proposiciones enviadas, deberán emplear la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Con fundamento en el artículo 47, segundo párrafo del RLAASSP, el acto será presidido por el titular del área contratante de la convocante o por el servidor público facultado por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes de la SADER, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.

Asimismo, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes.

En el supuesto que, durante el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, por causas ajenas a la convocante, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, dará apertura a las proposiciones recibidas a través del sistema CompraNet, el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos de manera electrónica.

Con fundamento en el artículo 47, antepenúltimo párrafo del RLAASSP, en la apertura de proposiciones la convocante únicamente hará constar la documentación que envió cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Se adjunta el formato **ANEXO I-2 “RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA”**, en el que se señalan los documentos requeridos para participar.

Con fundamento en el artículo 48, fracción III, del RLAASSP la persona servidora pública que presida el acto, deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante este acto.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones recibidas y a las partidas licitadas, optará entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones o anexar copia de la Propuesta Económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición esto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del RLAASSP.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Propositiones rubricará las hojas de las Propuestas Económicas recibidas en el presente procedimiento.

Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la licitación, la convocante dejará constancia en el acta respectiva de la documentación enviada.

En este acto de Presentación y Apertura de Propositiones, con fundamento en el artículo 48 del RLAASSP, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo, la cual deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para la presentación y apertura de proposiciones y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al artículo 35, fracción III, de la LAASSP, lo cual quedará asentado en el acta respectiva. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet.

Asimismo, las proposiciones ya presentadas, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, en apego a lo dispuesto al artículo 26, párrafo noveno de la Ley y artículo 39, fracción III, inciso d), del Reglamento de la Ley.

Se hace del conocimiento de los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley y 39 fracción III, inciso f) de su Reglamento, sólo podrán presentar una sola proposición por partida en este procedimiento, es decir, no se aceptará la presentación de “opciones” dentro de sus propuestas técnicas y económicas.

El acta correspondiente al evento de Presentación y Apertura de Propositiones, se difundirán a través de CompraNet al concluir el mismo y en un lugar visible con acceso al público en general en las oficinas centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Numero 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40000 para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos

En el acta del evento de presentación y apertura de proposiciones se asentarán los hechos relevantes que se hubieren presentado.

3.2.1. PARTICIPACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.

Conforme se establece en el artículo 34 de la Ley y 44 de su Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los licitantes podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá enviar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

- III. En el acto de Presentación y Apertura de Propositiones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición que se presenta es en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que enviaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del presente apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato de adquisiciones sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el Fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para los efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, en apego a lo dispuesto por el artículo 26, párrafo noveno de la Ley y el artículo 39, fracción III, inciso f) de su Reglamento.

3.3. EMISIÓN DE FALLO

Conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, la emisión del Fallo se llevará a cabo en la fecha y hora establecida: 14 de junio de 2021 a las 14:00 horas (tiempo del centro).

La emisión del Fallo, sólo se realizará a través de CompraNet, sin la presencia de los licitantes.

Los observadores deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la licitación que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquel que resultó adjudicado, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la presente licitación; así como, la partida y monto asignado. Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

De conformidad con el art. 46 de la LAASS, en este acto de Fallo se dará a conocer la fecha, hora y lugar dónde se firmará el contrato que derive de la presente licitación.

El acta correspondiente a la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo y en un lugar visible con acceso al público en general en las oficinas centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Número 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40000, para efectos

de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

4. NOTIFICACIONES AL PÚBLICO EN GENERAL

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, para efectos de notificación al público en general, al finalizar cada acto del procedimiento licitatorio, las actas respectivas, se difundirán a través de CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal y en un lugar visible con acceso al público en general en las oficinas centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Número 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40000.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio consignado en su proposición será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que se celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Las notificaciones a los licitantes, respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de CompraNet.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En la firma del contrato respectivo, por ningún motivo se podrá negociar ninguna de las condiciones estipuladas en la licitación y presentadas en las Propuestas Técnicas y Económicas del o los licitantes adjudicados.

En apego artículo 35, tercer párrafo, fracciones I y II del RLAASSP, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado, deberá presentar en las oficinas de la Dependencia, el original o copia certificada para su cotejo, acompañado de copia simple, de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades legales de su representante, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional. Para tal efecto, la presentación de los mismos se realizará en:

Dependencia o Entidad	Dirección para firma de contrato
CSAEGRO.- Recursos Materiales.	Av. Vicente Guerrero Núm. 81, primer piso, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, C.P. 40000.

En este sentido, el licitante adjudicado, ya sea persona física o moral, deberá presentar en las oficinas de la convocante, original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de los siguientes documentos según corresponda:

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Cédula de Identificación Fiscal;
- Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a tres meses;
- Estado de cuenta bancario a favor del licitante que contenga la CLABE;

EN CASO DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEBERÁ PRESENTAR:

- Acta constitutiva de la empresa con la que se formalizará el contrato y en su caso, de sus modificaciones estatutarias.
- Instrumento público donde se acrediten las facultades del representante legal de la empresa. (Poder para actos de administración y/o dominio que le permitan presentar la propuesta y en su momento suscribir el contrato, es decir que no se encuentre limitado).
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional) del representante legal.

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Acta de nacimiento
- b) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional)

EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y DE LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Instrumento público donde se acrediten las facultades del representante legal. (Poder para actos de administración y/o dominio). En caso de ser extranjero, el instrumento deberá estar apostillado o legalizado ante autoridad competente.
- b) Identificación oficial vigente (Credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal y en caso de ser extranjero, el documento con el cual demuestre su legal estancia en el país y que acredite las facultades para ejercer el comercio en territorio nacional y que cuenta con la autorización conferida para ejercer.
- c) Comprobante de domicilio del representante, con una antigüedad no mayor a tres meses.

De acuerdo al criterio normativo de la interpretación TU03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier otra naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el contrato podrá ser firmado de forma escaneada por el servidor público y el proveedor o el licitante o representante legal de quién resulte adjudicado manifieste su conformidad con los términos y que una vez pasada la contingencia lo firmará autógrafamente, en la fecha que se dará a conocer en el Acto de Fallo de la licitación, cuyo plazo no podrá exceder de quince días naturales posteriores a la emisión del mismo conforme al Artículo 46 de la LAASSP.

Si el adjudicado no firmare el contrato por causas imputables a él mismo, a más tardar en la fecha establecida para la formalización de éste, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

Independientemente de lo señalado en el punto anterior, la convocante dará vista al área de Responsabilidades y Quejas del OIC en la SADER para que actúe conforme al ejercicio de sus atribuciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito del CSAEGRO.

5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, el proveedor deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento durante la vigencia del contrato, en la moneda cotizada y a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, por un importe equivalente al 20% del monto del contrato (sin incluir el IVA), la cual deberá entregarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, en el domicilio de la Convocante, de 9:00 a 15:00 horas. Si el licitante no constituye la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

La póliza de fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada para este efecto, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza estará vigente durante la vigencia del contrato y hasta que el CSAEGRO, por escrito autorice su liberación a la afianzadora. En caso de existir una modificación a la vigencia o monto, el licitante adjudicado deberá proporcionar, a más tardar dentro de los diez días

naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio respectivo, el endoso por el que se ampare hasta la nueva vigencia del contrato o monto correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

El criterio con respecto a las obligaciones que se garantizan será divisible; es decir, que en caso de incumplimiento de la entrega de productos que motive la rescisión del contrato, la garantía se aplicará de manera proporcional sobre el monto de los productos incumplidos

CAPÍTULO IV

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las proposiciones de los licitantes deberán ser enviadas a través del sistema CompraNet y se sujetarán a lo dispuesto en los numerales 14, 15, 16 y 17 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Las proposiciones de los licitantes deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Deberán ser dirigidas al Dr. Régulo Jiménez Guillén, Director General del CSAEGRO, con domicilio en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 40000, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono (733) 3324328 y (733) 3326255.
- b) Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número y concepto de esta licitación, excepto en las documentales públicas.
- c) Se presentará la documentación preferentemente en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras. La documentación digitalizada, deberá ser legible.
- d) Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, en el caso de folletos y/o fichas técnicas podrán presentarlos en idioma inglés acompañados de una traducción simple al español.
- e) Firmadas autógrafamente por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, en los términos previstos por el artículo 50 del Reglamento de la Ley;
- f) Las propuestas deberán presentarse foliadas en todas sus fojas, en apego a lo dispuesto al segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley, esto es, numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- g) La proposición económica deberá presentarse, considerando lo señalado en el **ANEXO E1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**.
- h) Adicionalmente el Licitante deberá firmar digitalmente un resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.
- i) Derivado de que ésta es una Licitación pública nacional electrónica, los licitantes admiten que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos que integren la proposición contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

1.1. REQUISITOS TÉCNICOS

Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida en que participe:

ANEXO T1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. Descripción de las especificaciones técnicas de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.

ANEXO T2 “OPINIÓN SAT”. Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. El licitante deberá entregar opinión de Obligaciones Fiscales Vigente, en el cual el SAT emita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo, como lo establece la Regla 2.1.27, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T2 “OPINIÓN SAT”**.

ANEXO T3 “PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD”. En caso de ser procedente, manifestación del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien, tratándose de personas morales, señalar que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; anexando copia del aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T3 “PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS”**. (Opcional)

ANEXO T4 “PARTICIPACIÓN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”. En caso de ser procedente, el licitante deberá acreditar haber producido los bienes directamente relacionados con la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T4 “PARTICIPACIÓN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”**. (Opcional)

ANEXO T5 “EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS”. Contratos suscritos por el licitante con empresas o dependencias, con los cuales acredite tener experiencia y Contratos suscritos por el licitante con empresas o dependencias, con los cuales acredite tener experiencia y especialidad en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, para el caso de que no se cuente con éstos se podrá acreditar su experiencia y especialidad mediante **constancias expedidas por la empresa o dependencia** a la cual se le prestó el servicio, anexando facturas que acrediten el servicio similar prestado. Los contratos o constancias deberán contener: nombre del cliente, objeto de la contratación y vigencia (fecha de inicio y término, en los que conste que prestan o han prestado el servicio, dirección y teléfono de contacto). **Además, el licitante deberá entregar cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado y/o constancias.** Las cartas deberán contener como mínimo: Nombre del funcionario o persona que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación y señalar que los servicios han sido proporcionados a entera satisfacción. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T5 “EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS”**.

ANEXO T6 “CATÁLOGO DE BIENES”. El licitante deberá entregar catálogos legibles en idioma español, con manual de especificaciones técnicas del concepto que cotiza y que se encuentran señalados en el **ANEXO T1 “ANEXO TÉCNICO”**, sin tachaduras ni enmendaduras, identificándolos con una etiqueta que indique: El número de licitación, número de partida y nombre del licitante, validada con el sello de la empresa y la firma del representante legal. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T6 “CATALOGO DE BIENES”**.

1.2. REQUISITOS ECONÓMICOS

Los licitantes deberán presentar a través del Sistema CompraNet, su Propuesta Económica conforme al formato del **ANEXO E1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, la cual deberá contener la descripción de su propuesta técnica.

Los licitantes deberán satisfacer todos y cada uno de los siguientes requisitos:

ANEXO E1 “PROPUESTA ECONÓMICA”:

Partida “###” Concepto

1. Costo unitario por producto.
2. Subtotal en moneda nacional.
3. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
4. Total en moneda nacional.

La propuesta deberá incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada, así como el importe total de los servicios ofertados con número y letra. De igual modo deberá incluir la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total de la adquisición, a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

Se verificará que el licitante entregue la proposición económica de acuerdo a la información solicitada y que dicho anexo se encuentre firmado autógrafamente por la persona con facultades legales para ello y digitalmente en el portal de CompraNet; en caso de no cumplir su propuesta con lo solicitado, se considerará que no resulta solvente en el aspecto económico.

El incumplimiento de este requisito afecta la solvencia debido a que, en él, el proveedor oferta los importes de costo unitario y total de los servicios requeridos por la Convocante, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

En el portal de CompraNet, en el apartado de parámetros económicos, el licitante deberá de capturar el importe total de la partida por la que participa antes de I.V.A.

CAPÍTULO V

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, de conformidad con los “Criterios de Evaluación” previstos en esta licitación, mediante el análisis detallado de las proposiciones, a través del mecanismo de puntos y porcentajes establecido en la normatividad en la materia.

Para hacer la evaluación de las proposiciones la convocante verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, se verificará el cumplimiento de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones y documentos establecidos en la licitación.

Los requisitos técnicos fueron establecidos por el **Área de Recursos Materiales**, adscrita a la **Coordinación Administrativa del CSAEGRO** y validados por los integrantes del Comité Revisor de Convocatorias del CSAEGRO, con la finalidad de

garantizar que el servicio cumpla con los estándares de calidad requeridos por la convocante; en tanto los requisitos económicos se establecen con objeto de garantizar que el precio ofertado esté dentro del techo presupuestal autorizado para esta contratación.

1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de las propuestas de los licitantes, se hará de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, así como 52 de su Reglamento y el mecanismo previsto en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos para la aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”, publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010, así como la “Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley”, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el día 9 de enero de 2012.

La evaluación se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, en el que la evaluación de los aspectos técnicos tendrá un valor de **60 puntos**, mientras que para la Propuesta Económica será de **40 puntos**. Asimismo, se precisa que, para que la propuesta técnica sea considerada solvente, se requiere obtener **cuando menos 45 de los 60 puntos** máximos que ésta representa, a fin de no ser desechada. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

La asignación de puntos a los aspectos técnicos se realizará en los siguientes términos:

CAPACIDAD DEL LICITANTE		10 PUNTOS	
A 1	<u>Recursos Humanos (10 Puntos):</u>		
	*El Licitante acreditará Opinión Favorable del debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales. -Opinión SAT, Anexo T3 = 10 Puntos.	10	10
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		20 PUNTOS	
B1	<u>Experiencia (10 Puntos):</u>		
	*El Licitante acreditará los años que tiene de experiencia, presentando contratos que haya celebrado con empresas o dependencias, para el caso de que no se cuente con éstos se podrá acreditar su experiencia mediante constancia expedida por la empresa o dependencia a la cual se le prestó el servicio anexando facturas que acrediten el servicio similar prestado. Anexo T5. -más de 3 Contratos y/o constancias con antigüedad de 5 o más años = 10 Puntos. -3 Contratos y/o constancias con antigüedad de 2 a 4 años = 7 Puntos. -2 Contratos y/o constancias con antigüedad menor de 2 años y mayor un año = 5 Puntos. -1 Contrato y/o constancias con antigüedad igual o menor a un año = 3 Puntos.	10	20
B2	<u>Especialidad (10 puntos):</u>		
	*El Licitante acreditará su especialidad de los últimos 5 años donde se indique que el objeto del contrato es el servicio referente a esta licitación, presentando contratos que haya celebrado con empresas o dependencias, para el caso de que no se cuente con éstos se podrá acreditar su especialidad mediante constancia expedida por la empresa o dependencia a la cual se le prestó el servicio, anexando facturas que acrediten el servicio similar prestado. Anexo T5. -3 o más contratos y/o constancias = 10 Puntos. -2 contratos y/o constancias = 6 Puntos.	10	

	-1 contratos y/o constancias = 3 Puntos . -Si no presenta contratos y/o constancias = 0 Puntos .		
PROPUESTA DE TRABAJO		18 PUNTOS	
C1	<u>Plan de trabajo (15 puntos):</u> *Para acreditar el requisito, el licitante deberá: -Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo T1 = 10 puntos . -Cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo T5 = 5 puntos . <u>Servicios adicionales (3 puntos):</u> *El Licitante oferta servicios adicionales relacionados a los solicitados, sin costo para la dependencia. - Oferta 3 o más servicios adicionales = 3 Puntos -Oferta 2 servicios adicionales = 2 Puntos . -Oferta 1 servicio adicional = 1 Punto .	18	18
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12 PUNTOS	
D1	<u>Cartas de satisfacción (12 puntos):</u> *El Licitante deberá presentar cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito <u>por cada contrato presentado en la experiencia y especialidad</u> del Licitante dirigidas al CSAEGRO con los datos generales de quien las emite, (nombre, cargo y teléfono). Anexo T5 . -3 cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado = 12 Puntos . -2 cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado = 8 Puntos . -1 cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado = 4 Puntos .	12	12
TOTAL DE PUNTOS TÉCNICOS:		60	

1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación de la Propuesta Económica se considerará el precio neto propuesto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El total de la puntuación o unidades porcentuales de la Propuesta Económica será de **40 puntos**, por lo que a la Propuesta Económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que corresponda a la Propuesta Económica del resto de licitantes, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la Propuesta Económica.

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja y

MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Asimismo, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento. Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

2. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La compra objeto de esta licitación será adjudicado por partida completa, a aquel licitante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Esto es, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya Propuesta resulte solvente y cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta licitación, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En este sentido, el servicio objeto de este procedimiento, se adjudicará al licitante que, aunado a lo anterior, obtenga la mayor puntuación en la evaluación de su propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 bis, fracción I de la Ley.

3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En términos de lo señalado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

De acuerdo al criterio normativo de la interpretación tu 03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier otra naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar la invitación al Órgano Interno de Control cuando éste participe en la Licitación Pública, para que a través de video conferencia se lleve a cabo el sorteo; levantando el acta que firmarán los asistentes una vez concluida la alerta sanitaria a causa del COVI-19.

4. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitantes serán desechadas, si incurren en alguna de las siguientes situaciones, toda vez que afectan la solvencia de su proposición:

- a) Cuando no presente alguno de los siguientes documentos o no cumplan con el contenido solicitado o presenten inconsistencias en la información proporcionada: del numeral 1.1 “**REQUISITOS TÉCNICOS**” del Capítulo IV



“REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES”, los **ANEXOS T1, T2, T3, T5, T6 y E1**, así como los **ANEXOS L1, L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8, L9, L10, L11 y L12** sólo en caso de participar en forma conjunta, requeridos en el Capítulo VI “DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES”.

- b) Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otra situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Si durante la evaluación y antes de la emisión del Fallo se detecta que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley.
- d) Se inhabilite al licitante durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del Fallo de esta licitación por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 29, fracción VIII de la Ley. Asimismo, en el supuesto que el licitante se encuentre inhabilitado, pero bajo los efectos de una resolución judicial que le permita participar en el procedimiento de licitación, deberá manifestarlo, así como los requisitos para que dicha resolución surta o siga surtiendo sus efectos y la fecha de su cumplimiento.
- e) Cuando en su caso, no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los servicios solicitados por la convocante en la partida que oferta.
- f) Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la Ley y su Reglamento.
- g) El no presentar foliadas en todas sus fojas, de manera individual la proposición y documentación legal y administrativa, en apego a lo dispuesto en el artículo 50 del reglamento de la Ley. Excepto cuando alguna o algunas hojas de la proposición y documentación legal y administrativa, carezcan de folio y se constate que la o las fojas foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.
- h) Cuando no se firme en forma autógrafa y digitalmente la proposición.
- i) Cuando un licitante presente más de una proposición.
- j) Cuando no presenten los escritos o manifestaciones solicitados con la leyenda de “**bajo protesta de decir verdad**”, que se encuentren previstos en la Ley, Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal, de conformidad a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley.
- k) Se tendrá por no presentada su proposición cuando el archivo electrónico que la contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener un virus informático o por cualquier otra causa ajena al CSAEGRO.
- l) Cuando al realizar la evaluación de puntos y porcentajes, el licitante no obtenga una puntuación mínima de 45 puntos en su propuesta técnica.
- m) Cuando la Propuesta Económica del licitante no cumpla con lo requerido en el numeral 1.2 “REQUISITOS ECONÓMICOS” del Capítulo IV “REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES”
- n) Cuando se detecte que alteró y/o modificó documentos emitidos por tercera persona (cartas, contratos, opinión SAT, opinión IMSS, etc.).
- o) Cuando las instalaciones no correspondan a un negocio formalmente establecido a la razón social del participante conforme al numeral.

5. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA Y/O CANCELAR LA LICITACIÓN

5.1. DECLARAR DESIERTA.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, esta Licitación será declarada desierta, cuando:

- a) No se presente ninguna proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;

- b) Al analizar la documentación legal y administrativa; así como las proposiciones, ningún licitante cumple con los requisitos solicitados en la licitación;
- c) Ningún licitante alcance el mínimo de puntos requeridos en la licitación.
- d) Cuando los precios no resulten aceptables.

5.2. CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

La convocante, de conformidad con el artículo 38, cuarto párrafo de la Ley, podrá cancelar la Licitación o, en su caso, la partida o conceptos incluidos en ésta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CSAEGRO.

CAPÍTULO VI

DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos legales-administrativos solicitados por la convocante:

ANEXO L1 “ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA”.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana.

ANEXO L2 “ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE”.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta de la presente licitación, mismo que contendrá los siguientes datos:

Del licitante: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Teléfono y en caso de contar con él, Correo electrónico, además:

- Tratándose de Personas Morales, descripción del Objeto Social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- Tratándose de Personas Físicas, Nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio y Objeto Social.
- Del representante legal del licitante: Nombre del apoderado o representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, datos de las Escrituras Públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

ANEXO L3 “CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO”.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que expresan su interés en participar en la presente licitación.

ANEXO L4 “IDENTIFICACIÓN OFICIAL”.

El licitante o su representante legal deberán presentar una identificación oficial vigente, ya sea pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, de quien suscribe la proposición (Legible).

ANEXO L5 “MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY”.

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de lo que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley, tanto los accionistas como el representante legal. Asimismo, que por su conducto no participan en este procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de la Ley; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación de acuerdo con lo que establece el artículo 29 fracción VIII, de la Ley y el artículo 39 fracción VI, inciso e) y penúltimo párrafo, del Reglamento.

ANEXO L6 “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del CSAEGRO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ANEXO L7 “COMPROBANTE DE DOMICILIO”.

Comprobante de domicilio de la razón social del licitante (recibo telefónico, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento del inmueble) y cuya antigüedad no sea mayor a tres meses anteriores a la presentación de la propuesta, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal declarado.

ANEXO L8 “CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO”.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad que permitirán y facilitarán a la convocante el acceso a sus instalaciones, señalando que dispondrán de personal capacitado para atender al mismo e incluir el domicilio exacto, acompañado de un mapa de localización para cumplir con lo estipulado en el **ANEXO I-3 “CÉDULA DE VISITA A LICITANTES”**.

ANEXO L9 “2% PENALIZACIÓN”.

Conforme al artículo 39, penúltimo párrafo, del Reglamento, se señala que: Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

El licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su aceptación para que, en caso de incumplimiento en la prestación de servicios, se les descuente en la facturación que presenten para cobro, la parte proporcional que resulte de la penalización del 2% por cada día hábil de retraso y hasta por el monto garantizado con la fianza.

ANEXO L10 “REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que su representada es una micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), a efecto de poder participar con ese carácter en el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley.

ANEXO L11 “CALIDAD DE LOS PRODUCTOS”.

Conforme al artículo 39, penúltimo párrafo, del Reglamento, se señala que: Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

El licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, responderá por la calidad de los servicios durante la vigencia del contrato.

ANEXO L12 “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

En caso de participar conjuntamente deberá presentar un convenio de participación conjunta en términos de lo que establece el artículo 34 de la Ley y 44 de su Reglamento. Asimismo, deberá presentar los documentos requeridos en los incisos anteriores (L1 a L12) por cada persona que participe en forma conjunta.

NOTA: EL CSAEGRO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE CAPÍTULO.

Para cubrir los requisitos antes solicitados, los licitantes deberán presentar los formatos y/o documentos que se especifican en el Capítulo VIII “**FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**”, a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante de la presente licitación.

CAPÍTULO VII INCONFORMIDADES

1. INCONFORMIDADES

En contra de los actos y resoluciones de la convocante ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley, las personas afectadas podrán interponer la inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley, para lo cual cuenta con el término de seis días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución, dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Función Pública y/o en el Órgano Interno de Control, quien resolverá lo conducente.

De ser el caso, la inconformidad deberá presentarse por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o a través de CompraNet, según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley. En este sentido, para efectos de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, fracción XIV de la Ley, a continuación, se informa que las oficinas donde deben presentarse las inconformidades, se ubican en Av. Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. Asimismo, la página Web de COMPRANET es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y/o en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo domicilio se encuentra en avenida Guillermo Pérez Valenzuela, # 127, Colonia del Carmen, C.P. 04100, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, que para dicho efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

CAPÍTULO VIII

FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

1. REQUISITOS TÉCNICOS

ANEXO T1	“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.
ANEXO T2	“OPINIÓN SAT”.
ANEXO T3	“PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS”.
ANEXO T4	“PARTICIPACIÓN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”.
ANEXO T5	“EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS”.
ANEXO T6	“CATALAGO DE BIENES”.

**ANEXO T1
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.**

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
PRESENTE

PARTIDA 1.- “MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Estuche para CD, delgado, cara transparente y bandeja negra. Paquete con 100 piezas	Paquete	1			1
2	Removedor liquido quita goma (para desvanecer pegamento de etiquetas o cina adhesiva) frasco 125 ml	Pieza	5			5
3	Tóner negro para impresora Samsung SCX-3405	Pieza	2			2
4	Tóner negro para impresora Samsung SCX-4100	Pieza	1			1
5	Tóner para impresora Láser HP CB4335A LaserJet p1006 negro no. 35a.	Pieza	2			2
6	Tóner impresora Ricoh MP-301SPF	PIEZA			8	8
7	Tóner Para impresora Samsung modelo ml-2955nd	Pieza	2	3		5

PARTIDA 2.- “MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Cartucho para impresora de credenciales de PVC, Evolis high trust, color YMCKO 300 prits/roll, ymko p/n: R5F008AAA, lote No. C0999269/5822278.	Pieza	5	5		10
2	Toallas limpiadoras antiestaticas Para pantallas, monitores y laptops (20 toallas por paquete)	Paquete	5	2		7
3	Kit de limpieza para impresora de credenciales de PVC ADVANCED CLEANING KIT 2PRESATURATED T CARDS 2 ADHESIVE CARDS 1 PEN 1 DISPENSER OF 40 PRE-SATURATED LINT-FREE WIPES P/N: ACL002	Pieza	2			2

PARTIDA 3.-21501 “MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
---------	-----------------	------------------	-----	-----	------	-------



1	Ectoparasitología veterinaria. Biología patología y control. Autor: Wall Richard. Acribia Editorial S.A. Año de edición: 2010 ISBN: 9788420011455	Pieza	1			1
2	Multiplicar las plantas del huerto y el jardín. 2016. Autor: Brigitte Lapouge-Déjean y Serge Lapouge. Ed. La Fertilidad de la Tierra Ediciones. ISBN: 978-84-940582-7-1.	Pieza	1			1
3	Apicultura respetuosa con las abejas. 2016. Autor: Bernard Bertrand y Gilbert Veuille. Ed. La Fertilidad de la Tierra Ediciones. ISBN: 978-84-944334-2-9.	Pieza	1			1
4	Resúmenes De Fisiología Vegetal. 2018. Autor: Pineda Priego, Manuel. Ed. Universidad De Córdoba. ISBN: 978-84-9927-362-4.	Pieza	2			2
5	Bioteología. Aplicaciones y Controversias. 2018. Autor: Pineda Reyes, Rafael; Pineda Priego, Manuel. Ed. Universidad De Córdoba. ISBN: 978-84-9927-361-7.	Pieza	2			2
6	Permacultura Practica: para tu terreno tu comunidad y todo el planeta. 2017. Autores: Jessi Bloom; Dave Boehnlein Juan Soler Chic (Tr.) Fernando Lopez Lopez (Rev.) Paul Kearsley (Il.) ISBN: 849443344X ISBN-13: 9788494433443	Pieza	1			1
7	Aspectos básicos de la reproducción. Mamíferos de interés zootécnico (2ª edición). 2016. Autor: Santolaria Blasco, Pilar – Yániz Pérez, Jesús. Ed. Prensas de la Universidad de Zaragoza. ISBN: 978-84-16515-82-0.	Pieza	2			2
8	Bases de la Producción Animal. 2016. Autor: VV. AA. Ed. Press Editorial de la Universidad de Córdoba (UCO). ISBN: 978-84-472-0764-0.	Pieza	2			2
9	Gestión y conservación de aguas y suelos. 2016. Autor: Muñoz Andrés, Vicenta; Álvarez Rodríguez, Jesús; ASEDEGBEGA NIETO, Esther. Ed. UNED. ISBN: 978-84-362-7161-4.	Pieza	2			2
10	Calidad de Aguas: Usos y Aprovechamiento. 2016. Ed. ICB EDITORES. ISBN: 9788490214848.	Pieza	2			2



11	Prácticas de topografía agraria. 2018. Autor: Oliveras Vilar, Josep Maria; Fernández Aparicio, Ramón. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788491711674.	Pieza	2			2
12	Fitopatología. 2016. Autor: Arenas Peregrina, Antonio. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788490772829.	Pieza	2			2
13	Produccion ganadera ecologica. 2016. Autor: Vilches Solís, Manuela. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788490773291.	Pieza	2			2
14	Genetica cuantitativa. 2017. Autor: Caballero Rúa, Armando. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788490774663.	Pieza	2			2
15	Innovacion alimentaria. 2017. Autor: Gil Gil, Gemma. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788490774939.	Pieza	2			2
16	Principios de sanidad vegetal. 2017. Autor: Sánchez Llorens, Josep Lluís. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788490774618.	Pieza	2			2
17	Principios básicos de genética. 2018. Autor: Pascual Calaforra, Luis F.; Silva Moreno, Francisco J.. Ed. SINTESIS. ISBN: 9788491711063	Pieza	2			2
18	Una ojeada al metabolismo. 2002. Autor: J. G. Salvay. Ed. Omega. ISBN: 9788428213165.	Pieza	1			1
19	Química Organica Estructura y Funcion. 2008. Autores: K.P.C. Vollhardt N. E. Schore. Ed. OMEGA	Pieza	1			1
20	Medio ambiente sanidad y gestión. 2011. Autor: Kuklinski. Ed. Omega. ISBN: 978-84-282-1555-8.	Pieza	1			1
21	Biología molecular de la célula. 2016. Autor: Alberts. Ed. Omega. ISBN: 9788428216388	Pieza	1			1
22	Administración. Teorías, autores, fases y reflexiones. 2018. Autor: Jorge Eliécer Prieto Herrera, Ingrid Therán Barrios. Ed. EDIU. ISBN: 9789587627633.	Pieza	1			1
23	Competencias profesionales. Herramientas de evaluación: el portafolios, la rúbrica y las pruebas situacionales. 2018. Autor: José Angel del Pozo Flórez. Ed. EDIU. ISBN: 9789587627589.	Pieza	2			2
24	Cultivo Hidropónico De Lilium (Azucena) Para Flor De Corte Y En Maceta. 2016. Autor: Rodríguez Fuentes, Humberto. Ed. Trillas. ISBN: 9786071725837.	Pieza	2			2



25	Sustratos como material de última generación (Spanish Edition). 2017. Autor: Villegas Torres, Oscar Gabriel et al. Ed. Omnia Science. ISBN: 978-8494560378	Pieza	2			2
26	Guía de la cría de ovejas. Autor: simmons. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2011. ISBN: 978-84-282-1544-2	Pieza	2			2
27	Guía de la cría de cerdos. Autor: Klover. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2011. ISBN: 978-84-282-1543-5	Pieza	2			2
28	Guía de la cría de ganado vacuno. Autor: Smith. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2011. ISBN: 978-84-282-1545-9	Pieza	2			2
29	Guía de la cría de pollos y gallinas. Autor: Damerow. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2011. ISBN: 978-84-282-1541-1	Pieza	2			2
30	Guía de la cría de conejos. Autor: BENNETT. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2011. ISBN: 978-84-282-1542-8	Pieza	2			2
31	Cultivo de hortalizas en su jardín. Autor: Pleasant. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2010. ISBN: 978-84-282-1548-0	Pieza	2			2
32	El tiempo: Guías de la naturaleza. Autor: Office. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2012. ISBN: 978-84-282-1575-6	Pieza	2			2
33	Bovidos del mundo. Antílopes, gacelas, toros, cabras, ovejas y otras especies. Autor: castello. Editorial: EDICIONES OMEGA. Año de edición: 2018. ISBN: 978-84-282-1683-8	Pieza	2			2
34	LEHNINGER PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA 7ED. AUTOR: NELSON. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-282-1667-8	Pieza	2			2
35	BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CÉLULA 6TA. AUTOR: ALBERTS. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2016. ISBN: 978-84-282-1638-8	Pieza	2			2
36	MANUAL DE VITICULTURA. AUTOR: REYNIER. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2013. ISBN: 978-84-282-1598-5	Pieza	2			2
37	POLLOS Y GALLINAS DE LA A A LA Z. TODAS LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS. AUTOR: DAMEROW. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2013. ISBN: 978-84-282-1589-3	Pieza	2			2
38	MANUAL DE MICROSCOPIA. AUTOR: KREMER. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2012. ISBN: 978-84-282-1570-1	Pieza	2			2
39	TRATADO PRÁCTICO DE HORTICULTURA. AUTORES VARIOS. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2011. ISBN: 978-84-282-1561-9	Pieza	2			2



40	CIENCIA DE LA NUTRICIÓN ANIMAL. AUTOR: DRYDEN. EDITORIAL: ACRIBIA. AÑO DE EDICIÓN: 2016. ISBN: 978-84-200-1175-2	Pieza	2			2
41	MANUAL DE LABORATORIO DE LA CIENCIA DEL SUELO. PRINCIPIOS AGRÍCOLAS Y MEDIOAMBIENTALES. AUTOR: THIEN. EDITORIAL: ACRIBIA. AÑO DE EDICIÓN: 2017. ISBN: 978-84-200-1161-5	Pieza	2			2
42	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS CONGELADOS. AUTOR: EVANS. EDITORIAL: ACRIBIA. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-200-1163-9	Pieza	2			2
43	MANUAL DE PRODUCTOS CÁRNICOS. CIENCIA PRÁCTICA Y TECNOLOGÍA. AUTOR: FEINER. EDITORIAL: ACRIBIA. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-200-1167-7	Pieza	2			2
44	CÁLCULO DE PROCESOS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. AUTOR: ALVARADO. EDITORIAL: ACRIBIA. AÑO DE EDICIÓN: 2018 ISBN: 978-84-200-1183-7	Pieza	2			2
45	HACCP. ENFOQUE PRÁCTICO 3ERA. ED. AUTOR: MORTIMORE. EDITORIAL: ACRIBIA. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-200-1180-6	Pieza	2			2
46	MANUAL DE REPRODUCCIÓN VEGETAL. AUTOR: SMITH. EDITORIAL: EDICIONES OMEGA. AÑO DE EDICIÓN: 2007. ISBN: 978-84-282-1461-2	Pieza	2			2
47	SO 14001:2015 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL. AUTOR: SÁNCHEZ. EDITORIAL: FUNDACIÓN CONFEMETAL. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-16671-96-0	Pieza	2			2
48	COMO PREPARAR OFERTAS COMERCIALES CON PROFESIONALIDAD, IMPACTO Y EFICACIA. AUTOR: PINTO. EDITORIAL: FUNDACIÓN CONFEMETAL. AÑO DE EDICIÓN: 2016. ISBN: 978-84-16671-01-4	Pieza	2			2
49	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS EMPRESAS. CONSUMIDORES Y VENDEDORES DEL SIGLO XXI. AUTOR: ARNAIZ. EDITORIAL: FUNDACIÓN CONFEMETAL. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-16671-98-4	Pieza	2			2
50	ABORTOS Y OTRAS PÉRDIDAS REPRODUCTIVAS EN BOVINOS. DIAGNÓSTICO Y CONTROL. AUTOR: CAMPERO. EDITORIAL: HEMISFERIO SUR. AÑO DE EDICIÓN: 2017. ISBN: 978-950-504-633-1	Pieza	2			2
51	ARTE Y TÉCNICA DEL BONSAÍ. AUTOR: PESSEY. EDITORIAL: HISPANO EUROPEA. AÑO DE EDICIÓN: 2013. ISBN: 978-84-255-0813-4	Pieza	2			2
52	BONSAI EXÓTICO Y FASCINANTE. AUTOR: PFISTERER. EDITORIAL: HISPANO EUROPEA. AÑO DE EDICIÓN: 2010. ISBN: 978-84-255-1619-1	Pieza	2			2



53	LOS ELEMENTOS. UNA HISTORIA ILUSTRADA DE LA TABLA PERIÓDICA. AUTOR: JACKSON. EDITORIAL: ILUSBOOKS. AÑO DE EDICIÓN: 2016. ISBN: 978-90-8998-657-3	Pieza	2			2
54	1000 IDEAS PARA UN ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE. AUTOR: SERRATS. EDITORIAL: ILUSBOOKS. AÑO DE EDICIÓN: 2013. ISBN: 978-84-15227-39-7	Pieza	2			2
55	ATLAS DE REPRODUCCION PORCINA. AUTOR: WILLIAMS. EDITORIAL: INTERMÉDICA S.A. AÑO DE EDICIÓN: 2015. ISBN: 978-950-555-442-3	Pieza	2			2
56	SABER PARA VIVIR ALCOHOL. AUTOR: LORENZO. EDITORIAL: NOVA GALICIA. AÑO DE EDICIÓN: 2007. ISBN: 978-84-96950-35-1	Pieza	2			2
57	ENFERMEDADES UTERINAS. GUÍAS PRÁCTICAS EN PRODUCCIÓN BOVINA. AUTOR: QUINTELA. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-17225-12-4	Pieza	2			2
58	INMUNIDAD LACTOGENICA EN LA CERDA: ENFOQUE PRACTICO. AUTOR: FRAILE. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-17225-28-5	Pieza	2			2
59	40 Q&A SOBRE SANIDAD Y PRODUCCION APICOLA. AUTOR: MEANA. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2018. ISBN: 978-84-17225-32-2	Pieza	2			2
60	ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL GANADO PORCINO. AUTOR: PRIETO. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2017. ISBN: 978-84-16818-77-8	Pieza	2			2
61	MANUAL DE SUTURAS EN VETERINARIA 2DA. ED.. AUTOR: CARBONELL. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2016. ISBN: 978-84-16315-22-2	Pieza	2			2
62	BIOSEGURIDAD EN LAS GRANJAS DE VACUNO DE LECHE. AUTOR: CALLEJO. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2016. ISBN: 978-84-16315-76-5	Pieza	2			2
63	GARRAPATAS. MORFOLOGIA, FISILOGÍA Y ECOLOGÍA. AUTOR: ESTRADA. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2015. ISBN: 978-84-16315-27-7	Pieza	2			2
64	MANEJO Y GESTIÓN DE MATERNIDADES PORCINAS II. LA LACTACIÓN. AUTOR: MAGALLÓN. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2015. ISBN: 978-84-16315-08-6	Pieza	2			2
65	MANEJO Y GESTIÓN DE MATERNIDADES PORCINAS I. EL PARTO. EL PARTO. AUTOR: MAGALLÓN. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2014. ISBN: 978-84-942449-9-5	Pieza	2			2
66	60 Q&A SOBRE PARASITOLOGÍA BOVINA. LIBRO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS. AUTOR: MEANA. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2013. ISBN: 978-84-941014-5-8	Pieza	2			2



67	VALORACIÓN MORFOLÓGICA DEL GANADO CAPRINO LECHERO. JUZGAMIENTO Y CALIFICACIÓN. 2DA ED. AUTOR: SÁNCHEZ. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2012. ISBN: 978-84-92569-81-6	Pieza	2			2
68	EL CALOSTRO, GUÍA PRÁCTICA PARA UN CORRECTO ENCALOSTRADO DE LOS TERNEROS. AUTOR: ESPADA. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2011. ISBN: 978-84-92569-61-8	Pieza	2			2
69	INSPECCIÓN ANTE MORTEM Y POST MORTEM EN ANIMALES DE PRODUCCIÓN. PATOLOGÍAS Y LESIONES. AUTOR: DOMÍNGUEZ. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2011. ISBN: 978-84-92569-59-5	Pieza	2			2
70	ATLAS MUNDIAL DE ETNOLOGÍA ZOOTÉCNICA. AUTOR: SAÑUDO. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2011. ISBN: 978-84-92569-60-1	Pieza	2			2
71	MANEJO REPRODUCTIVO EN GANADO OVINO. AUTOR: ABECIA. EDITORIAL: EDITORIAL SERVET. AÑO DE EDICIÓN: 2010. ISBN: 978-84-92569-42-7	Pieza	2			2
72	Hidroponía. Editorial: Trillas. Año de edición: 2019. ISBN: 9786071735942	Pieza	3			3
73	Lombricultura. Editorial: Trillas. Año de edición: 2018. ISBN: 9786071735225	Pieza	2			2
74	Micropropagación De Plantas. Autor: Barba Alvarez, Amadeo Editorial: Trillas. Año de edición: 2015. ISBN: 9789682463327	Pieza	2			2
75	PREPARACIÓN DE HORTALIZAS. Editorial: Trillas. Año de edición: 2018. ISBN: 9786071732323	Pieza	2			2
76	EL TOMATE ROJO Sistema hidropónico. Autor: Rodríguez Fuentes, Humberto . Editorial: Trillas. 2016. Edición: 3a. edición. ISBN: 9786071727619	Pieza	2			2
77	EL MAÍZ Y los productos de su industrialización. Autor: González Arguinzones, Ubaldo Editorial: Trillas. 2014. Edición: 2a. edición. ISBN: 9786071717696	Pieza	2			2
78	LA AGRICULTURA ORGÁNICA CON ÉNFASIS EN LA PARASITOLOGÍA AGRÍCOLA. Autor: Cepeda Siller, Melchor. Editorial: Trillas. 2017. Edición: 1a. edición ISBN: 9786071729880	Pieza	2			2
79	SEMILLAS. Una historia natural. Autor: Fry, Carolyn. Editorial: Trillas. 2019. ISBN: 9786071734822	Pieza	2			2
80	EDAFOLOGÍA. Autor: Ortiz Solorio, Carlos Alberto. Edición: 1a. edición. Editorial: Trillas. 2019. ISBN: 9786071735775	Pieza	2			2



81	MÉTODOS DE ANALISIS DE SUELOS Y PLANTAS Criterios de interpretación. Autor: Rodríguez Fuentes, Humberto. Editorial: Trillas. 2015. Edición: 3a. edición ISBN: 9786071722430	Pieza	2			2
82	ACUACULTURA. Autor: González Arguinzones, Ubaldo. Editorial: Trillas. 2012. Edición: 1a. edición. ISBN: 9786071713568	Pieza	2			2
83	Cuadernos de olimpiadas de matematicas (juegos)	Pieza		2		2
84	Fisica general serie schaum 10ma edicion	Pieza		4		4

PARTIDA No. 4.- “MATERIAL DE LIMPIEZA”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Ácido cítrico (planta purificadora) (presentación en Kilo)	Kilogramo	4			4
2	Ácido muriático. Presentación 1 litro	Litro	150	25		175
3	Atomizador de plástico de 1 litro	Pieza	4			4
5	Cepillo de mano tipo plancha filamentos polipropileno de 11 cm de largo, con agarradera	Pieza	14			14
6	Cepillo de plástico duro con mango inclinado para pisos	Pieza	3			3
7	Cubeta de plástico 5 lt a 7.5 lt	Pieza	10			10
8	Cubeta de plástico 10 lt	Pieza	38	10	4	52
9	Cubeta de plástico de 14 lt	Pieza	4			4
10	Cubeta de plástico 16 lt	Pieza	28			28
11	Cubeta de plástico de 20 lt	Pieza	22	9		31
12	Cubeta americana de lámina galvanizada No. 14, capacidad, 12.1 lts.	Pieza	16			16
13	Desinfectante aromatizado Para mop que atrae el polvo y limpia las superficies	Litro		40		40
14	Clarificador para albercas/ garrafón de 20 lts	Pieza		1		1
15	Bomba destapa caños de 40 cm	Pieza		3		3
16	Cloro al 6% (marca registrada presentación de 1 litro)	Pieza	287	300		587
17	Cloro al 6% (garrafa 19 litros)	Pieza	9		20	29
18	Limpiador multiusos limpieza pura antibacterial, diferentes aromas Presentación 1 litro	Litro	128			128
19	Líquido multilimpiador para pisos, aroma pino. Presentación 1 litro	Litro	136		10	146
20	Aromatizante ambiental 3 pack de 9.7oz cada uno.	Paquete	26		20	46
21	Aromatizante en pastilla (azul) limpiadora para inodoros	Pieza	185	40		225



22	Aromatizante en tapete para mingitorio con pastilla de 85 g	Pieza	50	80		130
23	Líquido destapacaños , no daña cañerías, poder disolvente. Presentación de 1 litro	Pieza	15	10		25
24	Detergente en polvo biodegradable económico y rendidor. (presentación de 1 kg en bolsa de marca registrada)	Kilogramo	230	200	50	480
25	Detergente líquido lavatrastes limón (marca registrada en presentación de 1.2 litros)	Pieza	16		40	56
26	Insecticida en aerosol. Casa y jardín presentación 305 gr./ 400 ml. Base de agua.	Pieza	62		20	82
27	Insecticida en aerosol, 400 ml. Contra insectos rastreros: Escorpiones, Cucarachas, Ciempiés, Arañas y hormigas. Mata rápido y sigue matando hasta por 6 semanas.	Pieza	23			23
28	Escoba grande de plástico con mango (tipo abanico)	Pieza	79		10	89
29	Escoba plástica flexible 30 dientes mango comfort grip de 29, mayor capacidad de arrastre de hojas	Pieza	19			19
30	Escoba para jardín metálica curva de 18" de 22 dientes	Pieza	45			45
31	Escoba de mijo de 5 hilos 30 cm de ancho y 5 cm de grueso	Pieza	29			29
32	Escoba de mijo de 7 hilos 30 cm de ancho y 5 cm de grueso	Pieza	24	20		44
33	Escoba de alelón de 7 hilo, 30 cm de ancho y 5 cm de grueso	Pieza	4			4
34	Escoba de vara	Pieza		30		30
35	Fibra verde con esponja	Pieza	19		20	39
36	Fibra p-96 tecnología 3M dimensiones 22.9 x 15.2 cm	Pieza	56			56
37	Fibra p-76 tecnología 3M dimensiones 14.6 x 9.2 cm	Pieza	20			20
38	Fibra metálica con espiral paquete 2 piezas	Paquete	25			25
39	Franela color gris (metro)	Metro	35	40		75
40	Franela color rojo (metro)	Metro	35		10	45
41	Jabón de lavandería barra antibacterial 350 gr	Pieza	97			97
42	Jabón de tocador de 25 gr caja con 240 piezas	Caja		1		1
43	Jabón líquido para manos con dispensador presentación 500 ml	Pieza	166	80	50	296
44	Jabón para manos color rosado, repuestos en bolsas de 800 ml caja con 12 repuestos.	Caja	2			2
45	Jabón de tocador neutro a base de glicerina presentación de 150 grs.	Pieza	93			93
46	Jalador de agua de 16", reforzado con mango de madera de 1.20 m	Pieza	14	3		17
47	Mechudo blanco 500 gr (uso rudo)	Pieza	56	65		121
48	Mechudo de microfibras suaves	Pieza		30		30



49	Rollo de papel higienico (bobina de 250 metros), para despachador. Caja con 6 bobinas.	Caja	50	10	15	75
50	Rollo de papel higienico, sin aroma	Pieza	218	192		410
51	Toalla en rollo de papel 60 toallas de hojas dobles	Pieza	13			13
52	Toalla interdoblaada sanita hoja doble color blanco (Caja con 20 fajillas con 100 toallas c/u de 24 cm x 21 cm)	Pieza	7		15	22
53	Toallas desinfectantes selladas matan 99 virus con 30 toallas	Paquete		40		40
54	Toalla en rollo kraft universal con 6 rollos de 180 mts	Caja		8		8
55	Sacudidor de ixtle techo, tamaño grande con mango de 3m	Pieza	14			14
56	Sacudidor de mano (plumero)	Pieza	1			1
57	Recogedor de plastico con mango	Pieza	1			1
58	Recogedor metalico grande (reforzado)	Pieza	17	5	2	24
59	Toallas sanitarias, paquete con 40 piezas	Paquete	1			1
60	Funda mop grande de 90 cm repuesto	Pieza	25			25
61	Gel hidroalcoholico sanitizante para manos, botella con contenido de 1 l, con bomba dispensadora.	Pieza	1			1
62	Gel antibacterial al 70%, presentacion botella de 525 ml	Pieza	119	15		134
63	Gel antibacterial para manos >70% de alcohol. Garrafa de 20 litros.	Pieza		12	6	18
64	Jerga de algodón (metro)	Metro	29	30		59
65	Limpiador liquido multiusos, aroma naranja, pachuli y lavandin. . Se puede utilizar en pisos, baños, cocina, ropa, además de ser antibacterial. Marca registrada. Presentación 828 ml.	Pieza	5			5
66	Liquido limpiavidrios (color azul) con 650 ml.	Pieza	5	40		45
67	Limpiador de vidrios (un lado esponja y del otro jalador) con extensión largo 167cm ancho 25cm y profundidad de 9cm	Pieza		8		8
68	Jícara de plástico, uso rudo, medidas de 18 cm de diámetro 9 de alto	Pieza	5			5
69	Envase transparente 250ml con bomba dosificadora	Pieza		30		30
70	Dispensador jabón gel antibacterial, capacidad de 900 ml, súper resistente, fácil de instalar y apertura sin llave	Pieza		15		15
71	Shampoo para auto efecto cera 10 lts	Pieza	1	2	1	4
72	Bolsa negra para basura 23"x47" caja con 100 piezas	Caja		2		2
73	Bolsas para basura servi-bolsa tamaño gigante paquete con 50 piezas	Paquete	3			3
74	Bolsas para basura servi-bolsa tamaño mediana paquete con 50 piezas	Paquete	2	24		26



75	Bolsa para basura medida 60 x 60 (kilo)	Kilogramo	1			1
76	Bolsa de plástico para basura de 60 cm x 90cm, cal. 250. paquetes de 1 kg	Paquete	7		10	17
77	Pañuelos desechables 90 hojas dobles	Caja	15			15
78	Líquido desengrasante para motor, 946 ml	Pieza	10	5		15

PARTIDA No. 5.- “MATERIAL DE LIMPIEZA PARA ORDEÑADORA”

NUMERAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Sellador de pezones, yodo libre 2.5ppm, yodo total 0.5%, pH controlado mínimo de 4 a 5, espuma limpiadora de pezones pre-ordeño cada 100 ml contiene ácido láctico 1.3mm, 20 litros	Pieza	1			1
2	Pre-sellador para pezones, líquido antiséptico, 20 litros	Pieza	1			1
3	Detergente ácido líquido altamente concentrado desarrollado para la remoción de los residuos minerales de la leche y del agua en la limpieza de ordeños mecánicos y tanques de refrigeración de leche en circuito cerrado. Puede ser usado como enjuague ácido diario después de cada ordeño o como limpieza ácida semanal. Su uso frecuente impide la incrustación de minerales en los equipos y la formación de piedra de leche. (litro)	Litro	180			180
4	Detergente alcalino-clorado líquido PREMIUM, altamente concentrado, desarrollado para la limpieza en circuitos cerrados (CIP) de ordeño mecánico y tanques de enfriamiento de leche. Promueve la remoción rápida y eficiente de los residuos de proteínas y grasa de la leche, siendo eficaz en agua blanda y de dureza leve a moderada.	Litro	180			180

PARTIDA 6.- “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES”

NUMERAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Alimento pele tizado para Bovino lechero 16% PC. Bulto de 40 kg	Bulto	1200			1200
2	Alimento pele tizado para Conejo reproductor, análisis de garantía 18% PC, grasa 4%, fibra 15.5%, cenizas 10%. Presentación bulto de 40 kg.	Bulto	100			100
3	Alimento pele tizado para Conejo, para crecimiento y engorda, análisis de garantía 16% PC, grasa 3%, fibra 17.%, cenizas 10%. Presentación bulto de 40 kg.	Bulto	400			400
4	Alimento para becerro lactante abave plus al 18% multigrano. Presentación bulto de 40 kg.	Bulto	300			300
5	Alimento para ovinos (Borrego engorda). Presentación bulto de 40 kg.	Bulto	1000			1000



6	Alimento peletizado para Cerdo pre-iniciación presentación 25 kg	Bulto	100			100
7	Alimento peletizado para Cerdo iniciación presentación 40 kg	Bulto	100			100
8	Alimento peletizado para Cerdo crecimiento presentación 40kg, 16% PC	Bulto	200			200
9	Alimento peletizado para cerdo lactantes presentación 40kg, 17% PC	Bulto	130			130
10	Alimento peletizado para cerdas gestantes presentación 40 kg, 14% PC	Bulto	130			130
11	Pacas de avena de 22 kg	Pieza	19			19
12	Alimento flotante para tilapia 30% PC, bulto de 20 kg	Bulto	400			400

PARTIDA 7.- “UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Colador de franela para uso alimentario, diametro 15 cm, lo mejor para colar muy fino incluso hiervas e infusiones, este colador de tela de franela con estructura en resistencia plastico	Pieza	2			2
2	Canasta coladora de malla fina, de acero inoxidable de alta calidad, resistente a la corrosion y al oxido, diametro:25 cm 9.84"	Pieza	1			1
3	Cuchillo de acero inoxidable para cortar carnes, con longitud de 20 cm.	Pieza	4			4
4	Cuchillo de acero inoxidable tamaño mediano	Pieza	5			5
5	Cuchillo de 8"de largo acero inoxidable, con mango de madera	Pieza	3			3
6	Cuchillo profesional hoja de acero inoxidable 7", mango de prolipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja, proteccion antimicrobiana, certificado por NFS, dimensiones 322 mmx78mmx22mm	Pieza	4			4
7	Juego de cuchillo con soporte acrílico, de acero inoxidable, 6 piezas, para cortar y tallar, ideales para cocinar en casa y en cocina comercial. Con aspecto sharp y sharp a touch, incluye multiples modelos: cuchillo de chef 20.3 cm., cuchillo para pan 20.3 cm., cuchillo de trinchar 20.3 cm., cuchillo de utilidad 12.7 cm., cuchillo para pelar 8.9 cm. También incluye soporte acrílico para cómodo almacenamiento de los cuchillos.	Paquete	1			1
8	Frascos de vidrios con tapa de metal con capacidad de 50 mL	Pieza	50			50
9	Frascos de vidrios con tapa de metal con capacidad de 100 mL	Pieza	50			50
10	Frascos de vidrios con tapa de metal con capacidad de 150 mL	Pieza	50			50



11	Frascos de vidrios con tapa de metal con capacidad de 200 mL	Pieza	50			50
12	Frasco de vidrio con tapa de metal con capacidad de 500 ml	Pieza	2			2
13	Hielera termica con tapa, tamaño: ancho arriba 30 cm, ancho abajo 25.7 cm x largo arriba 38.6 cm, largo abajo 34.7 cm y altura 29.7 cm	Pieza	8			8
14	Jarra de plástico con tapa, para agua. Cap. 5 lts. Color Transparente.	Pieza	2			2
15	Molde clasico de canarias para queso, viene con una pleita y tapa, la pleita es una pieza que se introduce dentro del molde y que facilita el desmoldado del queso, viene con forma rayada para darle ese dibujo caracteristico, en medida de un kilogramo aproximadamente	Pieza	25			25
16	Olla vaporera de aluminio, capacidad de 20 lts., con tapa y accesorios.	Pieza	1			1
17	Olla vaporera de aluminio industrial capacidad 80 litros	Pieza	1			1
18	Plato de carton chico caja. C/330 piezas	Caja		1		1
19	Vaso termico de papel para cafe 8 oz SIN TAPA, (paquete con 50 piezas)	Paquete	45			45
20	Vaso desechable (transparente) del No. 8 (paquete de 50 piezas)	Paquete	10			10
21	Vaso desechable (transparente) del No. 10 (paquete de 50 piezas)	Paquete	10		5	15
22	Vaso desechable (transparente) del No. 12 (paquete de 50 piezas)	Paquete		5	1	6
23	Garrafon de plastico con asa para agua capacidad de 20 litros	Pieza	70			70
24	Barril vitrolero de plástico para agua fresca. capacidad de 20 litros, transparente, con tapa.	Pieza	1			1
25	Mandil Sanitario de PVC, color blanco unitalla	Pieza	5			5
26	Filtros desechables para ordeñadora, medidas 10 cm x61cm	Pieza	350			350

PARTIDA 8.- “PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Semilla de acelga sobre con 4 gr.	Sobre	3			3
2	Semilla de berro, sobre con 4 gr	Sobre	3			3
3	Semilla de brocoli, sobre con 3 gr	Sobre	7			7
4	Semilla de calabacita "Round Zucchini" (sobre con 1 libra).	Sobre	3			3
5	Semilla de calabaza terminator (seminis) sobre de 1 libra	Sobre	1			1



“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

6	Semilla de calabaza depredador (seminis) sobre de 1 libra	Sobre	1			1
7	Semilla de calabaza adelita (seminis) sobre de 1 libra	Sobre	1			1
8	Melaza garrafa 10 litros	Pieza	1			1
9	Chile Serrano camino real presentacion sobre con 5000 semillas	Sobre	2			2
10	Cilantro presentacion sobre con 100 gr. de semillas	Sobre	30			30
11	Semilla de col, sobre con 3 gr	Sobre	8			8
12	Semilla de espinaca, sobre con 4 gr	Sobre	8			8
13	Lechuga orejona sobres de 3 grs.	Sobre	5			5
14	Semilla de maiz VS-535. (kilo)	Kilogramo	6			6
15	Semilla progenitores del hibrido H-565 (kg)	Kilogramo	15			15
16	Semilla progenitor masculino (maiz)	Kilogramo	7			7
17	Semilla progenitor femenino (maiz)	Kilogramo	13			13
18	Semilla hibrido DK-357. Bulto de 20 kg	Bulto	14			14
19	Semilla maiz 30F35 (bulto de 20 kg)	Bulto	1			1
20	Semilla de maiz p3966w (bulto de 20 kg)	Bulto	1			1
21	Semilla de maiz A7573 (bulto de 20 kg)	Bulto	1			1
22	Semilla de maiz P4028 (bulto de 20 kg)	Bulto	1			1
23	Semilla rabano bola champion. Sobre con 1 libra	Sobre	3			3
24	Jitomate vengador (sobre con 5000 semillas)	Sobre	2			2
25	Jitomate palomo F1 presentacion sobre con 5 mil semillas	Sobre	1			1
26	Jitomate moctezuma F1 presentacion sobre con 5 mil semillas	Sobre	1			1
27	Jitomate pony express presentacion sobre con 1 mil semillas	Sobre	3			3
28	Jitomate ramses F1 presentacion sobre con 5 mil semillas	Sobre	1			1
29	Jitomate perseo presentacion sobre con 5 mil semillas	Sobre	1			1
30	Tomate de cascara tamayo F1 sin pellet, presentacion 100 00 semillas	Sobre	2			2
31	Tomate de cascara dhali sin pellet, presentacion 100 00 semillas	Sobre	1			1
32	Salvado de trigo. Bulto de 40 kg	Bulto	2			2



33	Rafia negra y/o blanca tomatera de 1.5 kg (térmica)	Pieza	26			26
34	Rafia calibre 2.5 (Bobina de 1 kg)	Pieza	5	5		10
35	Semilla de hierbabuena presentacion sobre con 100 gr de semillas	Sobre	3			3
36	Chile morron canon (rojo) presentacion 1000 semillas	Sobre	1			1
37	Pepino centauro F1 (sobre con 1000 semillas)	Sobre	3			3
38	Pepino partenocarpico paraíso F1. Sobre con 1000 semillas	Sobre	2			2
39	Pepino partenocarpico vitality. Sobre con 1000 semillas	Sobre	1			1
40	Pepino alanis. Sobre con 1000 semillas	Sobre	1			1
41	Pepino SVCP1158 (SEMINIS) . Sobre con 1000 semillas	Sobre	1			1
42	Semilla sandia jubilee. Sobre con 1 libra	Sobre	2			2
43	Semilla sandia supersangria. Sobre con 1 libra	Sobre	1			1
44	Semilla melon guerrero F1. Sobre con 15 000 semillas	Sobre	2			2
45	Semilla de epazote presentacion sobre con 100 gr de semillas	Sobre	7			7
46	Semilla de mejorana presentacion sobre con 100 gr de semillas	Sobre	2			2
47	Semilla de perejil presentacion sobre con 100 gr de semillas	Sobre	4			4
48	Semilla de albahaca presentacion sobre con 100 gr de semillas	Sobre	4			4
49	Semilla de sorgo con una altura promedio de 150 - 160 cm, tolerante a la enfermedad provocada por Fusarium, Ergot, Roya con color de grano Cafe, Dias a cosecha 160 dias. (Sorgo dulce)	Bulto	10			10
50	Semilla de sorgo de ciclo intermedio, muy tolerante al ergot (es para sembrar en otoño- invierno) dias a cosecha 120 dias (Sorgo hibrido Sudan Gray)	Bulto	10			10
51	Semilla de sorgo para grano DK67 (bulto de 20 kg)	Bulto	1			1
52	Semilla de pipicha sobre de 3 gr.	Sobre	15			15
53	Semilla de verdolaga sobre con 3 gr	Sobre	15			15
54	Papaya Maradol (CARISEM) presentacion sobre con 1 lb de semillas	Sobre	2			2
55	Semilla de tomillo presentacion sobre con 100 gr de semillas	Sobre	3			3

PARTIDA No. 9.- “INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”

NUMERAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
---------	-----------------	------------------	-----	-----	------	-------



1	Reata de plastico de 1" (metro)	Metro	35			35
2	Reata de plastico de 1/2" (metro)	Metro	35			35
3	Piola de 5mm de grosor (kilo)	Kilogramo	6			6
4	Lazo vaquero de ixtle 1.5 cm de diametro	Kilogramo	5			5
5	Cuerda vaquera de nylon calibre 20 mm (kilo)	Kilogramo	4			4
6	Cuerda vaquera de nylon calibre 14 mm (kilo)	Kilogramo	6			6
7	Cuerda vaquera de nylon calibre 10 mm (kilo)	Kilogramo	3			3
8	Lazo de plastico encerado de 1 cm de diametro	Kilogramo	50			50
9	Estambre color negro (bolsa con 50 gr)	Bolsa	50			50
10	Estopa fina extra blanca (bolsa 1 kg)	Kilogramo	5	10		15
11	Carrete amarillo de hilo de nylon dentado para desbrozadora 3.3 mm x 237 m para trabajo rudo. Carrete de 195 m	Pieza	2			2
12	Hilo tipo cruceta para desbrozadora 2.7 mmx 224 m	Pieza		3		3
13	Hilo de nylon dentado para desbrozadora C. 3.0 mm (para trabajo rudo carrete de 195 m)	Pieza	6			6
14	Hilo alkitranado multifilamento del no.9 carrete con 1000 metros	Pieza	5			5
15	Hilo monofilamento de nylon no.40 en carrete de 1000 metros.	Pieza	3			3
16	Hilo multifilamento nylon no.9 en carrete 1000 m	Pieza	1			1
17	Forro poliseda liso 1.50 de ancho color azul marino (metro)	Metro	20			20
18	Forro poliseda liso 1.50 de ancho color rojo (metro)	Metro	20			20
19	Forro poliseda liso 1.50 de ancho color rosa mexicano (metro)	Metro	20			20
20	Forro poliseda liso 1.50 de ancho color naranja (metro)	Metro	20			20
21	Forro poliseda liso 1.50 de ancho color blanco (metro)	Metro	20			20
22	Forro poliseda liso 1.50 de ancho color negro(metro)	Metro	20			20
23	Tela tursor (metro)	Metro	8			8
24	Tela mascota liso 1.50 de ancho color azul marino (metro)	Metro	20			20
25	Tela mascota liso 1.50 de ancho color rojo (metro)	Metro	20			20
26	Tela mascota liso 1.50 de ancho color rosa mexicano (metro)	Metro	20			20
27	Tela mascota liso 1.50 de ancho color naranja (metro)	Metro	20			20
28	Tela mascota liso 1.50 de ancho color negro (metro)	Metro	20			20
29	Terciopelo sintetico color negro (metro)	Metro	20			20



30	Tela raso satín cristal color negro (metro)	Metro	15			15
31	Tela metalizada lame, recubierta de una lámina brillante y un poco elástica. En color dorado (metro)	Metro	20			20
32	Tela mylar metalizada, color verde (metro)	Metro	20			20
33	Tela mylar metalizada, color rojo (metro)	Metro	20			20
34	Tela mylar metalizada, color amarillo (metro)	Metro	20			20
35	Tela mylar metalizada, color plata (metro)	Metro	20			20
36	Pellon adherible (metro)	Metro	20			20
37	Hilo cañamo color blanco, tubo de 50 metros	Pieza	8			8

PARTIDA No. 10.- “PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Bolsa de plastico con asa, capacidad de 2 kg	Kilogramo	10			10
2	Bolsa de plastico con asa, capacidad de 3 kg	Kilogramo	10			10
3	Bolsa de plastico con asa capacidad de 5 kg (no. 2)	Kilogramo	10			10
4	Bolsa de polipropileno (polipapel) transparente sin asa de 25 X 35 cm calibre 125 (rollo)	Rollo	5			5
5	Bolsa de plastico transparente sin asa de 40 x 60 cm, capacidad de 10 kg	Kilogramo	7			7
6	Bolsa de polietileno transparente de 60 x 90 cm, calibre 400 (rollo)	Rollo	32			32
7	Bolsa de plastico polietileno transparente sin asa de 60 X 90 cm, calibre 200 (rollo)	Rollo	2			2



8	Bolsa de polietileno negro 17 X 17 cm, calibre 500	Kilogramo	2			2
9	Bolsa de polietileno negro 20 X 40 cm, calibre 500	Kilogramo	2			2
10	Bolsa de polietileno negro 25 X 25 cm, calibre 500	Kilogramo	4			4
11	Bolsa bicolor blanca/negra con fuelle C. 400 n° 37 x 37 kg	Kilogramo	25			25
12	Bolsa de plástico transparente sin asa de 30 x 40 cm, capacidad de 3 kg	Kilogramo	32			32
13	Bolsa de plástico (15 x 20 cm) kilo	Kilogramo	2			2
14	Bolsa de plástico con asa, capacidad de 2 kg	Kilogramo	2			2
15	Bolsa negra con fuelle, tamaño mediano volumen 4 cal. Tamaño 40x40x26.5x30.	Kilogramo	5			5
16	Bolsa negra con fuelle C600 no. 37 x 37	Kilogramo	50			50
17	Bolsa negra con fuelle C400 no. 24 x 24	Kilogramo	60			60
18	Bolsa negra con fuelle C400 no. 30 x 30	Kilogramo	50			50
19	Bolsa negra con fuelle C400 no. 27 x 30	Kilogramo	50			50



20	Bolsa negra con fuelle C700 no. 40X40, blanco/negro	Kilogramo	50			50
21	Bolsa plástica con fuelle C700 no. 40x 45 color blanco/negro	Kilogramo	50			50
22	Bolsa plástica con fuelle C600 n° 37x 37 color blanco/negro	Kilogramo	50			50
23	Caja agricola chica de 500x328x111 mm	Pieza	15			15
24	Caja agricola grande calada 52x34x30 cm	Pieza	7			7
25	Canastilla para raiz flotante elaborada a base de polipropileno 2" de altura. 2" en su parte mas ancha y 1 1/2" en su parte mas angosta.	Pieza	300			300
26	Plastico adherible rollo de 3 kg X 30.5 cm	Rollo	5			5
27	Acolchado plata/negro con perforaciones a 30 cm y doble hilera (rollo de 1000 m)	Rollo	1			1
28	Rollo acolchado plata/negro de 1.2 m de ancho sin perforaciones (rollo de 1000 m)	Rollo	1			1
29	Acolchado plastico plata-negro, sin perforaciones, rollo de 1100M	Rollo	5			5
30	Rollo de plastico traslucido 70% luz difusa tricapa antigoteo, tratado contra rayos UV 8x10 m	Rollo	2			2
31	Rollo de hilo de polietileno para coser malla	Rollo	5			5



32	Tapas de presion para garrafon (millar) (planta purificadora)	Paquete	2			2
33	Sello generico para tapa de garrafon (millar) (planta purificadora)	Paquete	4			4
34	Sello liner para tapa interna del garrafon No. (millar) (planta purificadora)	Paquete	3			3
35	Tapas de rosca para garrafon, tipo garrafon electropura (millar) (planta purificadora)	Paquete	3			3
36	Tapas autoclaves para frascos de vidro de 113 grs. (frascos gerber)	Pieza	200			200

PARTIDA No. 11.- “PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Arena (m3)	Metro Cubico	25			25
2	Arena de rio (m3)	Metro Cubico	49			49
3	Grava (m3)	Metro Cubico	12			12
4	Tezontle	Metro Cubico	12			12

PARTIDA No. 12.- “CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Cemento gris (bulto de 50 kg)	Bulto	150	14		164
2	Mortero (bulto de 50 kg)	Bulto	20	5		25

PARTIDA No. 13.- “CAL Y PRODUCTOS DE YESO”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Cal hidratada en bulto de 20 kg	Bulto	84	3		137

**PARTIDA 14.-“MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA”**

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Camara de cria tratada con aceite de linaza, para colmena tipo Jumbo, para apicultura	Pieza	6			6
2	Piso reversible tratado con aceite de linaza, para colmena tipo Jumbo, para apicultura	Pieza	6			6
3	Tapa interna tratada con aceite de linaza, para colmena tipo Jumbo, para apicultura	Pieza	6			6
4	Tapa externa tratada con aceite de linaza y lamina galvanizada calibre 30, para colmena Jumbo, para apicultura	Pieza	6			6
5	Fajilla de madera de 3/4"gruesox10 cmde anchox 2.22 m de largo	Pieza	10			10
6	Tablas de madera de 30x2.50x1"	Pieza	6			6
7	Tablones- Polines 2" x 1 1/2"	Pieza	5			5
8	Tablones de 2.5 mts de largo por 25 cm de ancho y 5 cm de grueso	Pieza	7			7
9	Triplay	Pieza		6		6

PARTIDA 15.- “MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Cincho plastico de alta resistencia para atar, 70 cm x 9 mm, paquete con 10 piezas	Paquete	25			25
2	Cable electrico de cobre no.8 (rollo)	Rollo	2			2
3	Cable de electricidad 1 polo negro no.8 (rollo de 100 m)	Rollo	3	1		4
4	Cable de electricidad 1 polo negro no.10 (rollo de 100 m)	Rollo	2			2
5	Cable de electricidad 1 polo negro no.12 (rollo de 100 m)	Rollo	2			2
6	Cable de electricidad 1 polo negro no.14 (rollo de 100 m)	Rollo	3			3
7	Cable pot duplex No. 12 blanco (rollo de 100 m)	Rollo	3	1		4
8	Cable pot duplex No. 14 blanco (rollo de 100 m)	Rollo	3			3
9	Cable para porta electrodo	Metro		40		40
10	Chalupa de plastico	Pieza	50			50
11	Chalupa de plastico para canaleta	Pieza	20			20
12	Caja de conexiones metalica de 1/2 con tapa	Pieza	20			20
13	Caja de conexiones metalica de 3/4 con tapa	Pieza	20			20
14	Caja de conexiones de plastico de 1/2 con tapa	Pieza	15			15
15	Caja de conexiones de plastico de 3/4 con tapa	Pieza	15			15



16	Tapa para caja de conexiones metalica de 1/2	Pieza	15			15
17	Tapa para caja de conexiones de plastico de 3/4	Pieza	20			20
18	Tapas para interruptor electrico de 2 ventanas modus con chasis	Pieza	20			20
19	Centro de carga para breaker de 2 ventanas	Pieza	8			8
20	Cinta de aislar negra espesor 0.8 mm ancho 19 mm longitud 18 m, adhesivo acrilico	Pieza	40	10		50
21	Clavija uso rudo blindada 15 A 127 V # 2001	Pieza	10			10
22	Contacto trifasico tipo industrial	Pieza	10			10
23	Contacto tierra aislada y placa duplex rojo para clavija doble.	Pieza	50			50
24	Contacto polarizado doble para clavija doble	Pieza	8			8
25	Contacto polarizado individual tipo modus	Pieza	10			10
26	Contacto industrial blindado individual.	Pieza	8			8
27	Contacto termico doble	Pieza	10			10
28	Sacafusibles para voltajes de 250 voltios, sirve para sacar fusibles desde 1/2"	Pieza	1			1
29	Foco en espiral, ilumina 250 watts pero consume solo 65 watts, luz de día, ahorrador de energia	Pieza	10			10
30	Focos (lámpara halógena) tipo ampolla jcd20. 20 w 130bv	Pieza	10			10
31	Focos de 150 watts (luz calida)	Pieza	8			8
32	Focos ahorradores de 60 wts	Pieza		18		18
33	Eslabon fusible universal corriente nominal 3A tension nominal 15 v velocidad K bolsa con 3 piezas	Bolsa	4			4
34	Pastilla termica de 40 A, para interruptor de energia electrica.	Pieza	5			5
35	Pastilla termica de 30 A, para centro de carga	Pieza	5			5
36	Lampara tubular led "slp 51377" marca: slp, mod. Ledtub-10wld, potencia 10w, tension: 100v-265v 60hz, base:g13, conexión: ambos lados, flujo luminoso: 800 lm	Pieza		40		40
37	Lampara fluorescente electrica mod. Extra plano -t-8, con rejilla de acrilico	Pieza	110			110
38	Luminario t8 extra plano con rejilla de acrilico (2x32 w); material cuerpo: metal largo: 132 cm alto: 5 cm material pantalla: plastico uso: interior ancho: 14 cm (incluye: 2 tubos t8 de 32 w y balastro electronico)	Pieza	90			90
39	Bateria sk 23a 12v con 2 piezas	Pieza		10		10



40	Pila recargable AA, paquete con 4	Paquete	11	5		16
41	Pila recargable AAA paquete con 2	Paquete		10		10
42	Cargador para pilas de 9 volts y AA (estandar)	Pieza	2			2
43	Pila bateria de litio tipo boton tamaño CR2032	Pieza	1			1
44	Bateria de 15 volts tamaño grande D	Pieza	4			4
45	Pila C alcalina, para otoscopio. Paquete de 2 pilas.	Paquete	1			1
46	Bateria alcalina de 9 voltios cuadrada recargable 6F22 (9Vcc) (baterias para conductimetro)	Pieza	17			17
47	Bateria alcalina + lr 44 1.5 v	Pieza	12			12
48	Bateria alcalina recargable triple AAA. (paquete de 4)	Paquete	12			12
49	Placa duplex de baquelita	Pieza	60			60
50	Modus placa chasis marfil 2ve5n1 quinz	Pieza	40			40
51	Socket de porcelana de 1/2	Pieza	10			10
52	Socket de porcelana de 3/4	Pieza	10			10
53	Pasta para soldar bote con 100 g	Pieza	6			6
54	Soldadura para tubería de cobre (rollo)	Rollo	5			5
55	Soldadura para cobre de estaño (carrete)	Pieza	5			5
56	Sensor electrico, 2.1 a 110 v, 8.5 a 240 v part. QZ5433_AL	Pieza	15			15
57	Apagador sencillo tipo modus.	Pieza	41			41
58	Extension electrica uso rudo 10 m calibre 16	Pieza	2			2
59	Multicontacto de uso industrial de 10 entradas supresor de picos 1200 joules	Pieza	5			5
60	Multicontacto de uso industrial de 8 entradas supresor de picos 1200 joules	Pieza	5			5
61	Multicontacto de uso industrial de 6 entradas supresor de picos 1200 joules	Pieza	5	5		10

PARTIDA 16.- “ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Abrazadera reforzada de acero inoxidable de 1"	Pieza	8			8
2	Abrazadera reforzada de acero inoxidable de 3/4"	Pieza	8			8
3	Abrazadera reforzada de acero inoxidable para manguera de 1 1/2"	Pieza	10			10
4	Abrazadera reforzada de acero inoxidable para manguera de 2"	Pieza	10			10
5	Abrazadera reforzada de acero inoxidable para manguera de 3"	Pieza	10			10
6	Alambon de acero 1/4"	Kilogramo	40			40
7	Angulo 1 1/2" x 1/8" (tramo de 6 m)	Tramo	16			16



8	Angulo ligero de 3/4" (tramo de 6 m)	Tramo	6		6
9	Angulo 1" x 1/8" (tramo de 6 m)	Tramo	20		20
10	Angulo 2" (tramo de 6 m)	Tramo	5		5
11	Redondillo metalico de 3/4" (Tramo de 6 metros)	Tramo	6		6
12	Solera de 2" tramo de 6 metros	Tramo	5		5
13	Juego de brocas para fierro varios diametros y longitudes	Juego	2		2
14	Codo de 90° de cobre soldable de 1/2"	Pieza	10		10
15	Codo de 90° de cobre soldable de 3/4"	Pieza	8		8
16	Codo de 90° de cobre soldable de 1"	Pieza	8		8
17	Codo de 90° de cobre soldable de 1 1/4"	Pieza	5		5
18	Codo de 90° de cobre soldable de 1/2"	Pieza	8		8
29	Codo de 90° de cobre soldable de 1 1/2"	Pieza	5		5
20	Codo de 90° de cobre soldable de 2"	Pieza	8		8
21	Codo de 90° de cobre con cuerda externa de 3/4"	Pieza	10		10
22	Codo de 90° de cobre con cuerda externa de 1"	Pieza	10		10
23	Codo de 90° de cobre con cuerda externa de 1 1/2"	Pieza	8		8
24	Codo de 90° de cobre con cuerda externa de 2"	Pieza	8		8
25	Codo de 90° de cobre con cuerda interna de 1/2"	Pieza	15		15
26	Codo de 90° de cobre con cuerda interna de 3/4"	Pieza	10		10
27	Codo de 90° de cobre con cuerda interna de 1"	Pieza	10		10
26	Codo de 90° de cobre con cuerda interna de 1 1/2"	Pieza	8		8
29	Codo de 90° de cobre con cuerda interna de 2"	Pieza	8		8
30	Codo galvanizado 90 grados, de 1.5"	Pieza	6		6
31	Cople de cobre 1/2"	Pieza	10		10
32	Cople de cobre 3/4"	Pieza	10		10
33	Cople de cobre de 1"	Pieza	10		10
34	Cople de cobre de 1 1/2"	Pieza	8		8
35	Cople de cobre de 1 1/4"	Pieza	8		8
36	Cople de cobre de 2"	Pieza	10		10
37	Cople de fierro galvanizado roscable de 2"	Pieza	15		15
38	Cople de fierro galvanizado roscable de 1 1/2"	Pieza	15		15
39	Rollo de malla ciclonica de acero de 2 mts de alto por 20 metros de largo	Rollo	2		2
40	Rollo de malla ciclonica de acero de 1.5 metros de alto por 20 metros de largo	Rollo	12		12
41	Malla mosquitera de aluminio (1.20 m de ancho)	Metro	32		32



42	Tapon hembra, galvanizado de 1.5"	Pieza	6			6
43	Tapon macho de fierro con cuerda d 2"	Pieza	5			5
44	Tapon macho de fierro con cuerda de 1 1/2"	Pieza	5			5
45	Niples botella galvanizada para manguera de 1/2"	Pieza	15			15
46	Niples botella galvanizada para manguera de 1 1/2"	Pieza	15			15
47	Niple de fierro galv. de 20 cm. de 2" cuerda por ambos lados	Pieza	5			5
48	Niple de fierro galv. de 10 cm de 1 1/2" cuerda por ambos lados	Pieza	5			5
49	Niple de fierro galv. de 20 cm. de 1 1/2" cuerda por ambos lados	Pieza	5			5
50	Niple de fierro galv. de 10 cm. de 2" cuerda por ambos lados	Pieza	5			5
51	PTR de 1" de diametro	Pieza	10			10
52	PTR galvanizado calibre 14" de 2x2 (tramo de 6 metros)	Pieza	15			15
53	PTR galvanizado calibre 14" de 1 1/2" x 1 1/2" (tramo de 6 metros)	Pieza	15			15
54	PTR galvanizado calibre 14" de 1 1/4" x 1" (tramo de 6 metros)	Pieza	10			10
55	Perfil sujetador o riel para invernadero (plástico y malla) tramo de 6.0 m de 1 1/4"	Metro	80			80
56	Reduccion Bushing 1 1/2" a 1" de fierro	Pieza	5			5
57	Reduccion Bushing 2" a 1 1/2" de fierro	Pieza	5			5
58	Reduccion Bushing de 2" a 1" de fierro	Pieza	5			5
59	Reduccion campana de cobre de 2 a 1 1/4"	Pieza	8			8
60	Reduccion campana de cobre de 2 a 1"	Pieza	8			8
61	Reduccion campana de cobre de 2 a 3/4"	Pieza	6			6
62	Reduccion campana de cobre de 2 a 1/2"	Pieza	4			4
63	Reduccion campana de cobre de 1 1/2" a 1"	Pieza	3			3
64	Reduccion campana de cobre de 1 1/2" a 3/4"	Pieza	5			5
65	Reduccion campana de cobre de 1 1/2" a 1/2"	Pieza	5			5
66	Reduccion campana de cobre de 1" a 1/2"	Pieza	8			8
67	Reduccion campana de cobre de 3/4" a 1/2"	Pieza	6			6
68	T de cobre soldable de 1"	Pieza	4			4
69	T de cobre soldable de 1 1/4"	Pieza	4			4
70	T de cobre soldable de 1 1/2"	Pieza	4			4
71	T de fierro galvanizado roscable de 2"	Pieza	6			6
72	T de fierro galvanizado roscable de 1 1/2"	Pieza	8			8
73	Tornillo cabeza hexagonal 3/8" x 4" con rondana plana de presion y tuerca	Pieza	20			20
74	Tornillo cabeza hexagonal 3/4" x 10" con rondana plana de presion y tuerca	Pieza	20			20
75	Nodos (tornillos pernos) 7/16" g	Pieza	150			150



76	Nodos (tornillos pernos)1/4" g	Pieza	100			100
77	Tornillo para cubierta y fachada (para sujetar lamina)	Pieza	100			100
78	Tornillo completo de cabeza de coche, cuerda estandar de 5/16 x 2" de largo (caja con 100 piezas)	Caja	1			1
79	Tubo negro de 3" de diametro,	Tramo	5			5
80	Tubular PTR de 2" tramo de 6 metros.	Tramo	10			10
81	Tubo de cobre de 1 1/4" (tramo de 6 metros)	Tramo	4			4
82	Tubo de cobre de 2" (tramo de 6 metros)	Tramo	2			2
83	Tubo de cobre de 1" (tramo de 6 metros)	Tramo	4			4
84	Tubo galvanizado con cuerda de 1.5"cedula 30	Pieza	10			10
85	Tubo de fierro galv. de 1 1/2" con cuerda a los extremos c. 40 tramo 6 m	Tramo	5			5
86	Tuerca union de cobre soldable de 1	Pieza	2			2
87	Tuerca union de cobre soldable de 1 1/4"	Pieza	4			4
88	Tuerca union de cobre soldable de 1 1/2"	Pieza	4			4
89	Tuerca union de cobre soldable de 1/2"	Pieza	4			4
90	Tuerca union de cobre soldable de 3/4"	Pieza	4			4
91	Tuerca union cementable pvc 3/4" hidraulico	Pieza	4			4
92	Tuerca union cementable pvc 1" hidraulico	Pieza	5			5
93	Tuerca union cementable pvc 1/2" hidraulico	Pieza	6			6
94	Tuerca union cementable pvc 1 1/4" hidraulico	Pieza	6			6
95	Tuerca union cementable pvc 1 1/2" hidraulico	Pieza	5			5
96	Tuerca union cementable pvc 2" hidraulico	Pieza	4			4
97	Tuerca union de fierro galvanizado roscable 3/4"	Pieza	10			10
98	Tuerca union de fierro galvanizado roscable de 1 1/2"	Pieza	10			10
99	Tuerca union de fierro galvanizado roscable de 2"	Pieza	5			5
100	Conector de laton solido hembra 1/2"	Pieza	10			10
101	Conector de cobre de 1 1/4" exterior soldable	Pieza	5			5
102	Conector de cobre de 1 1/4" interior soldable	Pieza	5			5
103	Conector de cobre de 1" exterior soldable	Pieza	1			1
104	Conector de cobre de 1" interior soldable	Pieza	5			5
105	Conector de cobre de 1/2" exterior soldable	Pieza	5			5
106	Conector de cobre de 3/4" exterior soldable	Pieza	5			5
107	Conector de cobre de 3/4" interior soldable	Pieza	5			5
108	Conector de cobre de 2" exterior soldable	Pieza	5			5



109	Conector de cobre de 2" interior soldable	Pieza	5			5
110	Pichancha 2" de cobre con rejilla de laton	Pieza	5	6		11
111	Pichancha 1 1/2" de cobre	Pieza	5			5
112	Valvula selenoide de 1"	Pieza	2			2
113	Válvula selenoide 1 1/2"	Pieza	2			2
114	Válvula selenoide 2"	Pieza	2			2

PARTIDA 17.- “MATERIALES COMPLEMENTARIOS”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Lona para camioneta silverado lt 34 3x4 m codigo 15363 con esquinero de polietileno y refuerzo de rafia en toda la orilla	Pieza	1			1
2	Lona para camioneta ranger LT 33 3x3m codigo 15362 con esquinero de polietileno refuerzo de rafia en toda la orilla	Pieza	1			1
3	Costales de 60 cm de largo x 25 cm de ancho cosido por tres lados con boca abierta	Pieza	60			60
4	Kit tapete sanitizante para entrada con secado 40 x 60 cm	Pieza		30		30
5	Cinta rompe viento para malla ciclonica para 300 metros de largo	Pieza	3			3
6	Rollo de malla mosquitero plastica de 30 m de lago por 2 de ancho	Pieza	1			1
7	Rollo de malla mosquitero plastica de 30 m de lago por 1.5 de ancho	Pieza	4			4
8	Malla Antimaleza Ground Cover (1.80 De Ancho X 100 De Largo)	Rollo	1			1
9	Malla 30% sombra tipo rashel color blanca 3.7 x 100 m	Rollo	1			1
10	Conectores macho de 1/2" pvc hidraulico cementable	Pieza	10			10
11	Conectores macho de 3/4" pvc hidraulico cementable	Pieza	6			6
12	Conectores macho de 2" pvc hidraulico cementable	Pieza	5			5
13	Conectores hembra de 1/2" pvc hidraulico cementable	Pieza	10			10
14	Cople rosca (Insercion) 16 x 17 mm	Pieza		50		50
15	Cople de pvc hidraulico cementable de 3/4"	Pieza	10			10
16	Cople de pvc hidraulico cementable de 1/2"	Pieza	8			8
17	Cople union de pvc de 3/4" cementable hidraulico	Pieza	6			6
18	Cople union de pvc de 1/2" cementable hidraulico	Pieza	8			8
19	Cople union de pvc de 1" cementable hidraulico	Pieza	8			8
20	Cople union de pvc de 1 1/4" cementable hidraulico	Pieza	6			6



21	Cople union de pvc de 1 1/2" cementable hidraulico	Pieza	6			6
22	Tubo de pvc sanitario de 1 1/2" (tramo de 6 metros)	Tramo	2			2
23	Tubo de pvc sanitario de 2" (tramo de 6 metros)	Tramo	3			3
24	Tubo de pvc hidraulico de 1" (tramo de 6 metros) cedula 40	Tramo	1			1
25	Tubo de pvc hidraulico de 3/4" (tramo de 6 metros) cedula 40	Tramo	1			1
26	Tubo de pvc hidraulico de 1/2" (tramo de 6 metros) cedula 40	Tramo	1			1
27	Valvula de esfera de PVC hidraulica de 1" Cementable	Pieza	5			5
28	Tutores jitomateros de plastico con alma de acero de 2.5 m de longitud	Pieza	1000			1000
29	Anillos plastico para tutorar (caja con 10000)	Pieza	1			1
30	Tubin (spagueti) 0.125 x 100 m (rollo de 100 m)	Rollo	4			4
31	Conectores para manguera de 1/2" para manguera de alta presión	Pieza	80			80
32	Conector de manguera a manguera de 16 mm	Pieza	150			150
33	Conector de manguera a manguera de 17 mm	Pieza	150			150
34	Cintilla de riego/gotero a 20 cm de 0.75 l/h 16 mm (rollo).	Rollo	1			1
35	Iniciales para manguera de 1/2" con goma	Pieza	100			100
36	Iniciales para manguera de riego de 16 mm	Pieza	330			330
37	Iniciales para manguera de riego de 17 mm	Pieza	280			280
38	Iniciales para cintilla de riego cal. 8000	Pieza	200			200
39	Iniciales de insercion de 17 mm plastro con goma	Pieza		100		100
40	Conector de cintilla a cintilla cal. 800	Pieza	150			150
41	Manguera de riego de 16 mm con gotero integrado a 20 cm de 3 a 8 l/h (metro)	Metro	100			100
42	Manguera de riego de 16mm con goteros integrados a 40 cm con gasto de 4 lh	Metro	300			300
43	Manguera de riego de 16 mm con goteros integrados a 50 cm con gasto de 4 lh	Metro	300			300
44	Manguera de riego de 1/2" (17 mm) rollo de 100 M	Rollo	8			8
45	Manguera o poliducto negro C 40 de 1 1/2", Rollo de 100 M	Rollo	1			1
46	Goteros de 8 l/h con adaptador de 4 salidas a 2 l/h	Pieza	50			50
47	Goteros de boton autocompensables con gasto de 2 lh	Pieza	800			800
48	Manguera verde reforzada de 1/2" (rollo de 100 m)	Rollo	2	1		3
49	Manguera verde reforzada de 1" (rollo de 100 m)	Rollo	4			4



50	Manguera verde reforzada para jardín de 3/4" (rollo de 100 m)	Rollo	3			3
51	Manguera corrugada verde 1 1/2	Metro		30		30
52	Manguera negra 1/2" de 16 mm con gotero integrado a 50 cm con un gasto de 2 lt/hora x gotero	Metro		300		300
53	T de poliducto de 1/2" (16mm)	Rollo		2		2
54	Terminales de riego tipo 8 de 16 mm	Metro		50		50
55	Alambre galvanizado zigzag (sujetador)	Kilogramo	8			8
56	Tambo de plastico con capacidad para 240 lts.	Pieza	2			2
57	Tina de plastico reforzado con capacidad para 100 lts.	Pieza	10			10
58	Tinaco tricapa de 1100 litros con accesorios	Pieza	2			2
59	Tinaco capacidad de 2500 litros con accesorios	Pieza	1			1
60	Señal prohibido fumar, de acrilico, medidas 16.5 x 16.5 cm	Pieza	20			20
61	Señal extinguidor, de acrilico, medidas 16.5 x 16.5 cm	Pieza	10			10
62	Letreros de plástico, Baño hombres, medidas 33 x 23 cm	Pieza	4			4
63	Letrero de plástico, Baños mujeres, medidas 33 x 23 cm	Pieza	4			4

PARTIDA 18.- “OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Cinta teflon 1" ancho (rollo de 13 m)	Pieza	8			8
2	Cinta teflon 1/2" ancho (rollo de 13 m)	Pieza	18			18
3	Cinta teflon 3/4" (rollo de 7 m)	Pieza	10			10
4	Codo 90° de pvc hidraulico de 1/2" cementable	Pieza	8			8
5	Codo 90° de pvc hidraulico de 3/4" cementable	Pieza	8			8
6	Codo 90° de pvc hidraulico de 1" cementable	Pieza	8			8
7	Codo 90° de pvc hidraulico de 1 1/4" cementable	Pieza	5			5



8	Codo 90° de pvc hidraulico de 1 1/2" cementable	Pieza	4			4
9	Codo 90° de pvc hidraulico de 2" cementable	Pieza	4			4
10	Codo 45° de pvc hidraulico de 1/2" cementable	Pieza	8			8
11	Codo 45° de pvc hidraulico de 3/4" cementable	Pieza	8			8
12	Codo 45° de pvc hidraulico de 1" cementable	Pieza	8			8
13	Codo 45° de pvc hidraulico de 1 1/2" cementable	Pieza	4			4
14	Codo 45° de pvc hidraulico de 2" cementable	Pieza	3			3
15	Codo 90° de pvc sanitario 1" cementable	Pieza	5			5
16	Codo 90° de pvc sanitario 2" cementable	Pieza	4			4
17	Codo 45° de pvc sanitario 1" cementable	Pieza	6			6
18	Codo 45° de pvc sanitario 1 1/2" cementable	Pieza	5			5
19	Codo 45° de pvc sanitario 2" cementable	Pieza	4			4
20	Niple pvc de 1/2"	Pieza	6			6
21	Niples de pvc de 3/4"	Pieza	6			6
22	Niple pvc de 1"	Pieza	6			6
23	Niples de pvc de 1 1/4"	Pieza	5			5
24	Niples de pvc de 1 1/2"	Pieza	5			5



25	Niples de pvc de 2"	Pieza	4			4
26	Reduccion de 1" a 1/2" de pvc hidraulico cementable	Pieza	4			4
27	Reduccion de 1/2" a 3/4" de pvc hidraulico cementable	Pieza	4			4
28	Reduccion de 2" a 1 1/2" de pvc hidraulico cementable	Pieza	4			4
29	Reduccion de 2" a 1" de pvc hidraulico cementable	Pieza	5			5
30	Reduccion de 2" a 3/4" de pvc hidraulico cementable	Pieza	4			4
31	Reduccion de 1" a 3/4" de pvc hidraulico cementable	Pieza	5			5
32	Reduccion de 1" a 1/4" de pvc hidraulico cementable	Pieza	5			5
33	Reduccion de 3/4 a 1/2" de pvc hidraulico cementable	Pieza	4			4
34	T de 2" de pvc sanitario	Pieza	4			4
35	T de pvc de 3/4" sanitario	Pieza	4			4
36	T de pvc de 1 1/2" sanitario	Pieza	4			4
37	T de pvc de 1 1/4" sanitario	Pieza	4			4
38	T de pvc hidraulico de 1"	Pieza	5			5
39	T de pvc hidraulico de 1 1/2"	Pieza	5			5
40	T PVC hidraulico de 1/2"	Pieza	4			4
41	T PVC hidraulico de 3/4"	Pieza	4			4



42	T PVC hidraulico de 2"	Pieza	4			4
43	Llave de paso de pvc roscable de 3/4"	Pieza	4			4
44	Llave de paso de pvc roscable de 2"	Pieza	3			3
45	Llave de paso de pvc roscable de 1 1/4"	Pieza	3			3
46	Llave de paso de pvc roscable de 1 1/2"	Pieza	4			4
47	Llave de paso de pvc de 1 1/2" cementable reforzada	Pieza	6			6
48	Llave de paso de pvc de 2" cementable reforzada	Pieza	4			4
49	Llave de paso de pvc de 1/2" cementable	Pieza	4			4
50	Llave de paso de pvc de 3/4" cementable	Pieza	4			4
51	Llave de paso de pvc de 1" cementable	Pieza	4			4
52	Llave de paso de pvc de 1 1/4" cementable	Pieza	3			3
53	Llave de paso de pvc hidraulico cementable para tubo de 1"	Pieza	5			5
54	Llave de paso de pvc hidraulico cementable para tubo de 3/4"	Pieza	5			5
55	Llave de paso de pvc hidraulico cementable para tubo de 1/2"	Pieza	5			5
56	Conexión de llave de nariz potable de 1/2"	Pieza		3		3
57	Lija para metal, alta velocidad, acabado perfecto, flexible, medidas 230 mm x 280 mm, grano 40.	Pieza	15			15
58	Lija para fierro #100	Pieza		10		10



59	Lija para madera grado grueso, grano 60, 11" x 9"	Pieza		6		6
60	Silicon uso general tubo de 300 ml	Pieza	10			10
61	Silicon uso especial sanitario tubo de 300 ml	Pieza	15			15
62	Pegamento no mas clavos tubo de 300 ml	Pieza	2			2
63	Pegamento (plastiacer) 70 gr	Pieza	6			6
64	Pegamento pvc bote de 90 ml, color azul que permite visualizar uniones sin cementar, secado rapido	Pieza		4		4
65	Pintura de esmalte acrilico en aerosol 400 ml amarillo canario	Pieza	3	3		6
66	Pintura en aerosol color blanco	Pieza		3		3
67	Pintura en aerosol color gris acero	Pieza		2		2
68	Pintura en aerosol color negro	Pieza		4		4
69	Pintura en aerosol color verde bandera	Pieza		4		4
70	Pintura de aceite, verde bandera, cubeta de 19 litros.	Pieza		2		2
71	Pintura de aceite azul marino, cubeta, 19 litros	Pieza		2		2
72	Pintura de aceite blanco, cubeta, 19 litros	Pieza		3		3
73	Pintura de aceite barniz color transparente, galon de 4 litros	Pieza		3		3
74	Pintura de aceite amarilla transito cubeta 19 litros.(para exteriores)	Pieza	7			7
75	Pintura de aceite, negro brillante, galon de 3.78 litros	Pieza	2			2



76	Pintura de aceite color gris claro cubeta de 19 litros	Pieza	5	2		7
77	Pintura de aceite negro mate, galon 4 litros	Pieza	1			1
78	Pintura de aceite color amarillo mate, cubeta con 19 litros	Pieza	1			1
79	Pintura vinilica para exterior de paredes verde agave (717) 19 lt	Pieza	21	6		27
80	Pintura vinilica para exterior de paredes verde pistache 19 lt	Pieza		1		1
81	Pintura vinilica interior de paredes en vainilla colonial (727) 19 lt	Pieza	13	2		15
82	Pintura vinilica lavable, verde bandera, cubeta de 19 litros vinil acrilica, interiores y exteriores	Pieza	2			2
83	Pintura vinilica lavable, verde bosque, cubeta de 19 litros vinil acrilica, interiores y exteriores	Pieza	2			2
84	Mate pintura vinil-acrilica de alta calidad en color blanco 19 litros	Pieza		1		2
85	Aguarras (litro)	Litro	3			3
86	Thiner (litro).	Litro	23			23
87	Thiner garrafa de 20 litros	Pieza	5	2		6
88	Sellador 100% de silicon transparente 280 ml uso general	Pieza	2			2
89	Sellador 100% de silicon transparente 280 ml para baños	Pieza	2			2
90	Impermeabilizante Top cemento plástico Cubeta de 19 lt	Pieza		5		5
91	Impermeabilizante Top fibratodo color rojo cubeta 19 lt	Piezas		5		5

PARTIDA 19.-“PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS”

NUMERAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
---------	-----------------	------------------	-----	-----	------	-------



1	Nitrato de amonio NH_4NO_3 (cristales) (frasco de 500 g)	Frasco	3			3
2	Murashige and skoog basal sal mixture (ms) 50 presentacion en polvo (fco. De 210 g) para preparar 50 litros	Frasco	1			1
3	N-n-dimethyl-1-4-phenylenediamine (fco. de 1 g)	Frasco	1			1
4	6-Benzylaminopurina 6BAP (frasco con 5 g)	Frasco	1			1
5	Carbonato de sodio (Na_2CO_3) Presentacion 500 gr	Pieza	1			1
6	Hidroxido de sodio en presentacion de lenteja (Frasco con 500 gr)	Frasco	5			5
7	Hidroxido de potasio (KOH) Lentejas (frasco 500 g)	Frasco	1			1
8	Acetato de amonio ($\text{CH}_3\text{COONH}_4$), frasco en presentacion de 500 gramos.	Frasco	3			3
9	Cloruro ferrico (FeCl_3), presentacion 500 gr	Pieza	1			1
10	Lactofenol (frasco de 250 ml)	Frasco	1			1
11	Safranina para la tincion de gram (frasco de 250 ml)	Frasco	1			1
12	Dextrosa Anhidra (Frasco de 450 gr).	Frasco	2			2
13	Acetato de amonio ($\text{CH}_3\text{COONH}_4$) cristales, frasco en presentacion de 500 gramos.	Frasco	1			1
14	Azufre polvo Q.P. (S) Polvo fino (Kilogramo)	Kilogramo	4			4
15	Hidroxido de potasio (KOH) Lentejas (frasco 500 g)	Kilogramo	4			4
16	Buffer de referencia pH 4 +/- 0.01 a 25 °C (frasco 500 ml)	Frasco	2			2
17	Buffer de referencia pH 7 +/- 0.01 a 25 °C (frasco 500 ml)	Frasco	2			2



18	Buffer de referencia pH10 +/- 0.01 a 25 °C (frasco 500 ml)	Frasco	2			2
19	Fosfato de acido de sodio NaH_2PO_4 (polvo) (frasco de 500 g)	Frasco	1			1
20	Fosfato de potasio monobasico KH_2PO_4 (cristales) (frasco de 500 g)	Frasco	3			3
21	Sulfato de manganeso $\text{MnSO}_4\text{H}_2\text{O}$ (cristales) (frasco de 250 g)	Frasco	1			1
22	Bicarbonato de sodio (NaHCO_3) (Grado reactivo) (500 gr)	Frasco	3			3
23	Carburo de calcio polvo grado reactivo presentacion de 500 gr	Pieza		2		2
24	Carbonato de calcio grado reactivo	Kilogramo		1		1
25	Metanol absoluto	Litro		8		8
26	Acetona al 99.56% (grado reactivo)	Pieza		2		2
27	Tricloruro de hierro (FeCl_3) frasco 500 g	Frasco	1			1
28	Meta Vanadato de Amonio, reactivo, A.C.S., contenido min. 99.0%, NH_4VO_3 , presentacion frasco de 100 gr	Frasco	5			5
29	Sulfato de potasio, polvo (frasco de 500 g)	Frasco	3			3
30	Sulfato de cobalto (frasco de 500 g)	Frasco	2			2
31	Tetraborato de sodio (Borato de sodio) (frasco de 500 g)	Frasco	4			4
32	Hexadecyltrimethylammonium bromide (Bromuro de Acetil) (frasco de 500 g)	Frasco	4			4
33	Sulfato de amonio (NH_4) 2SO_4 (cristales) (frasco de 500 g)	Frasco	1			1
34	Gibberelic acid plant cell culture tested (frasco de 1 g)	Frasco	1			1



35	Agar bacteriologico frasco de 450 gr.	Frasco	6			6
36	Agar dextrosa papa (PDA)-frasco de 450 gr.	Frasco	20			20
37	Acido indolbutirico (AIB) (INDOLE-3-BUTYRIC ACID) presentacion de 1 G	Frasco	1			1
38	acido Naftalenacetico (ANA) (1-NAPHTHALENEACETIC ACID) presentacion 5 G	Frasco	1			1
39	Acido ascorbico (frasco de 100 gr)	Frasco	1			1
40	Acido citrico (frasco con 500 gr)	Frasco	1			1
41	Phytigel (frasco con 500 g)	Frasco	2			2
42	Thidiazuron TDZ, frasco de 100 ml	Frasco	1			1
43	Zeatina 5 g	Frasco	1			1
44	Amoniaco (NH3) Presentacion 1 litro	Litro	1			1
45	Cloruro de potasio (KCl) (frasco de 500 g)	Frasco	1			1
46	Trietanolamina C ₆ H ₁₅ NO ₃ (liquido) presentacion 500 ml	Pieza	1			1
47	Cristal violeta para la tincion de gram (Frasco de 250 ml)	Frasco	1			1
48	Acido borico H ₃ BO ₃ (cristales) (Frasco de 500 kg)	Frasco	4			4
49	Acido sulfurico (H ₂ SO ₄) AL 98% (presentacion 1 litro)	Litro	1			1
50	Acido clorhidrico (HCl) (frasco de 1 litro)	Litro	1			1
51	Acido fosforico (H ₃ PO ₄) (frasco de 1 litro)	Litro	2			2



52	Cloruro de manganeso 4-hidrato cristal (MnCl ₂ ·4H ₂ O) (Frasco de 500 g)	Frasco	1			1
53	Dicromato de potasio, K ₂ Cr ₂ O ₇ (presentación de 1 kg)	Kilogramo	1			1
54	Cloruro de potasio KCl (cristales) (frasco de 500 g)	Frasco	3			3
55	Peroxido de hidrogeno, grado reactivo (liquido) (frasco de 500 ml)	Frasco	1			1
56	Sulfato ferroso FeSO ₄ ·7H ₂ O (cristales) frasco 500 g	Frasco	4			4
57	Carbonato de Magnesio MgCO ₃ . frasco con 500 gr	Frasco	2			2
58	Acetona (CH ₃) ₂ CO (Frasco de 2.5 litros)	Pieza	5			5
59	Acido etilendiaminotetraacetico (EDTA) presentación frasco con 1 kg	Pieza	3			3
60	Borato de sodio o Borax granulado presentación bolsa de 1 kg	Kilogramo	4			4
61	Lauril Sulfato de sodio (Frasco de 1 kg)	Kilogramo	4			4
62	Etilenglicol (frasco de 1 litro)	Litro	4			4
63	Nitrato de plata AgNO ₃ (frasco de 100 g)	Pieza	2			2
64	Cianuro de potasio granulado (kilo)	Kilogramo	4			4
65	Naftalina en bolas (kilo)	Kilogramo	4			4
66	Eter etílico, grado laboratorio (CH ₃ CH ₂) ₂ O (Frasco de 1 litro)	Litro	5			5
67	Glicerina Purificada (frasco de 450 ml)	Pieza	1			1
68	Sulfato de sodio (frasco de 500 g)	Pieza	3			3



69	Agua destilada (garrafa de 19 L)	Pieza	65	2		67
----	----------------------------------	-------	----	---	--	----

PARTIDA 20.- 25101 “PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Enraizador del 10 00 de 500 gr	Pieza		1		1
2	Fertilizante foliar concentrado formula 20-30-10, presentación 1 kg	Kilogramo		15		15
3	Osmocote 13-13-13 bulto	Bulto		2		2
4	Peters profesional 9-45-15 saco	Pieza		2		2
5	Peters profesional soluble 10-30-70 bulto de 11 kg	Bulto		5		5
6	Sulfamin bulto de 50 kg	Bulto		12		12
7	Ultrasol micronix microelementos quelatados	Kilogramo		5		5
8	Ultrasol n-p-k bulto de 11 kg	Bulto		3		3
9	Cipermetrina concentracion 0.5% bulto de 20 Kilogramos	Pieza		1		1
10	Ficam 12gr insecticida para control de alacrán y otras plaga.	Pieza		20		20
11	Fungicida en polvo mojable, Intercaptan 50, presentación 1 kg	Kilogramo		5		5



12	Insecticida acaricida agricola sistematico	Litro		3		3
13	Insecticida vanucron (monocrotofos 56%)	Litro		9		9
14	Malatión: 0,0-dimetil fosforoditioato de dietil	Litro		10		10
15	metribuzin: 4-amino-6-tert-butyl-4,5-dihydro-3-methylthio-1,2,4-triazin-5-one,4-amino-6-tert-butyl-3-methylthio-1,2,4-triazin-5(4H)-one 480 g por litro de formulación a 20 °C.	Litro		1		1
16	Ometoato 2-dimetoxifosfinoiltio-N-metilacetamida	Litro		7		7
17	Parathion metilico polvo 2% bulto de 20 kg (o,o-dimetil-o-(4-nitrofenil) fosforotioato	Bulto		5		5
18	Patrón insecticida granulado (bote de 300 gr)	Pieza		2		2
19	Tordon 101 (fuerte)	Litro		2		2
20	Benzoato de emamectina: benzoato de 4 "-epi-metilamino-4"-desoxiavermectina B1 (mezcla de un mínimo del 90% de benzoato de 4 "-epi-metilamino-4"-desoxiavermectina B1a y un máximo del 10 % de benzoato de 4 "-epi-metilamino-4"-desoxiavermectina B1b) (Equivalente a 19.20 g de i.a./L a 25°C). Denim 19 C.E (SYNGENTA)	Bulto	2			2
21	Bioestimulante vegetal. Composición de : mono-di-tri polizacarido 25%, oxido de Ca 10%, boro 0.1 %, oxido de Mg 1.0% cobalto 0.12%, zinc 0.01% y Zn EDTA 0.01% (Litro)	Litro	3			3
22	Sustrato de vermiculita. Presentación bulto de 100 litros de 11 a 12 kg.	Bulto	5			5
23	Fertilizante compuesto 16 -16-16 (Bulto de 50 kg)	Bulto	14	12		26



24	Fertilizante foliar, multimineral quelatado: concentración: N9.1%, P 6.6%, K 5.0%, S 1,250 ppm, B 332 ppm, Co 17 ppm, Zn 664 ppm, Cu 332 ppm, Mo 42 ppm, Ca 207 ppm, Mn 332 ppm, Fe 415 ppm, Mg 207 ppm, clorhidrato de tiamina 33 ppm, ácido indolacético 25 ppm. formulacion: solucion liquida (sl), (Litro) Bayfolan	Litro	34	10		44
25	Fertilizante foliar: nitrógeno 24% + fósforo 17% + potasio 13%. s» equilibrio: 1-0.70-0.54. composición: nitrógeno 24%; fósforo 17% potasio 13%; ácido indolacético 0.003%; clorhidrato de tiamina 0.004%; azufre 0.2%; calcio 0.02%; magnesio0.025%; boro 0.04%; cobre 0.025%; hierro 0.1%; manganeso 0.05%; molibdeno 0.0025%; zinc 0.1% fertilizante npk líquido con microelementos, vitaminas y fitohormonas (Bolsa de 1 kg)	Kilogramo	11			11
26	Fertilizante ultrasoluble para desarrollo (25-10-10) (Bulto de 25kg)	Bulto	2			2
27	Fertilizante ultrasoluble para inicio (15-30-15) (Bulto de 25kg)	Bulto	2			2
28	Nutriente vegetal con nitrógeno 0% + fósforo 32% + potasio 53% + L-aminoácidos 3%, extractos de origen orgánico 2%, inertes 10% (Bulto de 10 kg) AGRO-K	Bulto	4			4
29	Extractos de origen vegetal 78.87%. Composición: extractos de origen vegetal y fitohormonas biológicamente activas 78.87%; giberelinas 32.2 ppm; ácido indolacético 32.2 ppm; zeatina 83.2 ppm; azufre (S) 0.44%; magnesio (Mg) 0.14%; boro (B) 0.30%; fierro (Fe) 0.49%; manganeso (Mn) 0.12%; zinc (Zn) 0.37%. regulador del crecimiento vegetal presentado en forma de líquido soluble para tratamiento foliar (Litro)	Litro	16			16
30	Fertilizante hidrosoluble, nitrato de potasio; KNO_3 (Bulto de 25kg)	Bulto	19			19
31	Fertilizante hidrosoluble, sulfato de magnesio $MgSO_4 \cdot 7H_2O$ (Bulto de 50kg)	Bulto	19			19
32	Fertilizante hidrosoluble, sulfato de potasio; K_2SO_4 (Bulto de 25kg)	Bulto	18			18
33	Fertilizante hidrosoluble de nitrato de magnesio (Bulto de 25kg)	Bulto	15			15



34	Fertilizante foliar: azufre 4%, boro 0.04%, cobalto 0.002%, cobre 0.04%, hierro 3%, manganeso 0.250%, molibdeno 0.005%, zinc 4%, agentes quelantes y sequestrante, corrector de carencias múltiples en forma líquida de alta solubilidad y concentración (Litro).	Litro	20			20
35	Regulador de crecimiento: nitrógeno 8'8% + fosforo 46% + potasio 6'5% + aa 3'3%. sp equilibrio: 1-5'22-0'73. Composición: nitrógeno total 8'8% (n amoniacal 7'3%, n orgánica 0'6%, n nítrica 0'2%); fosforo 46%; potasio 6'5%, aminoácidos libre 3'3%; materia orgánica 19'8% hp 5'1 (Bulto de 10 kg)	Bulto	9			9
36	Fertilizante orgánico, mejorador de suelo: sustancias activas: azufre, boro, calcio, fosforo, hierro, magnesio, manganeso, materia orgánica, nitrógeno, potasio, sodio, zinc; Trichoderma harzianum, Trichoderma virens, Metarhizium anisopliae, Bacillus thuringiensis, Bacillus subtilis, Bacillus polymyxa, Beauveria bassiana, Entrophosparas colombiana, Glomus, nitrógeno y solubilizadoras de fosforo (Bulto de 50 kg).	Bulto	14			14
37	Fertilizante complejo granulado: nitrógeno total (N). 15.0% nitrógeno amónico (N) 8.0%, nitrógeno nítrico (N) 7.0% fosforos asimilables (P2O5) 5.0% potasio soluble (K2O) 20.0% magnesio (MgO) 2.0% azufre (S) 8.0% boro (B) 0.02%, zinc (Zn) 0.01% (Bulto de 25 kg)	Bulto	9			9
38	Azospirillum brasiliense (bacterias) (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	25			25
39	Bioestimulante anti-estrés de origen natural con la máxima concentración de aminoácidos libres. AMINOÁCIDOS 23.25%. L » Composición: aminoácidos libres 23.25%; nitrógeno total 9%; N proteico 5%; materia orgánica 37%. Recomendado para uso en etapas críticas del cultivo. Recupera más rápido y más eficientemente los cultivos después de estrés abiótico (Litro). Delfan plus	Litro	9			9
40	Aminoácidos libres 8.29% p/v. Presenta un alto contenido en glicina 160 g/L, ácido aspártico 136 g/L; alanina y prolina 70 g/L.	Litro	11			11
41	Bioestimulante de aplicación foliar en formulación líquida a base de POLISACÁRIDOS 25%. LS » Composición: mono-di-tri-polisacáridos 25%; calcio 10%; magnesio 2%; boro 0.10%; cobalto 0.12%; zinc 0.01%; también contiene ácidos urónicos.	Litro	9			9



42	Extracto de algas: 18%, Ácido algínico: 3,4%, Manitol: 1,1%, CaO: 2%, CaO complejo por AC: 1%, Aminoácidos libres: 2%, N: 0,32% CYTOKIN	Litro	14			14
43	Nutriente regulador biodinámico, compuesto a base de productos orgánicos (N-3%, P 35%, K 5%, Ácidos húmicos 12 %, Ácidos fúlvicos 6%)	Litro	2			2
44	Formulación de Boro acomplexado por agentes orgánicos naturales, que le dan estabilidad al producto en condiciones extremas: Boro 9%, acondicionadores, diluyentes y elementos relacionados 91% . Litro. POLIQUEL BORO	Litro	14			14
45	Reductor de la abscisión o aborto vegetal, 0.59% p/p de Molibdeno como (Mo), 0.31% p/p de Cobalto como (Co), 0.16% p/p de Boro como (B), 0.0012% p/p de Ácido Indolacético, 0.0012% p/p de Ácido Naftalenacético y 0.0003% p/p de Ácido Cítrico.	Litro	9			9
46	Fertilizante orgánico de aplicación foliar. Sustancias Activas: Azufre, Boro, Calcio, Carbohidratos, Cobre, Hierro, Fósforo, Magnesio, Manganeseo, Materia orgánica, Nitrógeno, Potasio, Zinc	Litro	10			10
47	Biorregulador de crecimiento de origen natural formulado a base de extracto de algas marinas (Ascophylum nodosum) Contiene: Boro, Citocininas, Hierro, Magnesio, Nitrógeno, Potasio, Zinc .Litro.	Litro	10			10
48	Restablece la microbiología de los suelos agotados y mantiene de manera integral la fertilidad biológica contiene: Azospirillum brasilense, Bacillus subtilis, Carbono Orgánico, Paecilomyces lilacinus, PENICILLIUM SPP, Trichoderma harzianum. (kilo).	Kilogramo	9			9
49	Acidos fulvicos, Acidos húmicos, Aminoácidos, Lignina, Microelementos. Litro.	Litro	10			10
50	Inoculante endomicorrízico, contiene: Ácidos fúlvicos, Aminoácidos, Bacterias benéficas, Endomicorizas, Extracto de algas, Extracto de Yuca, Glomus spp., Hongo formador de micorrizas, Trichoderma koningii, Vitaminas. Kilogramo.	Kilogramo	10			10



51	Inoculante biológico con efecto fungicida contiene: Actinomadura viridis, Bacterias benéficas, Microbispora aerata, Streptomyces atratus, Streptomyces aurantiogriseus, Streptomyces chromofuscus, Streptomyces cinerochromogenes, Streptomyces janthinus, Streptomyces rimosus, Streptomyces venezuelae, Streptomyces violaceus, Streptomyces violascens, Streptomyces virido diastaticus, Streptoverticillium rectiverticillatum. Litro.	Litro	10			10
52	Complejo de fitohormonas muy concentrado contiene: Ácidos Carboxílicos, Aminoácidos, Aminoácidos crudos, Auxinas, Citocininas, Giberelinas (Ácido Giberélico AG3), Niacina, Tiamina. (Kilo)	Kilogramo	8			8
53	Inoculante microbiano soluble en agua. Contiene: Ácidos húmicos, Bacillus licheniformis, Bacillus megaterium, Bacillus spp, Bacillus subtilis, Extracto de algas, Formononetina, Levaduras, Maltodextrina, Yucca schidigera. Kilogramo.	Kilogramo	10			10
54	Fertilizante arrancador de ultima generacion. Nutrientes: N Nitrogeno 21%, N nitrico 7.5%, N amoniacal 13.5%, P2O5 17%, K2O 3%, MGO 0.4%, S 4%, ZN 0.18%. Bulto de 25 kg. YaraMila Star	Bulto	50			50
55	Fertilizante combinacion de nitrogeno (N), fosforo (P) y potasio. Contiene cantidades de NPK balanceadas. Nutrientes: Nitrogeno 12%, PSO5 11%, K2O 21.69%, MGO 2.7%, S 8%, B 0.015%, Fe 2%, Mn 2% y Zn 2%.Bulto de 25 kg. YaraMila COMPLEX.	Bulto	10			10
56	Fertilizante granular con un agente anticompactante, combinacion de Nitrogeno nitrico, Nitrogeno amoniacal y Magnesio. N 27%, CaO 6%, MgO 4%.Bultro de 25 kg. YaraMila NITROMAG	Bulto	38			38
57	Fertilizante: Fosfato Diamonico Granulado - 18-46-00 nitrogeno Total -18 %; Fosforo Expresado Como oxido (P2O5) 46 %. (Bulto de 50 Kg)	Bulto	52	9		61
58	Fertilizante: cloruro de potasio granulado - grado 0-0-60. potasio soluble en agua (K2O) 60.0%; (Bulto de 50 kg)	Bulto	39	5		44



59	(Glomus spp) polvo humectable en bolsa de 1 kg	Bolsa	9			9
60	Acidos organicos derivados de la leonardita (humicos, fulvicos y alnicos) 12%, (Garrafa de 4 litros) (Humicel 500)	Pieza	29			29
61	Fertilizante silicato de potasio, silicio 23%. Presentacion 1 litro.	Litro	5			5
62	Fertilizante granulado formula balanceada de nitrogeno, azufre, hierro, zinc, boro y manganeso. Completo de micronutrimientos. Bulto de 40 kg.	Bulto	2			2
63	Fertilizante foliar soluble en agua, Nitrogeno 20%, Fosforo 30%, Potasio 10%, Ca 1%, Mg 1%, Fe .1%, Bo.1%, Cu .1%, Mn .1%, Mo .01%, S 2%. (Frasco de 1 kg) (Gro green)	Kilogramo	48			48
64	Bradyrhizobiumjaponicum en turba (Bacterias) (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	1			1
65	Micorriza (Glomus intraradices) (Hongos) (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	13			13
66	Sulfato ferroso agricola (sulfato de hierro) bolsa con 1 kg	Bolsa	5			5
67	Hormonas de crecimiento vegetal, floración y fructificación: fitoregulator con extractos de origen vegetal 83.39%, citocininas 2081.90. p.p.m., giberelinas 31.00. p.p.m., auxinas 30.50 p.p.m., vitaminas 947.95. p.p.b., diluyentes y acondicionadores 16.61% (250 mL) (Stimplex, Agromil plus)	Pieza	34			34
68	Nutriente y desestresante vegetal: nitrógeno al 10% + fósforo 8% + potasio 10% + aa 50%. ps » composición: aminoácidos libres 50%; nitrógeno total 10%; fósforo 8%; potasio 10%; magnesio 0.01%; boro 0.01%; hierro 0.1%; manganeso 0.02%; molibdeno 0.005%; zinc 0.03% (Bolsa de 1 kg) (Aminocel500)	Kilogramo	12			12
69	Nutrimiento vegetal: hierro 4.5%. sa»composición: nitrógeno total 3.5%; azufre (s) 2%; hierro 4.5%; extractos húmicos (procedentes de leonardita) 5%. (garrafa 5 litros)	Pieza	7			7
70	Nutrimiento vegetal: zinc 6.5%. sa» composición: nitrógeno total 5%; azufre (s) 3%; zinc 6.5%; extracto húmico procedente de leonardita 5%), (garrafa 5 litros)	Pieza	6			6



71	Extracto húmico 40%. gd» composición: sustancias húmicas derivadas de leonardita 40%; azufre 2.00%; magnesio 1.00%; boro 0.05%; cobre 0.05%; hierro 4.00%; manganeso 0.50%; zinc 2.00%. Materia orgánica concentrada y humificada conteniendo sustancias húmicas y microelementos, presentada en forma de gránulos dispersables. indicada como mejorador de los suelos (Bulto de 20kg) (Humiplex)	Bulto	20			20
72	Estimulante bioquímico de origen vegetal, formado a base de un derivado de la cisteína 5% y ácido fólico 0.2% SAGASTIM	Litro	10			10
73	Fertilizante sulfato de cobre $\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$ (Kilo)	Kilogramo	2			2
74	Fertilizante prilado: 21% de Nitrogeno (7.5% de NO_3 + 13.5% de NH_4) + 17 % de P_2O_5 + 3% de K_2O + 0.4% de MgO + 4% de S + 10% de SO_3 + 0.18 % de Zn (Presentacion: Bulto de 50 Kg)	Bulto	80			80
75	Fertilizante granulado potasico: Cloruro de potasio (60% de potasio) (Presentacion: Bultos de 50 Kg)	Bulto	50			50
76	Fertilizante foliar: nitrógeno 24% mas fosforo 17 % mas potasio 13%, acido indolacetico 0.0035, clorhidrato de tiamina 0.004 %, asufre 0.2%, calcio 0.02%, magnecio 0.025%, boro 0.04%, cobre 0.025%, hierro 0.01%, manganeso 0.05%, molideno 0.0025%, zinc 0.1%, liquido con microelemetos, vitaminas y fitohormonas (presentacion: 1 litro)	Litro	15			15
77	Biofertilizante composición: rhizobacterias (ufc) 115×10^6 Rhizobium 115 millones ufc/g, Pseudomonas 30 millones de ufc/g 30×10^6 , Azospirillumbrasilense 110 millones ufc/g 110×10^6 Azotobacter, Acetobactery Saccharomyces 1×10^7 , actinomicetos 78 millones de ufc/g 78×10^6 (Paquete de 1 kg)	Kilogramo	7			7
78	Biofertilizantes (micorrizas y Azospirillum) (Bolsa de 1 kg)	Kilogramo	10			10



79	Nutriente foliar más ácidos húmicos, suspensión acuosa, composición: nitrógeno 10%; fósforo 5%; potasio 5%; ácidos húmicos 3%; fitohormona (ácido giberélico) 6.5 ppm; tiamina 1.5 ppm; azufre (S) 1.5 g/l; calcio (Ca) 0.25 g/l; magnesio (Mg) 0.25 g/l; boro 0.01 g/l; cobre 0.4 g/l; hierro 0.6 g/l; manganeso 0.4 g/l; molibdeno 0.01 g/l; zinc 0.8 g/l, (Garrafa de 5 litros)	Pieza	12			12
80	Regulador de crecimiento: ácido indol-3-butírico: al 1.0% (Bote de 500 gramos).	Pieza	6			6
81	Regulador de crecimiento: ácido indol-3-butírico 1,500 ppm (Bote de 500 gramos).	Pieza	4			4
82	Para desbloquear suelos y bajar la alcalinidad, Líquido Soluble . Ingrediente Activo: ácido gluconico ...35.30 Nitrogeno (N) 10.00 Potasio (K2O) 5.00 Fosforo (P2O5) ...10.00 (TERRACROP) litro	Litro	2			2
83	Regulador de crecimiento no sintético / Polvo humectable. Ácido gama amino butírico: Ácido 4-aminobutírico 29.20% Ácido Glutámico: ácido 2-aminopentanedioico 29.20% Ingredientes Inertes: Dispersante, humectante portador 41.60%.	Pieza	2			2
84	Fosfonitrato (bulto de 50 kg)	Pieza	5			5
85	Oxicloruro de cobre 85.0% cupravit	Kilogramo	1			1
86	Azufre elemental (agrícola) al 93% polvo amarillo (930g i.a./kg) Bulto de 25 kg	Bulto	2			2
87	Insecticida-acaricida agrícola granulado: Diazinon 3% (Bulto de 10 kg)	Bulto	2			2
88	Herbicida acetoclor 46.3% + atrazina 18.40%. (Litro) Primagarm Gold	Litro	30			30
89	Herbicida agrícola: nicosulfuron (Litro) Sanson 4 SC	Litro	20			20
90	Colorante orgánico para semillas: Rhodamina líquido (Litro)	Litro	5			5
91	Regulador de pH (Litro) Agrimex	Litro	2			2
92	Fungicida agrícola polvo, n-triclorometilitio-4-ciclohexeno-1-2-dicarboximida 50% (Bolsa de 1 kg) Captan	Bolsa	9			9
93	Spinetoram: (Spinosyn J+ Spinosyn L), de 5.87% equivalente a 60 g de ingrediente activo/L. Antiespumante, dispersante, humectante, anticogelante, biocida, espesante y vehículo de 94.13%.	Pieza	26			26
94	Insecticida Clorantpriliprol 18.4% SC (Presentación 250 ml)	Pieza	1			1
95	Insecticida concentrado novaluron + zeta-cipermetrina. Presentación 1 litro. Massada Max 32,4 EC.	Litro	10			10



96	Insecticida agricola: Deltametrina 10.7% (S) - Alfa-ciano-3-fenoxibencil (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2.2-dimeil ciclopropanocarboxilato (equivalente a 100 g. de I.A./L) (litro)	Litro	1			1
97	Insecticida agricola: Flubendiamide 3-iodo-N'-(2-mesil-1,1-dimetiletil)-N-[4-[1,2,2,2-tetrafluoro-1-(trifluorometil)etil]-o-tolil]ftalamida no menos de 39% equivalente a 480 g de I.A./L	Litro	1			1
98	Insecticida compuesto: cyantranilprole + thiamethoxam. Presentacion 1 litro	Litro	1			1
99	Insecticida ciantraniniprol 18.66% SCA. [18.66% en peso equivale 20% p/v]. Presentacion 1 litro.	Litro	2			2
100	Insecticida: Novaluron: (RS)-1-(3-cloro-4-(1,1,2-trifluoro-2-trifluoro-metoxietoxi)fenil)-3-(2,6-difluorobenzoi)urea 9.34%, (Equivalente a 100 g de I.A./L a 20°C) (litro)	Litro	1			1
101	Insecticida: Cyantranilprole 3 - bromo -1-(3-cloro-2-piridil)-4-ciano-2-metil-6 (metilcarbamoil)pirazol-5-carboxanilida 10.26% (Equivalente a 100 g. de i.a. / L)(dispersion en aceite)	Pieza	1			1
102	Insecticida: Cyantranilprole 3 - bromo -1-(3-cloro-2-piridil)-4-ciano-2-metil-6 (metilcarbamoil)pirazol-5-carboxanilida 18.66% (equivalente a 200 g. de i.a. / L) (suspension concentrada acuosa)	Pieza	1			1
103	Bioinsecticida, potenciador de plaguicidas y limpiador: sales potasicas de acidos grasos de origen vegetal, no menos de 60% (green soap)	Pieza	5			5
104	Insecticida: aceite mineral parafinico (litro)	Litro	11			11
105	Insecticida concentrado emulsionable: clorpirifos etil: (0,0 dietil 0-(3,5,6-tricloro-2-piridinil) fosforotioato) 33.80% (equivalente a 350 g de i.a./l a 20°C); permetrina: 3-fenoxibenzil (1rs)-cis, trans-3-(2,2 diclorovinil 2,2) dimetil ciclopropano-carboxilato 4.8% (equivalente a 50 g de i.a./l a 20°C) (Litro)	Litro	3	9		12
106	Insecticida: Flupyradifurone: 4-[(6-cloro-3-piridilmetil)(2,2-difluoroetil)amino]furan-2(5H)-one (Equivalente a 200 g de I.A./L)	Litro	5			5
107	Herbicida: Isoxaflutole 19% + Thiencazone Metil 7.6%. SC (litro)	Litro	5			5
108	Herbicida pre-emergente (Sellador): Atrazina: 6-Cloro-N2-etil-N4-isopropil-1,3,5-triazina-2,4-diamina al 90% (Presentacion 1L)	Litro	30			30
109	Dimetenamida-p 54.04% + kixor 6.24% CE [54.04% en peso equivale al 60% p/v; 6.24% en peso equivale a 6.8% p/v]. Litro	Litro	2			2



110	Cipermetrina: (±) alfa ciano (3-fenoxifenil) (±) cis/trans 3-(2,2-dicloroetenil)-2-2-dimetil ciclopropano carboxilato no menos de 21.20% (equivalente a 200 g de i.a./l) (Litro)	Litro	10			10
111	Herbicida glufosinato de amonio 24.50% concentrado soluble:ácido (2RS)-2 amino-4-(metilfosfinato) butírico de amonio, equivalente a 280g de i.a./l. Litro	Litro	60			60
112	Insecticida para el tratamiento de semilla thiodicarb. (litro)	Litro	3			3
113	Herbicida saflufenacil, granulos dispersantes, N-(2-cloro-4-fluoro-5-(1,2,3,6-tetrahidro-3-metil-2,6-dioxo-4-(trifluorometil)-pirimidin-1-il)benzoil)-N-isopropil-N-metilsulfamida.(equivalente a 700g I.A./kg)(sobre de 70 g)	Sobre	3			3
114	Herbicida sistematico: 125 Fluazifop-P-Butil (litro)	Litro	6			6
115	Herbicida Dimetenamida-p:(S)-2-cloro-N-[(1-metil-2 metoxi)etil]-N-(2,4-dimetil-tien-3-il)-acetamida (Equivalente a 600 g de I.A./L a 20°C) + Saflufenacil: N-[2-cloro-4-fluoro-5(3-metil-2,6-dioxo-4-(trifluorometil)3,6-dihidro-1(2H) pirimidinil) benzoil]N-isopropil-N-metilsulfamida (Equivalente a 68 g de I.A./L a 20°C). Litro	Litro	3			3
116	Insecticida benzoato de emamectina 2.12% CE. Presentacion 1000 ml. Demin	Pieza	19			19
117	Insecticida biologico Bacillus thuringiensis variedad kurstaki, cepa eg 7841 toxina activa, no menos de 15%, como una potencia de 64,000 unidades, internacionales por miligramo de producto (Bolsa de 1 kg)	Kilogramo	13			13
118	Insecticida-acaricida. Fenpropatrin 38.50%. ce [38.50% en peso equivale a 37.50% p/v]. Piretroide sistematicos con actividad insecticida y acaricida por contacto e ingestion, de gran efecto de choque y muy repelente, presentado en forma de concentrado emulsionable para aplicar en aspersión al follaje (Litro).	Litro	4			4
119	Acaricida y/o insecticida agrícola: abamectina (avermectina): mezcla de avermectinas b1 conteniendo no más de 80% de avermectina b1a y no menos de 20% de avermectina b1b (Litro)	Litro	11			11
120	Clorotalonil 72% + metalaxyl-m 4.50%. ph» [72% en peso equivale a 720 g i.a./kg; 4.50% en peso equivale a 45 g i.a./kg]. asociación de clorotalonil: fungicida de amplio espectro (Bolsa de 500 gr)	Pieza	6			6



121	Extracto botánico insecticida, repelente e irritante a base de ajo, chile picante, y canela, alicina, capsicina y cinnamaldehído hasta el 60% (Litro)	Litro	15			15
122	Fungicida sistémico: propamocarb hcl 72.2 % (Litro)	Litro	10			10
123	Extracto de gobernadora (Larrea tridentata) al 95%. Fungicida botánico a base de extracto de gobernadora (Larrea tridentata), que contiene resinas y ácidos orgánicos con acción antifúngica, insecticida y repelente. Inhibe la germinación de esporas y el crecimiento micelial de hongos fitopatógenos (Litro)	Litro	16			16
124	Biofertilizante, un estimulante del crecimiento del sistema radicular. Bacillus megaterium y Pseudomonas fluorescens. Trichoderma harzianum, T. reesei, T. viride, Gliocladium virens. Ufc = Unidades Formadoras de Colonias 100,000,000 Ufc/G (1x10 ⁸ Ufc/G). Fijación de nitrógeno, solubilización de fósforo, producción de hormonas de crecimiento vegetal; Bacillus polymyxa, B. Subtilis, B. megaterium, Pseudomonas fluorescens (Bolsa de 1 kg)	Kilogramo	10			10
125	Gliocladium virens Cepa GI-21 12%. Gd » Fungicida microbiano procedente de esporas del hongo Gliocladium virens Cepa GI-21 125 equivalente a 1 x 10 ⁶ ufg/g. (12 G)	Kilogramo	10			10
126	Insecticida orgánico con un complejo de extractos vegetales y aceites esenciales: complejo de extractos vegetales 9.61%, aceite de pimienta negra 1.24%, aceite de canela 1.24%, aceite de ajo 3.28%, extractos frescos de Allium spp. 2.50%, aceite de oliva 6.20%, agentes emulsificantes de origen orgánico 8.06%, terpenos cítricos (extracto de toronja) 1.55%, polipéptidos de origen marino 5.25% (Litro)	Litro	10			10
127	Cobre 4.90% + cuaternario de amonio 46.50%. Is» [4.90% en peso equivale a 49 g i.a (cobre metal)/kg, los 49 g de cobre metal procede de 200 g de sulfato de cobre pentahidratado con una riqueza del 24.5% en cobre metal; 46.50% en peso equivale a 465 g i.a./kg]. Sanitizante desinfectante para todas las superficies que tienen contacto con alimentos (Litro)	Litro	23			23
128	Insecticida Thiametoxam 25%, (Frasco de 600 gr)	Pieza	7			7



129	Extracto esencial de ajo 94%. Concentrado emulsionable	Litro	7			7
130	Azoxystrobin y Ciproconazol. Gránulos solubles (Bolsa de 100 g)	Pieza	8			8
131	Bacillus thuringiensis. suspensión concentrada (Litro)	Litro	11			11
132	Fungicida sistémico con actividad traslaminar: Azoxystrobin 4.6% + Clorotalonil 46%. Litro	Litro	5			5
133	Fungicida: Cymoxanil 8% + Clorotalonil 72% STRIKE 800 PH. (kilo)	Kilogramo	8			8
134	Fungicida Triforine: Amplio espectro de control y prolongada acción residual. SAPROL 200 CE. (kilo)	Kilogramo	10			10
135	Fungicida microbiano: Trichoderma harzianum 0.45%: contiene 1.0 x 10 ¹¹ esporas viables como unidades formadoras de colonias (UFC) por cada litro de producto, Litro.	Litro	10			10
136	Paecilomyces fumosoroseus: Contiene 4.0 x 10 ⁸ esporas viables como Unidades Formadoras de Colonias (UFC) por cada 1 ml de producto. Litro.	Litro	11			11
137	Agente microbiano: Metharizium anisopliae, Paecilomyces fumosoroseus y Beauveria bassiana. Litro.	Litro	10			10
138	Insecticida-Acaricida: CYHALOTRINA 5.90%. Litro.	Litro	12			12
139	Insecticida-repelente-acaricida: Extracto de limoneno 2.8%. Litro.	Litro	12			12
140	Insecticida: Extracto de neem, extracto de ajo, saponinas: Inhibidor de los tres estadios COSMOS 2000. (litro)	Litro	12			12
141	Insecticida botánico con acción de contacto y por ingestión: extracto de canela (Cinnamomum verum). Litro.	Litro	10			10
142	Insecticida botánico de contacto con mecanismo de acción físico. Aceite de soya 90%. Litro.	Litro	8			8
143	Fungicida biológico: Bacillus subtilis. Litro.	Litro	11			11
144	Fungicida contra todos los órdenes de los hongos y algas teniendo un amplio espectro, Contiene: BACILLUS SUBTILIS, Quitosano, TRICHODERMA SPP	Litro	12			12
145	Complejo enzimático-bacteriano ecológicamente seguro y 100% orgánico. Contiene: Azotobacter vinelandii, Bacillus subtilis, Clostridium pasteurianum	Litro	10			10



146	Insecticida cuyos ingredientes activos son extracto de ajo y extracto de aceite de neem	Litro	11			11
147	Insecticida con amplia acción contra lepidópteros, contiene: Bacillus thuringiensis var. Aizawai BT	Kilogramo	10			10
148	Insecticida de contacto y de persistencia en la planta, contiene: Extracto de Quillaja saponaria FLY-NOT (litro)	Litro	11			11
149	Fungicida botánico a base de extractos de cítrico (litro)	Litro	10			10
150	Fungicida bactericida cuyo ingrediente activo es el extracto de gobernadora (Larrea tridentata) y extracto de pino (Pinus pinaster) y ácido cítrico	Litro	10			10
151	Insecticida botánico: extracto de crisantemo	Litro	8			8
152	Fungicida microbiano: Bacterias antagonistas para controlar el desarrollo de patógenos, contiene: Bacillus pumilus, Bacillus subtilis	Litro	8			8
153	Insecticida microbial formulado a base de conidios del hongo entomopatógeno Metarhizium anisoplia	Litro	8			8
154	Fungicida de origen botánico de amplio espectro, contiene: Aceite del árbol de te	Litro	8			8
155	Insecticida biológico, contiene: Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Paecilomyces fumosoroseus	Litro	9			9
156	Insecticida y acaricida, contiene: Sales potásicas de ácidos grasos	Litro	9			9
157	Insecticida microbial formulado a base de conidios del hongo entomopatógeno Verticillium lecanii	Litro	7			7
158	Acido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4,D)	Litro	1			1
159	(Trichoderma harzianum) polvo humectable (caja de carton de de 454 g)	Pieza	5			5
160	(Trichoderma harzianum) (Bolsa con 400 g.)	Pieza	1			1
161	Insecticida biorracional: Extracto de ajo (Allium sativum) + Extracto de chile picante (Capsicum frutescens) + Extracto de canela (Cinnamomum zeylanicum) (litro)	Litro	1			1



162	Acaricida y/o insecticida Extracto de neem (Azadirachta indica) (55.0%, equivalente a 514.25 g de i.a./L) + extracto de canela (Cinnamomum zeylanicum) (15.0%, equivalente a 140.25 g de i.a./L). Concentrado Emulsionable. (litro)	Litro	1			1
163	Aceite de Neem (Azadirachta Indica). Insecticida Orgánico. Concentrado emulsionable en botella de 1 litro	Litro	1			1
164	Penflufen. Solucion concentrada (Litro)	Litro	1			1
165	(Fluopyram + tebuconazole) suspensión concentrada en botella de 1 litro	Litro	4			4
166	Ciprodinil y Fludioxonil. Granulos dispersables (Bolsa de 100 g) Sw itch	Bolsa	3			3
167	Quintozeno. suspension acuosa (Litro) Pentaclor 600	Litro	1			1
168	Benomilo 50%. ph» [50% en peso equivale a 500 g i.a./kg]. benzimidazol sistémico de absorcion radical y foliar, traslocacion principalmente acropeta y actividad fungicida por contacto: preventiva y curativa, presentado en forma de polvo humectable para aplicar en aspersión foliar (Bolsa de 500 gr)	Bolsa	13	1		14
169	Piraclostrobin. Concentrado emulsionable (Litro) Headline	Litro	3			3
170	Bacillus subtilis.suspension concentrada. (Litro) Baktillus	Litro	1			1
171	(Bacillus subtilis) polvo humectable en bolsa de 1 kg	Bolsa	1			1
172	Bacillus thuringiensis(Bt) cepa EG234 polvo humectable (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	1			1
173	(Hongos micorrizantes) inoculante sólido soluble en bolsa de 1 kg	Bolsa	1			1
174	Quitosano. solucion acuosa (Litro)	Litro	1			1
175	Extracto de higuera, Extracto de oregano, Extracto de Pino. Liquido emulsionable (Litro) Nemover	Litro	3			3
176	(Myrothecium verrucaria) floable seco en bolsa de 1 kg	Bolsa	1			1
177	Paecilomyces lilacinus, polvo humectable (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	1			1
178	Etoprofos. Granulado (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	1			1
179	Aceite de sesamo. concentrado emulsionable (Litro) Neotec so	Litro	1			1
180	Fenamifos. concentrado emulsionable (Litro)	Litro	1			1
181	(Oxamyl)concentrado emulsionable en botella de 1 litro	Litro	1			1
182	Beauveria bassiana. polvo humectable (Bolsa con 240 g)	Bolsa	1			1
183	(Metarhizium anisopliae) polvo humectable (bolsa con 240 g)	Bolsa	2			2



184	Beauveria bassiana, solido (Hongos), presentacion 250 g	Pieza	2			2
185	Paecilomyces lilacinus (concentrado emulsionable) (Hongos) Presentacion 1 litro	Litro	2			2
186	Herbicida: Metribuzin: 4-Amino-6-(1,1-dimetiletil)-3-(metiltio)-1,2,4-triazin-5(4H)-ona, no menos de 41% (equivalente a 480 g de I.A./L) (litro)	Litro	2			2
187	Herbicida de contacto no selectivo, paraquat: sal dicloruro del ion 1,1'-dimetil-4,4' bipiridilio (con un contenido del ion bipiridinio no menos de 72.4%), no menos del 25% (Litro)	Litro	22	31		53
188	Herbicida fomesafen + fluazifop - p butil. (Fusiflex litro)	Litro	5	1		6
189	Folidol 2% polvo (Bulto de 25 kg)	Bulto	5	6		11
190	Coadyuvante: Eter de polietilenglicol 5.20% + glicol con oxido de etileno 20.60%. sa»composicion: eter de polietilenglicol 5.20% [equivalente a 52 g de i.a./l]; glicol con oxido de etileno 20.60% [equivalente a 18.5 g de i.a./l]. surfactante no ionico en forma de suspension acuosa, con un amplio poder de humectacion (penetracion) y dispersion, que sirve como coadyuvante en las aplicaciones de agroquimicos en general (Litro) (Inex - a)	Litro	43			43
191	Insecticida biológico: beauveria bassiana 1x10 ¹¹ ufc/l. l» composición: beauveria bassiana 1x10 ¹¹ unidades formadoras de colonias (ufc)/l de producto. insecticida biológico que mantiene conidios del hongo entomopatógeno Beauveria bassiana microorganismo que actúa por contacto y causa la muscardina blanca (Frasco 250 mL) (Spectrum bea b)	Pieza	15			15
192	Insecticida biológico a base de Beauveria bassiana: jabón potásico 70%. ls» composición: sales potásicas de ácidos grasos 70%; organosiliconas 5%. Solución de sales potásicas de ácidos grasos y organosiliconas con acción insecticida y acaricida (Litro)	Litro	7			7
193	Fungicida sistémico: tiofanato metílico 70%. ph» [700 g i.a./kg]. (Bolsa de 1 kg) Cercobin	Kilogramo	7			7
194	Desinfectante: cuaternario de amonio 12.30%. ls» composición: cuaternario de amonio (doble cadena) 8.6%; cuaternario de amonio (1ª gen.) 3.7%. sanitizante desinfectante con actividad tensoactiva y acción protectante, de amplio espectro contra organismos gram positivos y gram negativos (Litro) ANIBAC 580	Litro	16			16
195	Fungicida-acaricida: Quinometionato 25% MORESTAN 25% PH	Kilogramo	7			7



196	Tiras Fluvalinato 0.84 g (Apistán) para el control del ácaro Varroa	Sobre	4			4
197	Tiras de Flumetrina (Bayvarol) caja con 5 sobres de 4 tiras cada uno, para el control del acaro Varroa	Caja	2			2
198	Cucarachicida insecticida en gel, geringa de 10 gr	Pieza	4			4
199	Veneno para rata en alimento bolsa de 200 gr	Pieza	10	20		30
200	Herbicida pre-emergente sistémico: Acetoclor: 2-cloro-N-etoximetil-6'-etilacet-o-toluidida (Equivalente a 768 g de i.a./L a 20° C) al 68.57% (Presentación: 950ml)	Pieza	4			4
201	Herbicida pre-emergente específico para coquillo: Halosulfuron metil: Metil 3-cloro-5-(4,6-dimetoxipirimidin-2-ilcarbamoylsulfamoyl)-1-metilpirazole-4-carboxilato (Presentación: paquete:100 gr)	Pieza	25			25
202	Herbicida graminicida: Setoxidim (2-(1-(etoximino) butil)-5(2-(etiltio)propil)-3-hidroxi-2-ciclohexen-1-ona) (Presentación 1L)	Litro	10			10
203	Feromona para el control del Gusano Cogollero (Spodoptera frugiperda) (La feromona sexual de Spodóptera frugiperda está conformada por los siguientes componentes: (• Z-9-14 Ac Z-11-16 Ac • Z-7-12-Ac • Z-7-12-Ac • Z-9-12 Ac) (Paquete con atrayente)	Pieza	100			100
204	Insecticida biológico siendo Phytoseiulus persimilis (ácaro depredador), para el control biológico de la araña roja en el momento que empieza la infestación. (Presentación de 500mL)	Pieza	30			30



205	INSECTICIDA BIOLÓGICO. Aphipar. Ingrediente activo: Aphidius colemani (avispa parasitoide). Presentación: botella grande de 500 ml que contienen: momias mezcladas con aserrín, de las cuales emergen 5,000 avispas parasitoides. Dosis 2 /m2. Dosis 20,000 avispas/Ha. Condiciones ambientales: La eficacia se reduce con altas temperaturas (por encima de 30° C). Morfología de la avispa parasitoide: Adultos: tamaño 4-5 mm, color negro y Otros estadios: se desarrollan dentro del huésped. Modo de acción: La avispa adulta (hembra) parasita los adultos. Efecto visual: El pulgón parasitado se hincha y endurece dentro de una momia correa de color gris o marrón. El parásito adulto emerge a través de un agujero redondo en el extremo de la momia. Unas 2 semanas después de la primera introducción puede verse en el cultivo las primeras momias. Almacenamiento y embalaje: Almacenamiento tras la recepción: 1 día, Temperatura de almacenamiento: 8-10°C y A oscuras.	Pieza	18			18
206	INSECTICIDA BIOLÓGICO. Chrysopa. Presentación: Botella grande de 6 litros. Contenido: 10,000 larvas. Controla: Pulgones y en menor grado otras plagas como mosca blanca, trips y huevos de gusano. Dosis: 100,000/Ha. Morfología: Adultos: tamaño ± 12 mm, esbeltos, verdes, alas con venación delgada. Huevos: verdes, en pelos de 1 cm de longitud. Larvas: tamaño 2-10 mm, color gris-marrón, grandes mandíbulas pronunciadas, en colonias de pulgones. Pupa: en un capullo redondo piloso de color blanco. Modo de acción: Las larvas de la crisopa atacan a la presa y chupan sus fluidos. Efecto visual: Lo que queda del pulgón muerto está totalmente arrugado y es difícil de observar. Almacenamiento: Almacenamiento tras la recepción: 1-2 días. Temperatura de almacenamiento: 8-10 °C y a oscuras (botella horizontal).	Pieza	18			18



207	INSECTICIDA BIOLÓGICO. Ervipar. Ingrediente activo: Aphidius ervi (avispa parasitoide). Presentación: Botella grande de 1000 ml. 5000 pupas en alforfón. Dosis 20,000 avispa parasitoide/Ha. Modo de acción: La avispa adulta (hembra) parasita al pulgón. Efecto visual: El pulgón parasitado se hincha y se endurece dentro de una momia correa de color gris o marrón. Morfología: Adultos: tamaño 4-5 mm, color negro Otros estadios: se desarrollan dentro del huésped. Almacenamiento: Almacenamiento tras la recepción: 1 día, Temperatura de almacenamiento: 8-10°C, A oscuras.	Pieza	18			18
208	INSECTICIDA BIOLÓGICO. Miglyphus. Ingrediente activo: Diglyphus isaea (avispa parasitoide). Presentación: 1 botella de 100 ml: 500 adultos. Dosis: 10,000 avispas parasitoide/Hectarea. Morfología: Adultos: tamaño 2-3 mm, verde metálico, antenas cortas, Otros estadios: se desarrollan dentro / fuera del huésped. Modo de acción: La avispa adulta (hembra) de Diglyphus isaea mata la larva del minador en la mina y pone un huevo en ella. El huevo se desarrolla dentro de la mina (pero fuera del minador), usando la larva muerta como alimento. También el adulto se puede alimentar del huésped.	Frasco	15			15
209	INSECTICIDA BIOLÓGICO. Spidend. Ingrediente activo: Feltiella acarisuga (mosquito cecidómido). Presentación: Bote de 550 ml con pupas sobre hojas, de las cuales emergerán 250 mosquitos. Controla varias especies de araña roja. Dosis: aplicar 10 mosquitos cecidómido/ metro cuadrado. Morfología: Adultos: mosquito de 2mm de largo, rosa - marrón, patas largas. Huevos: ovoides, 0.1 x 2.5 mm de tamaño, son brillantes y traslúcidos. Larvas: 0.2 - 2 mm de tamaño, naranja - marrón, se encuentran en las colonias de araña roja. Pupas: se encuentran dentro de un capullo blanco, se encuentran mayormente en el envés de las hojas, a lo largo de las venas. Modo de acción: Los adultos buscan activamente colonias de araña roja y ponen huevos junto a los ácaros. Las larvas que eclosionan se alimentan de huevos de araña roja, succionándolos hasta vaciarlos. Los huevos tardan una semana en desarrollarse en larvas maduras. El estadio de pupa dura aproximadamente una semana.	Frasco	18			18



210	INSECTICIDA BIOLOGICO. Spical. Ingrediente activo: Neoseiulus californicus (ácaro depredador). Presentación: Botella grande de 500 ml: 25,000 ácaros depredadores (todas las fases móviles) mezclados con gránulos inertes. Dosis 200 ácaro depredador/ metro cuadrado. Morfología: Fases móviles: color transparente blanco-naranja a amarillo, forma de gota, patas cortas, igual aspecto que Neoseiulus cucumeris.	Frasco	18			18
211	INSECTICIDA BIOLOGICO. Swirski-mite LD. Ingrediente activo: Amblyseius Swirskii (Acaro depredador). Presentación: Sobre de papel gancho con 125 ácaros depredadores (todos los estadios)+ Otros ácaros (alimento) Mezclados con salvado. Cada caja contiene 500 sobres. Dosis 10,000 ácaros depredadores/hectarea. Morfología. Estadios móviles: color Beige-rosado, forma de gota, posición " hacia abajo" con patas cortas. Huevo ovoide, blanco traslucido.	Caja	18			18
212	Rodenticida unidosis en pellet de alta palatabilidad para usarse en áreas con fuerte competencia con alimentos y para mantenimiento, presentación bolsa de 1 kg	Bolsa	5			5
213	Línea orgánica, coadyuvante de origen vegetal al 25% (Litro)	Litro	10			10
214	Insecticida. Polvo humectable, oxiclورو de cobre + mancozeb (Bolsa 1 de kg)	Kilogramo	5	15		20
215	Mancozeb 80%. ph» [80% en peso equivalente a 800 g de i.a./kg]. ditiocarbamato con actividad fungicida preventiva que actúa por contacto sobre enfermedades foliares producidas por hongos endoparásitos, presentado en forma de polvo humectable para aplicar en la aspersión foliar (Bolsa de 1 kg)	Kilogramo	4			4
216	Metarhizium anisopliae 1x10 ¹¹ ugc/l. » composición: Metarhizium anisopliae 1x10 ¹¹ unidades formadoras de colonias (ufc)/l. insecticida biológico que contiene conidias del hongo entomopatógeno Metarhizium anisopliae, microorganismo que actúa por contacto (Bolsa de 1 kg) (spectrum Meta a)	Kilogramo	4			4
217	Azadirachtin 4.5% insecticida regulador del crecimiento que controla los insectos en todo sus estados larvarios y de pupa. No controla ni huevos ni insectos adultos. Actúa por contacto e ingestión (Litro).	Litro	5			5



218	Insecticida agricola: granulas dispersable , ingrediente activo: pymetrozine: 1,2,4-triazin-3-(2h)-ona,4,5-dihidro-6 ingredientes inertes: agentes dispersantes , humectantes, antiespumantes, diluyentes ,y material de impregnacion no mas de 50% (Bolsa de 1kg). PLENUM	Kilogramo	7			7
219	Fungicida agricola: carbendazim 42.8%, equivalente a 50.076% p/v o 500.76 g de i.a. bencimidazol sistémico de acción rápida , actividad fungicida preventiva y curativa, fithormonas (Bolsa de 1 kg).	Kilogramo	5			5
220	Insecticida-Acaricida botánico Azadiractina, equivalente a 11.83 g de i.a./L. (Litro) (Aza-Direct 1.2 Ce)	Litro	5			5
221	Insecticida organico que contiene mensajeros quimicos (alomonas) especializados en la repelencia y disuasion de la alimentacion de insectos plagas. Extracto acuoso de ajo (equivalente a 892 g de i.a./L), extracto acuoso de manzanilla y ruda (equivalente a 102 g de i.a./L) (Litro) (Bio Crack)	Litro	6			6
222	Insecticida organico a base de argemonina (equivalente a 35.70 g de i.a./l a 25°C) (3.50%), Berberina (equivalente a 22.20 g de i.a./L a 25°C) (2.20%), Ricinina (Equivalente A 28.00 g de i.a./l a 25°C) (2.80%), A-Terthienil (Equivalente a 35.35 g de i.a./l a 25°C) (3.50%) (Litro) (Biodie)	Litro	10			10
223	Fungicida biologico: Trichoderma viride: Contiene 1.0 X 1011 esporas viables como unidades formadoras de colonia (ufc) por cada litro de producto (Paquete de 1 Kg).	Kilogramo	6			6
224	Argemone mexicana. concentrado emulsionable (Litro)	Litro	5			5
225	Insecticida, flonicamid: N-cianometil-4-trifluorometil-nicotinamida (Equivalente a 500 g/kg) (Litro)	Litro	2			2
226	Fosetyl-al 27.68% y propamocarb 47.32%. solución concentrada (Litro)	Litro	6			6
227	Famoxadona 22.5% y cymoxanil 30% (Bolsa de 500 g)	Pieza	6			6
228	Insecticida. Spirotetramat. dispersion oleosa (Frasco de 500 mL) Movento	Pieza	4			4
229	Herbicida, pre-emergente acetaclor: 2- cloro -N- etoximetil-6- etilacetat-o-toluidida- porcentaje en peso. No menos de 72.70% (Equivalente a 800 gr de i. a. /L a 20 °C) (Litro) HARNESS	Litro	5			5
230	Insecticida y acaricida organico cointiene: aceite de canela, aceite de oregano, aceite de menta , aceiute de clavo, aceite de neem	Litro	3			3



231	Insecticida de amplio espectro de acción, Complejo de extractos vegetales 9.61% Aceite de pimienta negra 1.24% Aceite de canela 1.24% Aceite de ajo 3.28% Aceite de neem 2.74% Agentes emulsificantes de origen orgánico 8.06% Aceite de clavo 2.00% Extractos frescos de Allium spp 2.50% Aceite de oliva 6.20% Terpenos cítricos (Extracto de toronja) 1.55% Polipéptidos de origen marino.	Litro	3			3
232	Insecticida biológico-botánico de amplio espectro, Concentrado de conidios de Beauveria bassiana (1x107 ufc/ml) 20.00% Concentrado de conidios de Nomuraea rileyi (1x107 ufc/ml) 10.00% Concentrado de conidios de Metarhizium anisopliae (1x107 ufc/ml) 15.00% Concentrado de conidios de Verticillium lecanii (1x107 ufc/ml) 10.00% Concentrado de conidios de Paecilomyces fumosoroseus (1x107 ufc/ml) 15.00% Concentrado oleico múltiple 3.20% Agentes emulsificantes y acondicionadores.	Litro	3			3
233	Larvicida Biológico-Bioinsecticida, Conidios de Beauveria bassiana (1x107 ufc/ml) 20.00% Conidios de Nomurea rileyi (1x107 ufc/ml) 20.00% Aceite de neem 4.00% Esporas de Bacillus thuringiensis multicepa (1x107 ufc/ml) 10.00% Agentes emulsificantes 0.60% Acondicionadores y diluyentes 45.40% .	Litro	3			3
234	Repelente insecticida compuesto a base de productos orgánicos-Bioinsecticida. Terpenoides de origen vegetal (Aceite de neem, Terpenos cítricos, Oleorresinas de Capsicum spp). 12.00%, Alcaloides de origen vegetal (Oleorresinas de Capsicum spp). 1.00%, ácidos grasos y aminoácidos totales. 14.00% Sulfonatos y compuestos azufrados (Extractos y Aceites de Allium spp). 1.00% Acondicionadores y diluyentes. 72.00%.	Litro	3			3
235	Aminoácidos enriquecidos con K, Ca y Zn. Potasio 10.00% Calcio 5.00% Zinc 4.00% Boro 1.00% Agentes quelatantes y aminoácidos 15.50% Acondicionadores y polisacáridos 2.00% Diluyentes 62.50%.	Litro	3			3



236	Mejorador organico y biologico de suelo. Ácidos fúlvicos de leonardita 14.00% Extractos ricos en azúcares 6.00% Extracto de algas marinas 12.00% Acondicionadores y diluyentes 68.00%	Litro	3			3
237	Fertilizante foliar estimulante de resistencia y calidad, Potasio 10.00% Calcio 1100 ppm Azufre 5.00% Cobre 2750 ppm Boro 1.00% Agentes quelatantes 5.00% Extractos vegetales y acondicionadores 25.88% Diluyentes 52.7%	Litro	3			3
238	Fertilizante foliar enriquecido con potasio y aminoacidos. Potasio soluble (K ₂ O) 25.00% Nitrogeno total 10.00% Fosforo disponible (P ₂ O ₅) 5.00% Azufre 2.50% Zinc 5.00% Boro 1.00% Acondicionadores y aminoacidos totales 5.00% Diluyentes y agentes quelatantes 46.50%.	Litro	3			3
239	Complejo biofertilizante aportador de Nitrogeno. Azospirillum spp (1x10 ⁵ ufc/ml) 40.00% Azotobacter spp (1x10 ⁵ ufc/ml) 40.00% Bacillus spp (1x10 ⁵ ufc/ml) 10.00% Acondicionadores y diluyentes orgánicos 10.00%.	Litro	3			3
240	Complejo microbiano solubilizador y liberador de fosforo en suelos agricolas. Complejo de hongos benificos solubilizadores de fosforo (1x10 ⁵ ufc/ml) 30.00% , Acondicionadores y diluyentes organicos 70.00%	Litro	3			3
241	Fertilizante foliar alto en Zinc, Boro y Molibdeno, enriquecido con aminoacidos. Nitrogeno: 5.00%; Zinc: 12.00%; Boro: 2.00%; Molibdeno: 0.55%; Complejo Estimulante: 900 ppm; Agentes quelatantes: 10.35%; Materia organica y diluyentes: 70.01%.	Litro	3			3
242	Bioestimulante complejo con micronutrientes quelatados. Magnesio: 1.50%; Carbohidratos: 1.50%; Manganeseo: 1.50%; Fierro: 3.00%; acidos fulvicos: 1.00%; Extracto soluble de pescado: 5.00%; Acondicionadores y diluyentes: 86.50.	Litro	3			3



243	Inductor de resistencia compuesto a base de productos orgánicos-Biobactericida. Aceites vegetales (Aceite de Lippia graveolens y aceite de ajo) 5.00% Terpenos (Extracto de Mimosa tenuiflora y Extracto de Larrea tridentata) 1.00% ácidos grasos (Lecitina de soya) 2.00% Estabilizador (Chitosan) 0.50% Emulsificantes y acidificantes orgánicos 25.00% Esporas de Bacillus spp (1x10 ⁸ ufc/ml) 28.00% Acondicionadores y diluyentes 38.50%.	Litro	3			3
244	Biofumigante orgánico de suelos agrícolas. Aceite de clavo 2.70% Aceite de mostaza 7.50% Oleorresinas de clavo 1.35% Extracto de Larrea tridentata 3.70% Oleorresinas de Larrea tridentata 1.35% Extracto de Flourensia cernua 6.75% Extracto de hojas de repollo 6.75% Extracto de tallos de Lepidium latifolium 1.35% Extracto de ruezno y cáscara de nuez 6.75% Extracto de Tagetes erecta 3.37% Extracto de Jatropha dioica 2.03% Oleorresinas de aceite de Lippia graveolens 1.35% Extracto de Lippia graveolens 6.75% Acondicionadores y diluyentes naturales 48.30% .	Litro	3			3
245	Nematicida biológico de amplio espectro. Bacillus subtilis (1x10 ⁸ ufc/ml): 38.00%; Conidios de Trichoderma spp. (1x10 ³ ufc/ml): 10.00%; Conidios de Paecilomyces spp. (1x10 ³ ufc/ml): 30.00%; Extracto de Tagetes erecta: 8.00%; Acondicionadores orgánicos y diluyentes: 14.00%.	Litro	3			3
246	Fungicida microbiológico de amplio espectro para enfermedades de raíz. Esporas de Bacillus spp (1x10 ⁸ ufc/ml) 30.00% Conidios de Trichoderma spp (1x10 ³ ufc/ml) 30.00% Conidios de Paecilomyces spp (1x10 ³ ufc/ml) 15.00% Conidios de Beauveria spp (1x10 ³ ufc/ml) 2.00% Estabilizadores y extractos vegetales 5.96% Acondicionadores y diluyentes 17.04%.	Litro	3			3



247	Fungicida inductor de resistencia a hongos foliares. Aceite vegetal de Syzygium aromaticum 5.00% Aceites vegetales esenciales polinsaturados 5.00% ácidos grasos del grupo Omega 3.00% Extractos de plantas aromáticas 3.00% ácidos grasos butíricos 4.00% Extractos vegetales 31.30% Lignosulfonatos y silicatos 3.00% Agentes emulsificantes 3.00% Acondicionadores y diluyentes naturales 42.70%. BSK o 100® (litro)	Litro	3			3
248	Fungicida orgánico microbiológico. Aceite de neem 2.50% Aceite de clavo 2.50% Bacillus subtilis (1x10 ⁸ ufc/ml) 50.00% Emulsificantes, acondicionadores y diluyentes 45.00%	Litro	3			3
249	Agente de biocontrol de hongos fitopatógenos. Trichobiol actúa como agente hiperparasito al producir metabolitos antifúngicos y enzimas hidrolíticas que provocan cambios estructurales a nivel celular, tales como vacuolación, granulación, desintegración del citoplasma y lisis celular en los microorganismos en los que actúa. Los mecanismos de Trichobiol son de tres tipos: parasitismo directo sobre el patógeno; producción de metabolitos secundarios antibióticos de naturaleza volátil y no volátil y competencia por espacio y nutrientes.	Litro	3			3
250	Fungicida inductor de resistencia a hongos foliares. Cis Jasmone 5000 ppm Chitosan (Poly D Glucosamina) 2.00% Acondicionadores y aminoácidos totales 30.00% Emulsificantes y quelatantes 10.00% Diluyentes 57.50%.	Litro	3			3
251	Complejo inductor de resistencia antiviral. Terpenoides 3.00% Alcaloides 2.00% Polifenoles 5.00% ácidos carboxílicos 10.00% Antioxidantes 1.00% Salicilatos de potasio 2.00% Taninos 1.00% Citocininas 3000 ppm Auxinas 2000 ppm Tiosulfato de calcio 20.00% Aminoácidos esenciales 5.00% Polisacáridos totales 5.00% Vitaminas 5000 ppm Yoduro de potasio 2.00% Extractos de algas marinas 20.00% Metabolitos secundarios de fermentación microbiana 5.00% Compuestos emulsificantes 6.00% Acondicionadores y diluyentes 12.00%.	Litro	3			3



252	Insecticida y acaricida, glicosido lactone macrocíclico. Abamectina (mezcla de avermectinas: 80% de avermectina B1a y 20% de avermectina B1b) (21 gr. por litro de I.A.)1.80.	Litro	3			3
253	Insecticida agrícola de origen botánico: concentrado soluble. Ingrediente Activo: Aceite extracto de canela con una pureza de cinamaldehído del 84.5% 20.00 Equivalente a 204 g de cinamaldehído / L a 20.1 °C. Extracto de Piretro con una pureza de piretrina natural de 52% .. 1.00 Equivalente a 6.27 g de piretro / L a 20.1 °C.	Litro	3			3
254	Regulador de crecimiento, líquido soluble contiene extracto de algas marinas (Ascophyllum nodosum) fósforo y potasio. Coadyuva a inducir y estimular el desarrollo radicular y el engrosamiento de tallos en la producción de plántulas, trasplantes, estacas ya enraizadas y árboles frutales. Ingrediente Activo: Extracto de algas marinas (Ascophyllum nodosum)15.22 Fosforo (P2O5) 15.00 Potasio (K2O). 10.00	Litro	3			3
255	bactericida agrícola de origen botánico, Concentrado Soluble. Ingrediente Activo: Aceite extracto de higuera (Ricinus communis) Equivalente a 231.66 g de aceite extracto de higuera/L...22.00 Aceite extracto de canela (Cinnamomum zeylanicum) (al 62%) Equivalente a 204 g de cinamaldehído/L .. 32.40 Aceite extracto de neem (Azadirachta indica) (al 0.53%) Equivalente a 0.43 g de azadiractina/L .. 8.00 Extracto de quitinasa Equivalente a 223.37 g de extracto de quitinasa/L ..22.00 Extracto de lipasa Equivalente a 56.86 g de extracto de lipasa/L.. 5.60 .	Litro	3			3
256	Nematicida agrícola de origen botánico, Concentrado Soluble . Ingrediente Activo: Aceite extracto de canela (Cinnamomum zeylanicum) (al 62%) Equivalente a 90.12 g de cinamaldehído/L ..15.00 Aceite extracto de neem (Azadirachta indica) (al 0.53%) Equivalente a 1.03 g de azadiractina/L .. 20.00 Aceite extracto de epazote (Chenopodium ambrosioides) al 67%) Equivalente a 162.31 g de de ascardiol/L .. 25.00 Extracto de yuca (Yucca schidigera) Equivalente a 96.9 g de extracto de yuca/L .. 10.00 .	Litro	3			3



257	Insecticida de acidos grasos y sales potasicas, Suspension Acuosa . Ingrediente Activo: acidos Grasos ..56.012 Equivalente a 743.6 g de i.a / L (a 21.2 °C) Sales Potasicas ..15.145 Equivalente a 201 g de i.a / L (a 21.2 °C) . (FLYSOAP) litro	Litro	3			3
258	Insecticida agricola de origen botanico, Concentrado Soluble . Ingrediente Activo: Extracto de ajo (Allium sativum) Equivalente a 166.52 g de disulfuro de alilo/L .. 40.0.	Litro	3			3
259	Complejo de hormonas y extracto de algas marinas que ayudan en el desarrollo y maduración de la fruta, Suspensión Acuosa . ngrediente Activo: Extracto de algas marinas: (Ascophyllum nodosum) 10.12 Ácido α-naftilacético: (Ácido 2-(1-naftil) acético) 7.49 2-(1-naftil)acetamida: (1-naftalenacetamida) 7.53 Ácido indol acético: (ácido 1H-indol-3-acético) 0.98 Ácido Indol butírico: (ácido 3 indol butírico) 1.03	Litro	3			3
260	Complejo de hormonas vegetales y materia orgánica, Suspensión Acuosa . Ingrediente Activo: Materia orgánica 9.74 Ácido giberélico [(3s,3As,4s,4aS,7S,9aR,9bR,12S)-7,12-dihidroxi-3-metil6-metileno-2-oxoperhidro-4a,7-metano-9b,3-propenoazuleno[1,2-b] furano-4-ácido carboxílico] 0.12 Ácido indol acético [ácido 1H-indol-3-acético] 0.20 Ácido indol butírico [ácido 3 indol butírico] 0.11.	Litro	3			3
261	Origen natural elaborado a base de extracto oleoso de neem, Concentrado Soluble . Ingrediente Activo: Extracto de Aceite de Neem con una pureza de 0.2815% de azadiractina ... 50.00 Equivalente a 604.3 g/L de Jabon de aceite de Neem con un contenido 1.701 g de azadiractina/L o 1701 ppm de azadiractina a 20°C	Litro	3			3



262	Batericida a base de Oxitetraciclina y Cobre, Concentrado Soluble. Ingredientes Activos: Clorhidrato de Oxitetraciclina: Clorhidrato de (4S,4aR,5S,5aR,6S,12aS) -4-dimetilamino-1,4,4a,5,5a,6,11,12a-octahidro-3,5,6,10,12,12ahexahidroxi-6-metil-1,11-dioxonaftacen-2-carboxamida Equivalente a 448.2 g/L a 20°C .. 35.00 Sulfato de Cobre pentahidratado: Sulfato de cobre pentahidratado (con un contenido de cobre metálico de 25.45%) Equivalente a 35.9 g de Cu/L a 20°C ..11.00.	Litro	3			3
263	Concentrado Soluble . Ingredientes Activo: Sulfato de Gentamicina: Sulfato de 2-[4,6-diamino-3-[3-amino-6- [1-(metilamino)etil]oxan-2-il]oxi-2-hidroxyciclohexil] oxi-5-metil-4(metilamino)oxan-3,5-diol Equivalente a 46.6 g/L a 20°C .. 4.00 Clorhidrato de Oxitetraciclina: Clorhidrato de (4S,4aR,5S,5aR,6S,12aS) -4-dimetilamino-1,4,4a,5,5a,6,11,12a-octahidro-3,5,6,10,12,12a-hexahidroxi-6-metil-1,11-dioxonaftacen-2-carboxamida Equivalente a 139.8 g/L a 20°C ..12.00 .	Litro	3			3
264	Nematicida agrícola de origen microbial, Polvo Humectable. Ingrediente Activo: Paecilomyces lilacinus Equivalente a 100 g de i.a./Kg (con un contenido de 1x10 ⁸ conidias /g) 10.00 Diluyente 90.00.	Kilogramo	3			3
265	Insecticida agrícola de origen botánico, Solución Oleosa. Ingrediente Activo: Extracto de piretrinas naturales I y II (Chrysanthemum cinerariaefolium) (al 20%) Equivalente a 4.86 g de piretrinas naturales I y II/L .. 2.50 Aceite extracto de neem (Azadirachta indica) (al 0.53%) Equivalente a 0.49 g de azadiractina/L ... 9.35 Aceite extracto de canela (Cinnamomum zeylanicum) (al 62%) Equivalente a 56.41 g de cinamaldehído/L ...9.35.	Litro	3			3
266	Suspensión Acuosa , Ingrediente Activo: Péptidos totales 14.25 Ácidos húmicos 16.00 Ácidos fúlvicos 3.00	Litro	3			3



267	fungicida de origen inorgánico, Solución Acuosa . Ingrediente activo: Sulfato de cobre pentahidratado quelatado 29.107 Equivalente a 382.5 g de sulfato de cobre pentahidratado quelatado /L (a 21°C).	Litro	3			3
268	Polvo Humectante, Ingrediente Activo: Trichoderma harzianum 10.00, Equivalente a 100g de i.a./Kg. con una concentracion de 1 x 108 conidios/g.	Kilogramo	3			3
269	Nematicida amplio espectro,inoculante biologico de origen microbial l. A Pochonia Chlamidosporya 1x8.	Litro	3			3
270	Fungicida en granulos dispersables para en control de enfermedades. BOSCALID 25.20%+ PYRACLOSTROBIN 12.80%. Cabrio (litro)	Kilogramo	3			3
271	Metharizium anisopliae, Beauveria bassiana.	Litro	2			2
272	Fungicida, Bactericida, Sulfato de cobre penta hidratado. FOLI-CUPLUS (litro)	Litro	3			3
273	Fertilizante, Calcio , nitrogeno, extracto de acidos humicos y fulvico	Litro	3			3
274	Plieter polimetisiloxano copolimero 100%	Litro	3			3
275	Complejo biofertilizante y biopesticida para tratamiento de semillas.	Litro	3			3
276	Mejorador organico y biologico de suelo. Ácidos fúlvicos de leonardita 14.00%, Extractos ricos en azúcares 6.00%, Extracto de algas marinas 12.00%, Acondicionadores y diluyentes 68.00%.	Litro	3			3
277	Fungicida con propiedades de contacto y sistemicas que le otorgan accion preventiva y curativa para el control de Botritis. 375 g/KG	Kilogramo	3			3
278	Herbicida sistemico y selectivo para control de malezas de hoja ancha (herbáceas y y arbustivas), en cultivos de cereales, praderas de gramíneas, áreas forestales parques y áreas no cultivadas.	Litro	3			3
279	Herbicida especifico para el control verdadero de Ciperáceas (coquillo), post-emergente, de acción sistémica.	Litro	3			3
280	Insecticida plagas de suelo como Gallina ciega afectan cultivos de maíz en las raíces, en el follaje o en el tallo. Fipronil.	Litro	1			1



281	Insecticida el control de insectos en la soya. TEFUBLENZURONE NOMOLT. (litro)	Litro	2			2
282	Roca fosforica, fertilizante organico (bulto de 10 kg)	Kilogramo	3			3
283	Fertilizante superfosfato de calcio simple (Bulto de 50 kg)	Bulto	6			6
284	Fertilizante granulado: sulfato de amonio: (NH4)2SO4. N total de NH4: 21% y total SO4: 24% (Bulto de 50kg).	Bulto	130	4		134
285	Fertilizante superfosfato de calcio triple (46% P2O5) (Bulto de 50 kg)	Bulto	8			8
286	Fertilizante hidrosoluble: fosfato monopotasico (0-52-34). pentoxido de fosforo (p2o5) soluble en agua 52,1%, oxido de potasio (K2O) soluble en agua 34,5%. (Bulto de 25kg)	Bulto	20			20
287	Fertilizante soluble, Fosfato monoamonico (MAP) 12-61-0 (Bulto de 25kg)	Bulto	10			10
288	Fertilizante urea granulada 46% (Bulto de 50 kg)	Bulto	20			20
289	Abono organico (tierra lama) m3	Metro Cubico	45	12		57
290	Sustrato para propagacion de plantulas, capacidad de la bolsa 107 l (3.8 ft3), rendimiento maximo sin compresion 208 l (7.5 ft3), clasificacion de la fibra: fina, proporcion de fibra gruesa (+9 mallas) 19-24%, proporcion de fibra media (+20 mallas) 22-39%, proporcion de fibra fina (+100 mallas) 38-54%, vemiculita: fina, ph 5.5-6.5, conductividad electrica (mmhos/cm) 0.6-0.8, contenido de humedad (%) 68-82, contenido de la ceniza (%) 18.32, densidad especifica (kn/m³) 130, capacidad de retencion de humedad 8x-10x (Bolsa de 0.107 m3) (Peat most)	Bolsa	12			12
291	Tierra de hoja de encino de la criba no. 2 (metro cubico)	Metro Cubico		20		20

PARTIDA 21.- “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Aciclovir Comprimido o tableta 400 mg (caja con 35 comprimidos o tabletas)	Caja	1			1
2	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g, envase con 4.5 g.	Caja	2			2
3	Acido acetilsalicílico Tableta 500 mg (caja con 20 tabletas)	Caja	8			8
4	Acido folico 0.4 mg, envase con 90 tabletas.	Caja	4			4



5	Acido nalidixico Tableta 500 mg (caja con 30 tabletas)	Caja	2			2
6	Sulfato de Cobre 177.0 mg, Sulfato de Zinc 619.5 mg, Alcanfor 26.5 mg, polvo, envase con 12 sobres con 2.2 g.	Pieza	5			5
7	Hidroxido de aluminio 200 mg (tableta), envase con 50 tabletas.	Caja	3	2		5
8	Clorhidrato de ambroxol 30 mg (comprimido), envase con 20 comprimidos.	Caja	5			5
9	Amoxicilina sodica equivalente a 500 mg de amoxicilina, Clavulanato de potasio equivalente a 100 mg de acido clavulanico, solucion inyectable, envase con un frasco ampula con o sin 10 ml de diluyente.	Caja	5			5
10	Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina, envase con 20 tabletas o capsulas.	Caja	8			8
11	Bencilpenicilina benzatinica, Compuesta suspension inyectable 1, 200.00 UI frasco ampula de 3 ml	Pieza	5			5
12	Benzilpenicilina procainica, benzilpenicilina cristalina suspension inyectable 800, 000 UI Frasco ampula y diluyente con 2 ml	Pieza	5			5
13	Benzatina bencilpenicilina, suspension inyectable 1 200 000 UI, frasco ampula y diluyente con 5 ml	Pieza	5			5
14	Benzonatato Perla o capsula 100 mg, 20 perlas o capsulas (frasco)	Pieza	2			2
15	Betametasona acetato de y fosfato disodico de suspension inyectable 2.7 mg/ 3 mg/ ml Ampolleta con 1 ml	Caja	5			5
16	Fosfato sodico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona, solucion inyectable, envase con un frasco ampula o una ampolleta con 1 ml.	Pieza	5			5
17	Bismuto subsalicilato 262 mg tableta masticable, caja con 24 tabletas	Caja	4	8		12
18	Butilhioscina – metamizol, gragea 10 mg/ 250 mg, caja con 10 grageas	Caja	5	10		15
19	Avapena (cloropiramina 25 mg), caja con 20 tabletas	Pieza		2		2
20	Butilhioscina – metamizol, solucion inyectable 20 mg/2.5 g/5 ml, caja con 3 ampolletas de 5 ml	Caja	1			1
21	Carbon activado 1 kg (polvo), Envase con un kg. (para uso en seres humanos).	Kilogramo	1			1
22	Carbon activado 250 mg tableta caja con 60 tabletas	Caja	3			3
23	Cefalexina tableta o capsula 500 mg, frasco con 20 tabletas o capsulas	Pieza	2			2
24	Ceftriaxona, solucion inyectable 1 g, frasco ampula y lidocaina 1 % con 3.5 ml ampula	Caja	5			5
25	Celecoxib 200 mg (capsula), caja con 10 capsulas.	Caja	3			3



26	Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg de cinitaprida (comprimido), envase con 25 comprimidos.	Caja	2			2
27	Ciprofloxacino capsula 500 mg tabletas caja con 10 tabletas	Caja	5			5
28	Ciprofloxacino Solucion oftalmica 3mg / ml, gotero integral con 5 ml	Pieza	3			3
29	Claritromicina 250 mg, (tableta), caja con 10 tabletas.	Caja	2			2
30	Clonazepam 2.5 mg, solucion, envase con 10 ml y gotero integral.	Pieza	1			1
31	Clonixinato de Lisina 100 mg, solucion inyectable, caja con 5 ampollas de 2 ml cada una	Caja	1			1
32	Cloranfenicol 500 mg (capsula), envase con 20 capsulas.	Caja	7			7
33	Cloranfenicol caja de 250 gr (Caja c/20 capsulas)	Caja	9			9
34	Cloranfenicol levogiro 5 mg, ungüento oftalmico, envase con 5 g.	Pieza	3			3
35	Clorfenamina Compuesta, Paracetamol 500 mg, cafeina 25 mg, fenilefrina 5 mg, clorfenamina 4 mg tableta, caja con 10 tabletas	Caja	13			13
36	Maleato de clorfenamina 4.0 mg (tableta), caja con 20 tabletas.	Caja	8			8
37	Cloruro de sodio 900 mg, Agua inyectable 100 ml, solucion inyectable, envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	Caja	3			3
38	Cloruro de sodio 0.9 g, Agua inyectable 100 ml, solucion inyectable al 0.9%, envase con 100 ml	Pieza	6			6
39	Cloruro de sodio 0.9 g, Agua inyectable 100 ml, solucion inyectable al 0.9%, Envase con 1 000 ml. Contiene: Sodio 154 mEq y Cloruro 154 mEq.	Pieza	2			2
40	Complejo B tabletas, Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg, caja con 30 tabletas	Caja	4			4
41	Dexametasona solucion inyectable 8 mg/ 2 ml, caja con 1 ampollita	Pieza	10			10
42	Dexametasona solucion oftalmica 0.1 g/100 ml, gotero integral con 5 ml	Pieza	2			2
43	Hierro dextran solución inyectable de 100mg/2ml, caja con 3 ampulas de 2ml cada una	Caja	5			5
44	Diclofenaco 100 mg (capsula), caja con 20 capsulas	Caja	6			6
45	Diclofenaco 75 mg, solucion inyectable, caja con 2 ampollas con 3 ml.	Caja	5			5
46	Dicloxacilina 500 mg (capsula), caja con 20 capsulas.	Pieza	3			3
47	Clorhidrato de difenhidramina 25 mg, capsula, caja con 30 capsulas	Pieza	10			10
48	Difenidol solucion inyectable 40 mg/ 2 ml, caja con 2 ampollas de 2 ml	Pieza	1			1



49	Difenidol tabletas 25 mg, caja con 30 tabletas	Caja	2			2
50	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg/ml, caja con 3 ampollas con 1 ml	Caja	2			2
51	Dimenhidrinato tabletas de 50 mg caja con 20 tabletas	Caja	4			4
52	Electrolitos orales sobres, polvo glucosa anhidra 13.5 g, cloruro de potasio 1.5 g, cloruro de sodio 2.6 g, citrato trisódico dihidratado 2.9 g, sobre con 20.5 g	Pieza	25			25
53	Faboterapico polivalente antialacran, solución inyectable, caja con un frasco ampolla con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml	Caja	13			13
54	Solución oftalmológica nafazolina clorhidrato 0.160mg, maleato de feniramina 3.000 mg, vehículo cbp 1.0 ml. frasco gotero	Frasco	1			1
55	Fumarato ferroso Tableta 200 mg, frasco con 50 tabletas	Pieza	4			4
56	Furosemida tableta 40 mg, caja con 20 tabletas	Caja	1			1
57	Hidrocortisona, crema 1 mg/g, envase con 15 g	Pieza	1			1
58	Hierro aminoquelado/ácido fólico, tableta, hierro elemental 30 mg, ácido fólico 0.500 mg, frasco con 30 tabletas	Pieza	3			3
59	Hierro dextran, solución inyectable 100 mg/ 2 ml, caja con 3 ampollas con 2 ml	Caja	3			3
60	Indometacina capsula de 25 mg, caja con 20 capsulas	Caja	3			3
61	Clorhidrato de Ketamina 1 g (frasco 10 ml).	Pieza	1			1
62	Anestésico general: clorhidrato de ketamina 1000mg (frasco de 20 ml)	Pieza	4			4
63	Ketoconazol tableta 200 mg, caja con 10 tabletas	Caja	1			1
64	Levonorgestrel comprimido de 1.5 mg caja 1 blister	Pieza	8			8
65	Lidocaína Solución al 10 % 10 g/100 ml, envase 115 ml con atomizador manual	Pieza	1			1
66	Loperamida comprimido 2 mg, caja con 12 comprimidos	Caja	10			10
67	Loratadina tableta 10 mg, caja con 10 tabletas	Caja	9			9
68	Meloxicam tableta 15 mg, caja con 10 tabletas	Caja	3			3
69	Metamizol sodico 500 mg, envase con 10 comprimidos.	Caja	5			5
70	Metilprednisolona suspensión inyectable 40 mg/ ml, frasco ampolla con 2 ml	Pieza	3			3
71	Azul de metileno para microscopía. Presentación 100 gr	Pieza	1			1
72	Metronidazol tableta 500mg, caja con 20 tabletas	Pieza	1			1
73	Miconazol Crema 20 mg/ 1 g, Envase con 20 g	Pieza	3			3



74	Nafazolina Solucion oftalmica 1 mg/ml, gotero integral con 15 ml	Pieza	2			2
75	Naproxeno Tableta de 250 mg (caja con 30 tabletas)	Caja	10	6		16
76	Neomicina caolin pectina oral tabletas 129/280/30 mg, caja con 20 tabletas	Caja	6			6
77	Neomicina, polimixina B, fluocinolona y lidocaina gotas otica, frascp gotero de aplicaccción otica	Frasco	1			1
78	Nifedipino capsula de gelatina blanda 10 mg, envase con 20 capsulas de gelatina	Caja	1			1
79	Oxido de zinc pasta 25 g/100 g, envase con 30 g	Pieza	10			10
80	Oximetazolina Solucion nasal 50 mg/ 100 ml, gotero integral con 20 ml	Pieza	5			5
81	Antibiótico de amplio espectro – Antiinflamatorio: Cada 100 mL contiene: Oxitetraciclina Clorhidrato 20 g, Diclofenac Sódico 0,5 g y Excipientes c.s.p. 100 mL. Frasco con 250 ml	Pieza	1			1
82	Paracetamol, amantadina, clorfenamina 300/50mg/ 3mg capsulas, caja con 24 capsulas (ROSEL)	Pieza	10			10
83	Paracetamol Tableta 500 mg, envase con 10 tabletas	Caja	18	6		24
84	Clorhidrato de meclizina 25 mg, Clorhidrato de priridoxina 50mg, Lidocaina 20 mg Vehiculo. Ampolleta 1 ml, caja con 5 ml (BONADOXINA)	Caja	1			1
85	Piroxicam Capsula o tableta 20 mg, caja con 20 capsulas o tabletas	Caja	2			2
86	Ranitidina Gragea o tableta 150 mg, caja con 20 grageas o tabletas	Caja	8			8
87	Salbutamol suspension en aerosol 20 mg, envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg	Pieza	1			1
88	Sulfadiazina de plata crema 1g/100g	Pieza	1			1
89	Sulfato ferroso Tableta 200 mg, envase con 30 tabletas	Caja	5			5
90	Tramadol solucion inyectable 100 mg/ 2 ml, envase con 5 ampolletas	Caja	1			1
91	Trimetoprima - sulfametoxazol de 160/ 800 mg tabletas, frasco con 14 tabletas	Pieza	3			3
92	Amoxicilina capsulas de 500 mg, caja con 12 capsulas	Caja	5			5
93	Azitromicina tableta 500 mg (caja con 4 tabletas)	Caja	3			3
94	Baño coloide polvo, presentacion con dos sobres individuales de 90 g.	Caja	5			5
95	Ibuprofeno capsula 600 mg, caja con 20 tabletas	Caja	4			4
96	Ketorolaco de trometamina 30 mg, tableta sublingual, caja con 4 tabletas	Caja	10			10



97	Ketorolaco de trometamina 30 mg, solución inyectable, envase con 3 frascos ampula o 3 ampollitas de 1 ml.	Caja	3			3
98	Omeprazol 20 mg caja con 28 capsulas	Caja	4			4
99	Lodopovidona antiséptico, frasco de 120 ml	Pieza		2		2
100	Sedasiva ancho 1.25, largo 5 m	Pieza		3		3
101	Clorhidrato de bencidamina 5 gr excipiente c.b.p., 100 gr crema tubo con 60 gr	Pieza	12			12
102	Cloruro de etilo solución 100 ml, bote con tapón aspersor de 175 ml.	Pieza	8			8
103	Comprimido efervescente contiene hidrogenocarbonato de sodio (bicarbonato de sodio) 2.081 mg como principio activo. excipientes varios. caja con 10 comprimidos (alka seltzer)	Caja	4			4
104	Clorhidrato de norfenefrina 1 gr. vehiculo cbp 100 ml, frasco gotero con 24 ml (A. S. Cor)	Pieza	1			1
105	Pomada uso veterinario, cada 100 g contiene: salicilato de metilo 4.16 g, lanolina 5 g, yodo metálico 0.4 g, alcanfor 1.6 g, mentol 0.55 g, yoduro de sodio 0.56 g, petrolato c.b.p. 100 g, tarro de 240 gr.	Pieza	2			2
106	Desinfectante y cicatrizante en spray uso veterinario	Pieza	2			2
107	CIDR para ovejas 0.3 g progesterona (paquete con 20 piezas)	Paquete	1			1
108	Xilazina 2% 20 ml (Frasco con 20 ml)	Pieza	1			1
109	Anestésico local: xilocaina 2%. Frasco de 50 ml	Pieza	3			3
110	Pomada furacine (Nitrofurazona) 200 mg. Presentación tarro de 453 g.	Pieza	1			1
111	Germicida, larvicida y cicatrizante en aerosol que contiene Violeta de Genciana 5 g, Clorpyrifos 2.5 g, Aceite de Pino 10 g, c.b.p. 100 ml. Aerosol 352 ml.	Pieza	1			1
112	Gonadotropina corionica serica de yegua preñada (eCG) con actividad de la hormona foliculo estimulante (FSH). Frasco de 5 ml	Pieza	5			5
113	Reconstituyente Vitaminico Inyectable: Vitamina B12 Activada; Vitamina C Usp; Vitamina B12 Usp (Cianocobalamina); Citrato De Hierro; Pantenol (B3); Tiamina Hcl Usp (B1); Niacinamida Usp (B5) Riboflavina (B2); Piridoxina Hcl Usp (B6); Clorhidrato De Colina Inositol N.F.; Alcohol Benc?lico Fenol Como Preservativo. (Frasco de 100 Ml)	Pieza	5			5
114	Garrapaticida pour-on: flumetrina en porcion del 1%. Presentación de 1 litro	Litro	4			4
115	Antibacteriano sintético para bovinos y cerdos al 10%. Enrofloxacin 10 % (frasco de 100 ml)	Pieza	3			3



116	Antibacteriano sintético inyectable al 5% para uso en bovino porcinos y perros: Enrofloxacin 50 mg (frasco de 50 ml)	Pieza	5			5
117	Garrapaticida amitraz al 12.5% presentación 1L.	Litro	2			2
118	Estimulante metabólico a base de fósforo orgánico. (Inyectable). Solución al 10% del ácido 1-(n-butilamino) 1- metiltilfosforoso que es un compuesto orgánico de fósforo vitamina B12 0.005g /100 ml. (frascos 250 ml)	Pieza	4			4
119	Cuajo de origen animal para la elaboración de quesos (Cuajo XXX) litro	Litro	10			10
120	Antidiarreico y antimicrobiano de amplio espectro contiene: clorhidrato de bencetimida a 0.300 mg; sulfato de gentamicina 20 mg (frasco de 100 ml)	Pieza	5			5
121	Antibiótico de amplio espectro y larga acción para uso intramuscular o subcutáneo: oxitetraciclina 200 mg (frasco de 250 ml)	Frasco	10			10
122	Antibiótico de amplio espectro: cada ml contiene 50 mg de oxitetraciclina hcl 50 mg (frasco de 100 ml)	Frasco	10			10
123	Antibiótico antiéptico expectorante y antiinflamatorio: flumetasona 0.0625 mg, penicilina G procaina 200 000 u.i. sulfato de dihidroestreptomicina equivalente a hididroestreptomicina base 250 mg. tripsina 1 000 u.i. diluyente estéril c.b.p. 1 ml. cada ampolla de diluyente contiene: dipirona sódica 0.924 g. guayacol 0.448 g. agua grado inyectable 1 ampolla. Envases combinación de 30 ml con 6 millones.	Frasco	10			10
124	Equivalente a hididroestreptomicina base 250 mg. tripsina 1 000 u.i. diluyente estéril c.b.p. 1 ml. cada ampolla de diluyente contiene: dipirona sódica 0.924 g. guayacol 0.448 g. agua grado inyectable 1 ampolla. Envases combinación de 20 ml con 4 millones.	Frasco	10			10
125	Analgesico no esteroide antiinflamatorio antiéptico en solución inyectable: Flunixin (meclumina) 50 mg excipiente c.s.p. 1 ml. Frascos 250 ml.	Frasco	4			4
126	Antiinflamatorio con flumetasona presentación frasco 50 ml	Frasco	3			3
127	Pomada: nitrofur 02 g (frasco de 500 gr)	Frasco	3			3
128	Florfenicol 0.6 gr/100 ml (Frasco de 500ml)	Pieza	3			3
129	Solución inyectable antihistamínico y antiéptico: cada ml contiene: 10 mg de difenhidramina hidroclorehidrica. (Frasco de 100 ml).	Frasco	2			2



130	Endectocida inyectable a base de Ivermectina al 1%. Frasco de 500 ml	Pieza	3			3
131	Antidiarreico en suspension para todas las especies. Cada 100 ml de suspension contiene: sulfato de neomicina 220 mg; sulfagranidina 6617 g; sulfadiacina 0.400 g; sulfameracina 0.400 g; sulfatiazol 0.400 g; caolin 19.769 g; pectina 0.400 g. (caja con 12 frascos de 250 ml)	Caja	10			10
132	Anestésico general para carnívoros domésticos, tiletamina 50 mg, zolacepan 50 mg, frasco de 5 ml	Frasco	4			4
133	Sedante analgésico anestésico y relajante muscular. (Inyectable). Solución al 2% del hidrócloruro de xilazina. (Frasco de 20 ml)	Pieza	4			4
134	Suspensión inyectable. Antibiótico de amplio espectro: cada ml contiene: amoxicilina trihidratada 150 mg y gentamicina sulfato 40 mg. (frasco de 100 ml).	Frasco	4			4
135	Antiséptico y larvícida de uso externo. Por cada 100 ml contiene: clorpirifos 50 gr y violeta de genciana 0.3 gr. (spray 350 ml)	Pieza	12			12
136	Balsamo a base de alcanfor mentol eucalipto salicilato de metilo óxido de zinc. Presentación frasco de 120 g	Pieza	10			10
137	Antibiótico y antiinflamatorio para tratamiento de mastitis aguda y crónica en vacas (infusión intramamaria): Cada 10 ml contienen: Flumetasona 0.25 mg Espiramicina base (como adipato) 200 mg Neomicina (como sulfato) 200 mg Vehículo c.b.p. 10 ml. Caja con 20 jeringas	Caja	8			8
138	Dipirona sodica antipirético antiespasmódico. Fco de 100 ml	Pieza	3			3
139	Antihelmíntico solución oral de amplio espectro. cada 100 ml contienen: fenbendazole 10 %. Presentación frasco de 1 L	Pieza	5			5
140	Balsamo: Extracto de Allium sativum 2.5 g Extracto de Aloe vera 2.5 g Excipiente c.b.p. 100.0 g (presentación 650 gr)	Pieza	8			8
141	Desparasitante de amplio espectro oral Rafoxnánide. 0.03g/1ml presentación fco. 500 ml	Pieza	5			5
142	Antihelmíntico inyectable de amplio espectro. Cada 100 ml contienen: clorhidrato de levamisol 12 g. (frasco de 500 ml)	Pieza	2			2
143	Laxante desintoxicante ruminatorio tónico gástrico y cardíaco diurético y antihistamínico para rumiantes caja de 5 sobres de 100 gr	Caja	1			1



144	Antibiotico: cada jeringa intramamaria de 10 ml contiene 200mg de cefapirina activa en un gel estable de aceite de cacahuatademas de toallas desinfectantes para vacas en ordeña. (Cubeta con 144 jeringas intramamarias)	Pieza	1			1
145	Tilosina tartrato equivalente a tilosina base 200.0 mg Gentamicina sulfato equivalente a gentamicina base 80.0 mg Dipirona sodica 250.0 mg Propilenglicol 0.1 mg presentacion frasco 100 ml	Frasco	5			5
146	Ungüento topico: salicilato de metilo 2.4 g. guayacol 1.5 g. yoduro de sodio 0.83 g. yodo 1.0 g. excipiente (vaselina solida) c.b.p. 100g. Tarro de 250 g.	Pieza	5			5
147	Antibiotico trimetoprim 40 mg, sulfametaxazol 200 mg, vehiculo c.b.p. 1 ml	Frasco	10			10
148	Vitaminas: vitamina a: 500000 u.i. vitamina d3: 75000 u.i. vitamina e1 alfa-tocoferolacetato: 50 mg. en un vehiculo aguamiscible c.b.p.: 1 ml. frasco de 100ml.	Pieza	2			2
149	Oxitocina sintEtica libre de vasopresina: cada ml contiene: oxitocina sintEtica 10 u.i.-/ml (frasco de 10 ml)	Frasco	18			18

PARTIDA 22.- “MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Abatelenguas de plastico, 142 x 18 x 2 mm (caja con 100 pzas)	Caja	1			1
2	Agitador varilla de vidrio boro silicato de 300 mm de longitud por 10 mm de diametro	Pieza	8			8
3	Barra magnética octagonal con anillo (22 x 8 mm)	Pieza	3			3
4	Barra magnética octagonal con anillo (28.6 x 8 mm)	Pieza	3			3
5	Barra magnética octagonal con anillo (51 x 8 mm)	Pieza	3			3
6	Agua Oxigenada: peroxido de oxigeno, botella con 1000mL	Pieza	30			30
7	Agua Oxigenada: peroxido de oxigeno, botella con 1000mL	Litro	2			2
8	Algodon plisado no esteril de 300 gr	Bolsa	34			34
9	Aposito quirurgico de gasa esteril, medidas 20 x 8 cm, elaborada con tela de hilo de algodón 100%, en tejido plano en su interior, algodón libre de impurezas, esteril, contenido 10 Piezas.	Caja	1			1
10	Bicarbonato de sodio, acido tartarico, acido citrico, polvo efervescente caja con 10 sobres	Caja	8			8
11	Bicarbonato de sodio en polvo, puro, contenido 200gr, presentacion caja con un sobre	Caja	1			1



12	Bicarbonato de sodio (NaHCO ₃) Polvo, presentacion kilo	Kilogramo	1			1
13	Navaja para bisturi con filo de alta duracion del no. 22 para mango del no. 4 (caja con 100 piezas)	Caja	1			1
14	Hojas de bisturi del nº 15, fabricadas en acero inoxidable, indicada para el mango nº 3. Esteriles y desechables	Pieza	5			5
15	Navaja para bisturi No. 24 (caja con 100 piezas)	Caja	2			2
16	Bolsa hermetica para congelador 10.5"x11"	Pieza	80			80
17	Buretas de vidrio 10 ml . Con llave de repuesto, de vidrio de borosilicato, con graduacion esmaltada color negro y tapa cubre polvo, con llave de teflon, subdivision 0.05 ml, tolerancia ± 0.04 ml longitud 51.8 cm.	Pieza	4			4
18	Buretas de vidrio de 25 ml. Con llave de repuesto, de vidrio de borosilicato, con graduacion esmaltada color negro y tapa cubre polvo, con llave de teflon, subdivision 0.10 ml, tolerancia ± 0.06 ml longitud 57.1 cm	Pieza	4			4
19	Buretas de vidrio de 50 ml. Con llave de repuesto, de vidrio de borosilicato, con graduacion esmaltada color negro y tapa cubre polvo, con llave de teflon, subdivision 0.10 ml, tolerancia ± 0.06 ml longitud 57.1 cm	Pieza	2			2
20	Cateter para venoclisis punzocat: color azul, calibre cateter 22G, longitud cateter 25mm. longitud cateter 1 pulg., calibre aguja 24 G, velocidad flujo 35 ml/min. 1 pieza	Pieza	3			3
21	Cateter para venoclisis punzocat: color rosa, calibre cateter 20G, longitud cateter 38mm, longitud cateter 1 ½ pulg., calibre aguja 22G, velocidad flujo 60ml/min. 1 pieza	Pieza	3			3
22	Cinta microporosa color piel de 2.5 cm x 10 m (rollo)	Pieza	35			35
23	Cubre boca anatomico (paquete con 100 piezas)	Paquete	62			62
24	Cubre boca tipo industrial	Pieza	50			50
25	Cubre boca de tela, lavable.	Pieza	24			24
26	Cubre boca unimask 3, material prolipropileno caja c/50piezas	Caja		8		8
27	Cubreobjetos 22x22 mm Caja con 100 laminillas	Caja	1	10		11
28	Curitas (composicion de polietileno, adhesivo, almohadilla color piel caja con 30 unidades)	Caja	5			5



29	Espatula de cera de 21 centímetros de largo, con mango de madera de 10 cm, parte metálica de 11 centímetros y ancho de 2 centímetros.	Pieza	10			10
30	Espátula doble con cuchara niquelada 230 mm de longitud	Pieza	3			3
31	Espatula con hoja de acero inoxidable con mango de madera de 75mm de largo y 15mm de ancho de la hoja	Pieza	5			5
32	Cofia desechable para cabello (paquete con 100)	Paquete	2			2
33	Gasas de algodón esterilizadas 10 x 10 cm (caja de 100 sobres)	Caja	10			10
34	Guante de cirujano de latex no esterilizado No.6, caja con 100 piezas	Caja	2			2
35	Guante de cirujano de latex esterilizado no.6, caja con 100 piezas	Caja		2		2
36	Guante de cirujano de latex no esterilizado No.8, caja con 100 piezas	Caja	1			1
37	Guante desechable para palpar medida estandar, uso veterinario, caja con 100 piezas	Caja	7			7
38	Guantes para exploracion, ambidiestro esteriles de latex desechables, talla mediana (caja con 100 piezas).	Caja	2			2
39	Guante de Exploracion No Esteril 100 Piezas, guantes no esteriles de hule latex natural, con bajo contenido de proteinas existentes en el hule. Talla mediana. Elongacion 1200%. Espesor 0.11 mm caja contenido 100 Piezas	Caja	1			1
40	Jabon liquido nuetro para uso prequirurgico con cloruro de benzalconio al 1 %. Formula cada 100 ml continen: cloruro de benzalconio 1.0g. Frasco con 1 L	Litro	1			1
41	Jeringa de plastico, esteril y desechable, para uso manual de 3 ml con aguja de 22Gx32mm	Pieza	30			30
42	Jeringa de plastico, esteril y desechable, para uso manual de 5 ml con aguja de 22Gx32mm	Pieza	30			30
43	Jeringa de plastico, esteril y desechable, para uso manual de 3 ml con aguja de 21Gx32mm	Pieza	20			20
44	Jeringa de plastico, esteril y desechable, para uso manual de 5 ml con aguja de 21Gx32mm	Pieza	20			20
45	Jeringa 3 ml verde, caja con 50 piezas	Caja	2			2
46	Jeringa 5 ml verde, caja con 50 piezas	Caja	2			2
47	Jeringa desechable 1 ml para insulina caja con 100	Caja	1			1
48	Lampara de alcohol metalica (Capacidad 100 ml)	Pieza	10			10
49	Lampara de alcohol metalica capacidad 125 ml	Pieza	6			6



50	Lanceta para dispositivo de puncion One Touch Ultra Soft. Presentacion 25 piezas.	Pieza	2	1		3
51	Mamila con chupo para ovinos, capacidad 1 litro	Pieza	5			5
52	Mamila con chupo para becerro, capacidad 2.5 litros	Pieza	5			5
53	Mango para bisturi no. 3	Pieza	1			1
54	Mango para bisturi no. 4	Pieza	10			10
55	Pera de goma con tres valvulas para pipetas	Pieza	2			2
56	Sierra de liess para descornar (rollo de 20 m)	Pieza	1			1
57	Preservativos de latex (condones), vitrolero clasico con 100 piezas	Pieza	1			1
58	Equipo para venoclisis normogotero	Pieza	3			3
59	Venoclisis de cuerno largo de hule latex reutilizable	Pieza	2			2
60	Sutura quirurgica de poliamida, monofilamento no absorbible. nylon 4/0 monofilamento. Materia prima: poliamida 6.6, forma de 3/8 de circulo, aguja de 19 mm, longitud: 45 cm, calibre: 4-0.	Pieza	2			2
61	Sutura quirurgica de poliamida, monofilamento no absorbibleSutura nylon 6/0 monofilamento. Materia prima: poliamida 6.6, forma de 3/8 de circulo, aguja de 19 mm, longitud: 45 cm, calibre: 4-0	Pieza	2			2
62	Tela adhesiva ancho 1.25 cm x 5 me de largo, tubo con 12 piezas	Pieza	20			20
63	Termometro clinico oral de mercurio	Pieza	1			1
64	Tiras reactivas para glucometro, caja de tiras reactivas One Touch Ultra de 50 piezas.	Caja	1			1
65	Bolsa con 500 gramos, 1000 torundas de algodón suave esteril	Bolsa	2			2
66	Tubo de hule latex flexible color ambar para tomas de agua y gas de 4.76 mm de diametro interior x 1.58 mm de pared (metro)	Metro	2			2
67	Tubo de latex de 7 mm de diametro interior y 1.38 de grosor	Pieza	5			5
68	Venda elastica, composicion 60%algodon y 40% poliester, ancho 5 cm, largo 5 metros	Pieza	15			15
69	Venda elastica, composicion 60%algodon y 40% poliester, ancho 7.5 cm, largo 5 metros	Pieza	10			10
70	Vendas de alta y fuerte comprension gran elasticidad tejido plano 87% algodón - 13% hule latex de 10 cm de ancho y 5 m de largo	Pieza	10			10
71	Vendas de alta y fuerte comprension gran elasticidad tejido plano 87% algodón - 13% hule latex de 15 cm de ancho y 5 m de largo	Pieza	10			10



72	Venda de malla elastica forma tubular calibre 1, caja con 1 pieza de 2 metros (70%nylon 30% hule latex)	Pieza	3			3
73	Venda de malla elastica forma tubular calibre 2, caja con 1 pieza de 2 metros (70%nylon 30% hule latex)	Pieza	3			3
74	Aguja enmangada para disección con empuñadura cilíndrica metálica y extremo con forma de aguja recta. Longitud de la aguja 40 mm. Longitud total: 130 mm.	Pieza	10			10
75	Aguja desechable morada 16GX1 1/2(caja con 100 piezas)	Caja	3			3
76	Agujas desechables blancas 16GX1 1/2 (caja con 100 piezas)	Caja	1			1
77	Aguja de arrea de 5"	Pieza	20			20
78	Torniquete de Hule con Caja, para ligar y tomar muestra, torniquete fabricado en hule elastico, cuenta con una pequeña caja de plastico para fijar el hule	Pieza	1			1
79	Alcohol etilico desnaturalizado 70°GL Botella Con 120mL	Pieza	25	15		40
80	Alcohol etilico desnaturalizado 70°GL Botella Con 1000 mL	Litro	2	10		12
81	Alcohol etilico del 96 grado reactivo	Litro	5			5
82	Alcohol de caña. Garrafa de 19 l	Pieza	19			19
83	Alcohol de caña. Presentacion litro	Litro	10			10
84	Cloruro de Benzalconio tintura, frasco con aplicador de 30 ml (merthiolate blanco)	Pieza	20			20
85	Cloruro de benzalconio tintura. antiséptico frasco con atomizador de 60 ml	Pieza	2			2
86	Yodopovidona solución frasco de 120 ml (isodine solución)	Frasco	15			15
87	Recarga de oxigeno (50 kg)	Kilogramo	50			50

PARTIDA 23.- “MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Cajas petri de poliestireno desechables sin division de 100 x 15 mm. Esterilizadas con radiacion gamma caja con 500 piezas bolsas con paquetes abre-facil.	Caja	4			4
2	Capsulas de porcelana de 8 cm de diametro	Pieza	8			8
3	Capsulas de porcelana de 9 cm de diametro	Pieza	8			8
4	Crisol 30 ml pared alta	Pieza	8			8
5	Embudo de separacion 500 ml	Pieza	3			3
6	Frasco gotero ambar sencillo de vidrio con gotero redondo de vidrio de 30 ml	Pieza	10			10



7	Matraz Erlenmeyer de boca angosta 300 ml, fabricado en vidrio de borosilicato, alta resistencia al calor, ataques químicos y choques mecánicos, labio reforzado graduación en color blanco de 100 a 300, subdivisión de 25 ml	Pieza	15			15
8	Matraz Erlenmeyer de boca angosta de 125 ml, fabricado en vidrio de borosilicato, alta resistencia al calor, ataques químicos y choques mecánicos, labio reforzado graduación en color blanco de 50 a 125, subdivisión de 25 ml	Pieza	15			15
9	Matraz volumétrico o aforado de 2000 ml, de vidrio de borosilicato, con ± 0.20 ml de tolerancia con línea roja con tapón de vidrio	Pieza	2			2
10	Matraz aforado de fondo plano de vidrio de borosilicato de 100 ml	Pieza	10			10
11	Matraz de bola de mikrokjeldahl de vidrio de borosilicato de 100 ml medidas: 55 mm $\varnothing$ 210 mm altura	Pieza	8			8
12	Matraz Erlenmeyer de boca ancha de 125 ml de vidrio de borosilicato intervalo de 50 a 125 ml subdiv 25ml 66mm $\varnothing$ de base 108mm de altura	Pieza	8			8
13	Micropipetas con ocho canales (2.5 hasta 300 micro litro)	Pieza	2			2
14	Mortero de porcelana de forma alta con pistilo exterior glaseado-lustroso interior rugoso de 275 ml de 115 x 70 mm	Pieza	2			2
15	Pipetas de plástico lavados intrauterinos bolsa con 100 pipetas	Bolsa	1			1
16	Pipetas graduadas de mohr, de vidrio de 10 ml. de borosilicato, poseen marcas en color ámbar y están tratadas para reducir su despostillamiento	Pieza	12			12
17	Pipetas graduadas de mohr, de vidrio de 5 ml. de vidrio de borosilicato, poseen marcas en color ámbar y están tratadas para reducir su despostillamiento	Pieza	18			18
18	Pipetas volumétricas de vidrio de borosilicato de 5 ml	Pieza	3	20		23
19	Pipetas volumétricas de vidrio de borosilicato de 10 ml	Pieza	3	20		23
20	Pipetas volumétricas de vidrio de borosilicato de 15 ml	Pieza	3			3
21	Pipeta volumétrica aforada de 10 ml (vidrio)	Pieza		12		12
22	Pipeta volumétrica aforada de 20 ml (vidrio)	Pieza		12		12
23	Pipeta volumétrica aforada de 5 ml (vidrio)	Pieza		12		12
24	Fundas verdes para inseminación artificial en vacas, paquete de 25 piezas	Paquete	2			2
25	funda azul para inseminación artificial en vacas, paquete con 25 piezas	Paquete	3			3
26	Pipeta plástico obstétrica para bovinos, caja con 25 piezas	Caja	3			3



27	Porta objetos pulidos de 26.4 x 76.2 mm espesor de $\pm$ 1-1.2 mm (Caja de 50 Piezas)	Caja	2			2
28	Porta objetos 75 X 25 mm y 1 mm de grosor, caja con 50 piezas	Caja	1			1
29	Probeta de vidrio de 250 ml, fabricada en vidrio de borosilicato, con base hexagonal, graduación en color blanco y con doble escala. Subdivisión de 5.0 ml.	Pieza	3			3
30	Probeta de vidrio de 50 mililitros. Fabricada en vidrio de borosilicato, con base hexagonal, graduación en color blanco y con doble escala. Subdivisión de 1.0 ml	Pieza	6			6
31	Probeta de vidrio de 10 mililitros. Fabricada en vidrio de borosilicato, con base hexagonal, graduación en color blanco y con doble escala.	Pieza	6			6
32	Probeta de vidrio de 25 ml. Fabricada en vidrio de borosilicato, con base hexagonal, graduación en color blanco y con doble escala, subdivisión 0.2 ml	Pieza	6			6
33	Probeta graduada de plástico, con agarradera, con capacidad de 1000 mililitros	Pieza	6			6
34	Probeta de vidrio de borosilicato de 1000 ml	Pieza	2			2
35	Probeta de plástico de prolipropileno de 100 ml de prolipropileno translucido base hexagonal azul y graduación en color negro subdiv. 1ml	Pieza	5			5
36	Escurreidor de alambre para matraces, vasos, probetas, para 81 lugares de 43 x 54 cm	Pieza	2			2
37	Tubos de pp p/centrifuga f. Conico de 15 ml (caja con 500 piezas)	Caja		1		1
38	Tubo de ensayo de 18 mm de diámetro y 145 mm de largo paquete con 72 piezas	Paquete	1			1
39	Tubo de ensayo de cristal pyrex 18x150mm	Pieza		72		72
40	Tubos de ensayo de 20 x 150 mm (paquete de 72 tubos)	Paquete	2			2
41	Tubos eppendorf de polipropileno (1.5 mL) Bolsa con 500 piezas	Bolsa	1			1
42	Vaso de precipitado de vidrio graduado de 10 ml con pico de vaciado. Vidrio borosilicato de pared reforzado boca ancha. Intervalo 25 a 200 ml. Subdiv. 20 ml 57 mm de diametro exterior 90 m de altura.	Pieza	10			10
43	Vaso de precipitados de 50 de vidrio de borosilicato, de forma baja, con picos fabricados con un espesor de pared uniforme que ofrecen un equilibrio óptimo entre la resistencia térmica a los golpes y la resistencia mecánica. Con un área para marcar en acabado mate y escala graduada en blanco.	Pieza	13			13



44	Vaso de precipitado de vidrio graduado de 250 ml con pico de vaciado. Vidrio borosilicato de pared reforzado boca ancha. Intervalo 25 a 200 ml. Subdiv. 20 ml 57 mm de diametro exterior 90 mm de altura.	Pieza	2	12		14
45	Vaso de precipitado de vidrio graduado de 1000 ml con pico de vaciado. Vidrio borosilicato de pared reforzado con asa boca ancha. Intervalo 25 a 200 ml. Subdiv. 20 ml 57 mm de diametro exterior 90 mm de altura.	Pieza	2			2
46	Vaso de precipitado de plastico de polipropileno 1000 ml con agarradera subdiv. 100 ml 102 mm de ø exterior 149 mm de altura	Pieza	4			4
47	Vaso precipitado cristal 400 ml	Pieza		12		12
48	Vaso precipitado cristal 500 ml	Pieza		12		12
49	Aceite de inmersión para microscopios (frasco de 500 ml)	Pieza		1		1
50	Piseta de plástico de 1000 mL	Pieza	3			3
51	Piseta de plástico de 500 mL	Pieza	6			6
52	Tina para desopercular de acero inoxidable tipo 304 alimenticio, con tapa especial, soporte para poder desopercular y salida NPT de 2"	Pieza	1			1
53	Embudo de plastico de 55 mm de diametro y 40 mm de tallo	Pieza	15			15
54	Embudo bunsen de plastico de polipropileno de 75 mm de ø superior 110 mm de altura 13 mm ø inferior.	Pieza	4	12		16
55	Embudo de cristal	Pieza		12		12
56	Embudo de cristal tallo largo	Pieza		12		12
57	Tenazas para despesuado de 12"	Pieza	1			1
58	Pinza para crisol chica (22.5 cm de longitud humbo-H23360)	Pieza	5			5
59	Pinzas doble para bureta de polipropileno de alta resistencia de 24.1 x 12.7 cm. (LABLI7086)	Pieza	3			3
60	Pinza para vaso precipitado metal	Pieza		12		12
61	Manguera para analisis de laboratorio de 5/8" de diametro interno y 7/8" de diametro externo de silicona curada al platino no pirogenica antibacteriana y antimicotica con nivel extremadamente bajo de materiales extraibles y sin sabor ni olor.	Metro	5			5
62	Micro cuchara y espátula para reactivo quimico de acero inoxidable 15 cmx4cmx1.9	Pieza		30		30
63	Termometro digital infrarrojo frente sin contacto.	Pieza		8		8
64	Termometro de cristal con escala de -10 oC a 260 oC graduados en su escala de un grado centígrado	Pieza	10			10



65	Termómetro de bolsillo checktemp 1 c. Hi 98509. Con sonda de acero y 1 m de cable, para efectuar mediciones en líquidos, aire, congelados y materiales semisólidos (cremas, etc.), con sensor ntc. El rango de medición va de -50.0°C a +150.0°C con resolución decimal. La precisión de $\pm 0.3^\circ\text{C}$ (de -20 a 90°C). Incluye pila normal del tipo aaa de 1.5v.	Pieza	3			3
66	Termómetro de bolsillo checktemp resistente, dotado de sonda fija de acero inoxidable. Visualiza las lecturas en una amplia pantalla, visible desde todos los ángulos. El rango de medición va de -50.0°C a +150.0°C con resolución decimal. Precisión de $\pm 0.3^\circ\text{C}$ (de -20 a 90°C) para la medición de líquidos.	Pieza	3			3
67	Termometro de -10 a 220°C (no digital)	Pieza	5			5
68	Termometro Digital Sensor De Temperatura Y Sensor Humedad. Características : Medición de humedad, Reloj, Fecha y Alarma, Medición de temperatura, Grados centígrados y Fahrenheit, con Doble sensor de temperatura (interno y externo), Alimentación: 1,5V--- (1xAAA).	Pieza	1			1
69	Termometro para frutos, suelo, composta, sustratos en sonda de acero inoxidable. HI 145-00	Pieza	3			3
70	Escobillon curvo para matraz volumetrico (ESCOB2572A 40x10x4.5cm)	Pieza	2			2
71	Escobillon de 63 cm de longitud largo de cerda 27 y diametro 6 cm	Pieza	3			3
72	Escobillon de 36 cm de longitud largo de cerda 17 y diametro 4 cm	Pieza	3			3
73	Escobillon de 32 cm de longitud largo de cerda 18 y diametro 1.7	Pieza	3			3
74	Papel filtro pliego (filtrado rapido)	Pliego	11			11
75	Papel filtro pliego (filtrado lento)	Pliego	11			11
76	Papel filtro w hatman No. 40 de 12.5 cm de diametro(caja con 100 piezas)	Caja	6			6
77	Papel filtro w hatman no. 42 de 12.5 cm de diámetro (caja con 100 piezas)	Caja	6			6
78	Papel liso y suave para lentes de microscopio (caja con 10 block de 50 hojas)	Pieza	1			1
79	Papel parafilm 100 mm x 38 m (ancho x largo)	Pieza	1			1



80	Estuche de diseccion 15 piezas, acero inoxidable, contiene 1 estilete 140 mm, 1 sonda acanalada 140 mm, porta agujas baumgarther 140 mm, 1 mango bisturi No.3, 1 mango bisturi No. 4, 1 tijera cirugia recta aguda-forma, 1 tijera cirugia curva-aguda-forma, 1 tijera mayo-rectas 140mm, tiejiera curva 140mm, 1 pinza de diseccion 1:2 dientes 140 mm, 1 pinza de diseccion sin dientes, 1 pinza hemostatica curva 140 mm, 1 pinza hemostatica recta 140mm, 1 pinza hemostatica mosquito recta 120 mm, 1 aguja de diseccion 145 mm.	Pieza	7			7
81	Cucharilla de combustion niquelada 42cm de largo mango de 3 mm ø copita de 24 mm ø profundidad de 8mm artes-ae012	Pieza	2			2
82	Bascula Comercial Digital 40 Kg Botón Tara Pantalla Lcd Características: Celda de carga regular, Soporta: 40 kg, Unidades de peso: en KG / LB Pantalla: LED / LCD (luz de fondo), Rango de tara: 100% de la capacidad de escala total Calibración, Material de la bandeja: bandeja de hierro inoxidable, Tamaño: 34.5 * 24cm, Material: Teclado ABS 24 teclas, Fuente de alimentación: CA: 110 V / 220 V ± 10%, 60 Hz / 50 Hz, Batería recargable de 6V.	Pieza	2			2
83	Bascula Digital Gramera 1 Gramo 10kg Lcd Oz Precision, se utilizara para medir agroquicos	Pieza	1			1

PARTIDA 24.- “VESTUARIO Y UNIFORMES”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Bata blanca talla 28 de gabardina manga larga 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
2	Bata blanca talla 30 de gabardina manga larga 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
3	Bata blanca talla 34 de gabardina manga larga 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	4			4
4	Bata blanca talla 36 de gabardina manga larga 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	4	2		6
5	Bata blanca talla 36 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
6	Bata blanca talla 40 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza		2		2



7	Camisas p/ caballero talla 44 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2	2		4
8	Camisas p/ caballero talla 42 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2	4		6
9	Camisas p/ caballero talla 40 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	10	6		16
10	Camisas p/ caballero talla 38 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	12	4		16
11	Camisas p/ caballero talla 36 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	24	8		32
12	Camisas p/ caballero talla 34 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	14			14
13	Camisas p/ caballero talla 32 de mezclilla manga larga 65% algodón y 35% poliéster color beige, logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	4			4
14	Camisa blanca (corte vaquero) de manga larga con pelea de gallo bordado en la parte superior de la espalda la espalda talla 36	Pieza	2			2
15	Camisa blanca (corte vaquero) de manga larga con pelea de gallo bordado en la parte superior de la espalda talla 38	Pieza	2			2
16	Camisa blanca (corte vaquero) de manga larga con pelea de gallo bordado en la parte superior de la espalda talla 40	Pieza	2			2
17	Camisa a cuadros corte vaquero de manga larga talla 36	Pieza	2			2



18	Camisa a cuadros corte vaquero de manga larga talla 34	Pieza	2			2
19	Camisa a cuadros corte vaquero de manga larga talla 38	Pieza	2			2
20	Filipina beige talla 38 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) y CSAEGRO	Pieza	2	4		6
21	Filipina beige talla 36 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) y CSAEGRO	Pieza	2			2
22	Filipina beige talla 30 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) y CSAEGRO	Pieza		2		2
23	Filipina beige talla 32 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) y CSAEGRO	Pieza		2		2
24	Filipina beige talla 34 de gabardina manga corta 65% algodón 35% poliéster, logotipos de AGRICULTURA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) y CSAEGRO	Pieza		2		2
25	Pantalón p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 44 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza		2		2
26	Pantalón p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 42 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
27	Pantalón p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 40 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
28	Pantalón p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 38 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	4	2		6
29	Pantalón p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 36 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	6	12		18



30	Pantalon p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 34 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	14	2		16
31	Pantalon p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 32 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	8	6		14
32	Pantalon p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 30 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	4			4
33	Pantalon p/caballero de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 28 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
34	Pantalon rayado franjas blancas y negras de poliester con aleton a los costados talla 28 (caporal)	Pieza	2			2
35	Pantalon rayado franjas blancas y negras de poliester con aleton a los costados talla 30 (caporal)	Pieza	2			2
36	Pantalon rayado franjas blancas y negras de poliester con aleton a los costados talla 32 (caporal)	Pieza	2			2
37	Pantalon p/dama de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 36 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	8			8
38	Pantalon p/dama de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 34 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	12			12
39	Pantalon p/dama de mezclilla 65% algodón y 35% poliester color beige talla 32 logotipos AGRICULTURA (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2



40	Pantalon p/dama de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 30 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
41	Pantalon p/dama de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster color beige talla 28 logotipos AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO	Pieza	2			2
42	Falda en tul de color negro doble vuelo, con cinco tiras de flores bordadas alrededor de la falda con fondo amplio en popelina negra, la blusa en popelina negra con manga corta, con bordado alrededor del cuello con olan amplio de tul bordado con flores, traje de gala, talla 34	Pieza	3			3
43	Uniforme deportivo para voleibol, en color vino con vivos blancos, en la playera portará el escudo del csaegro, estampado en estilo sublemado del lado izquierdo; además se colocará en la espalda su número reglamentarios. El juego de uniforma incluye: playera y short en talla grande # 38	Pieza	16			16
44	Uniforme deportivo para futbol rápido varonil, en talla grande; que incluye, (short, medias y playeras). La playera portará el escudo del csaegro del lado izquierdo del pecho y numeración progresiva en la espalda, su color será en color rojo con vivos blancos. El del short en blanco y vivos rojos, combinando con un juego de calcetas color rojo. Además contará con juego de uniforme para portero con pantalosillo negro negro y camisa roja con vivos blancos, en talla 38.	Pieza	16			16
45	Uniforme deportivo para futbol soccer varonil, el juego incluye, (short, medias y playeras). La playera portará el escudo del csaegro del lado izquierdo del pecho y numeración progresiva en la espalda, su color será en color verde bandera con vivos crema. El del short en crema y vivos verdes, combinando con un juego de calcetas color crema, la talla del uniforme será en # 38. Además un juego completo para portero con pans en color serán en color negro y camisa crema con vivos blancos de talla 38.	Pieza	16			16



46	Uniforme para futbol soccer femenino, el juego incluye short, medias y playera. La playera portara el escudo del CSAEGRO del lado izquierdo del pecho y numeración progresiva en la espalda en color blanco, la playera azul marino. El short blanco y juego de calcetas color rojo. La talla del uniforme será mediana	Pieza		22		22
47	Uniforme para futbol soccer varonil, el juego incluye short, medias y playera. La playera portara el escudo del CSAEGRO del lado izquierdo del pecho y numeración progresiva en la espalda, su color sera en color rojos con vivos negros. El short negro y juego de calcetas color rojo. La talla del uniforme será mediana	Pieza		22		22
48	Uniforme para basquetbol varonil con numeros en la espada y logotipo del CSAEGRO al frente, playera y short talla mediana	Pieza		22		22
49	Uniforme deportivo para basquetbol femenino, en color verde y vivos blancos en talla # 36 de playera con número estampado en espalda y escudo del CSAEGRO de la parte derecha del pecho, y short de la misma combinacion.	Pieza	16			16
50	Uniforme deportivo para basquetbol varonil, en color verde y vivos blancos, en talla # 38 de playera con número estampado en espalda y, escudo del CSAEGRO de la parte derecha del pecho, y short de la misma combinacion.	Pieza	16			16
51	Uniforme para basquetbol femenino con numeros en la espada y logotipo del CSAEGRO al frente, playera y short talla mediana	Pieza		12		12
52	Uniforme de voleibol varonil, con numero en espalda y frente, logotipo de CSAEGRO en el lado izquierdo del frente, playera y short talla mediana	Pieza		12		12
53	Uniforme de voleibol femenino con numero en espalda y frente, logotipo del CSAEGRO en el lado izquierdo en frente, playera y short talla mediana	Pieza		12		12
54	Peto para entrenamiento en color verde limón en talla 40, el peto llevará estampado el escudo del Csaegro a blanco y negro, de 10 centímetros de alto por 6 de ancho.	Pieza	12			12
55	Peto (casaca) color amarillo fosforescente talla mediana con numero y logo del csaegro al lado izquierdo del pecho	Pieza		20		20
56	Uniforme de portero de futbol soccer de manga larga, numero en la espalda, logotipo del csaegro enfrente de lado izquierdo, pans tipo capri y calcetas talla mediana y guante para portero talla 7	Pieza		1		1



57	Uniforme de portero de futbol soccer femenino de manga larga, numero en la espalda, logotipo del csaegro enfrente de lado izquierdo, pans tipo capri y calcetas talla mediana y guante para portero talla 5	Pieza		1		1
58	Banderin institucional del CSAEGRO de 1.20 metros de alto por 80 centímetros de ancho	Pieza	2			2
59	Gorra fabricada en microfibra deportiva modelo 700 DKPS, en color negro; llevará estampado el escudo del CSAEGRO en la parte frontal, de 10 centímetros de alto por 8 de ancho. En la parte posterior se estampará el Nombre del CSAEGRO en color rojo, de 10 centímetros de largo por 2 de alto.	Pieza	20			20

PARTIDA 25.- “PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Bota de trabajo No. 29 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acril-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	2			2
2	Bota de trabajo No. 28.5 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acril-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	2			2
3	Bota de trabajo No. 28 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acril-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	6	4		10
4	Bota de trabajo No. 27.5 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acril-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	2			2



5	Bota de trabajo No. 27 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acriló-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	18	6		24
6	Bota de trabajo No. 26.5 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acriló-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	8	4		12
7	Bota de trabajo No. 26 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acriló-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	16	12		28
8	Bota de trabajo No. 25 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acriló-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	20	6		26
9	Bota de trabajo No. 24 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acriló-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	14			14
10	Bota de trabajo No. 23.5 color cafe corte piel 100% nobuck suela de hule acriló-nitrilo casco de policarbonato (muy comodo) nom-stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construccion strobel calzado ergonomico antifatiga 100% dielectrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo humedas y secas.	Par	2			2



11	Bota de trabajo No. 23 color café corte piel 100% nobuck suela de hule acrílico-nitrilo casco de policarbonato (muy cómodo) nom- stps nyce forros internos drilex entresuela completa de poliuretano air technology pegado vulcanizado construcción strobel calzado ergonómico antifatiga 100% dieléctrico recomendaciones de uso: unisex rudo urbano camping industrial y de trabajo condiciones de suelo húmedas y secas.	Par	2			2
12	Botas de hule del no. 29 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	2			2
13	Botas de hule del no. 28 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	6	4		10
14	Botas de hule del no. 27.5 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	2			2
15	Botas de hule del no. 27 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	18	2		20
16	Botas de hule del no. 26.5 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	6			6
17	Botas de hule del no. 26 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	16	12		28
18	Botas de hule del no. 25 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	12	6		18



19	Botas de hule del no. 24 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	10			10
20	Botas de hule del no. 23 para jardinería fabricado en pvc 100% recomendadas para agricultura y jardinería ideales para ambientes húmedos (fango lodo agua y vapor) blancas	Par	4			4
21	Careta electronica de obscurecimiento automatico para soldar 913p	Pieza	1	3		4
22	Cartuchos para respirador profesional multi-gas. marca truper. car-mu, código 13733. multi-gas/ vapores organicos. para ciertos vapores organicos; cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, sulfuro de hidrogeno, amoníaco/ metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrogeno	Pieza	32			32
23	Cartucho para mascarilla (vapores organicos /vapores inorganicos gases acidos, CODIGO: CARV)	Pieza		6		6
24	Gafa protectora mod. JYR-1314C mica clara	Pieza	8			8
25	Guantes de hule color rojo del no. 12 (juego)	Par	8			8
26	Guantes de hule color rojo del no. 10 (juego)	Par	12			12
27	Guantes de hule color rojo del no. 7 (juego)	Par	26			26
28	Guante de carnaza amarillo talla grande	Par	1			1
29	Guante de carnaza amarillo talla chico	Par	15			15
30	Guante negro latex industrial grande diseño extra largo	Par		6		6
31	Guante negro latex industrial mediano diseño extra largo	Par	6	20		26
32	Guante negro latex industrial mediano diseño extra largo(para meter la manos al drenaje) (par)	Par		10		10
33	Guantes de nitrilo azules, ambidiestros, talla chica, los dedos son texturizados para brindar un agarre excepcional. Además, los guantes disipan la estática y no tienen talco. Caja con 100 unidades.	Caja	2			2
34	Guantes de nitrilo azules, ambidiestros, talla mediana, los dedos son texturizados para brindar un agarre excepcional. Además, los guantes disipan la estática y no tienen talco. Caja con 100 unidades.	Caja	2			2
35	Guante de carnaza con banda elastica mediano (par)	Par	14			14
36	Guante de carnaza corto tamaño grande (par)	Par	2			2
37	Guantes para acidos del no. 10 para preparacion de sustancias quimicas en el laboratorio (par)	Pieza	1			1
38	Guantes para acidos del no. 8 para preparacion de sustancias quimicas en el laboratorio (par)	Pieza	1			1



39	Guante metalico para filetear talla chica	Pieza	5			5
40	Impermeable tipo manga sec con capucha	Pieza	4			4
41	Mascarilla cara completa con cartuchos para gases acidos	Pieza	5			5
42	Mascarilla estandar para polvo. Presentación caja con 50 pzs.	Caja	1			1
43	Kit respirador profesional media cara con cartuchos incluidos (RES-X, CARTUCHO CAR-VI) reutilizable	Pieza		6		6
44	Máscara De Gas De Cara Completa 6800 Con Filtros 3m 7093cn	Pieza		4		4
45	Orejera ajustable protectoras contra ruidos (diadema)	Pieza	5			5
46	Overol de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster, color beige, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO, talla 32	Pieza	2			2
47	Overol de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster, color beige, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO, talla 38	Pieza	4			4
48	Overol de mezclilla 65% algodón y 35% poliéster, color beige, logotipos de AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y CSAEGRO, talla 42	Pieza	2			2
49	Gafas/googles claros antiniebla para protección contra salpicaduras de productos químicos con ventilación indirecta.	Pieza	20	20		40

PARTIDA 26.- “ARTÍCULOS DEPORTIVOS”

NUMERAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Balon para futbol de sala, modelo F9G 1500-LK del # 4, de 62-64 centímetros y un peso mínimo de 400 y máximo de 440 de gramos, piel sintética de en materia de PVC, laminado y cámara de butilo, encordonado en nylon en color alarillo fósforo y líneas negras. El balón llevará estampado en dos ocasiones el escudo del CSAEGRO, en blanco y negro.	Pieza	18			18
2	Balon para futbol rápido modelo PF-751 del # 4 y color naranja. El matrial sera de piel sintética de poliuretano: mezcla de materiales conjunto de dos componentes de líquidos POLIOL e ISOCIONATO que mediante la reacción química da lugar a una espuma de poliuretano, cual es una materia duro y plástica con una alta resistencia a la transmisión de vapor y agua. el balón llevará el escudo del CSAEGRO en blanco y negro por ambos lados.	Pieza	18	20		38
3	Balon para futbol soccer, modelo FG1500, en rojo y azul del # 5 de piel sintética de polivinil clorificado que lleva una combinacion química de cabono y cloro; es un matrial termolático ligero impermeble, aislante resistente al calor y a la interperie. El baón llevará estampado el logotipo del CSAEGRO por los laterales.	Pieza	18	20		38



4	Balon para voleibol de playa: modelo VX30 de cuero sintético, cosido con 10 paneles y cubierta extra blanda para un mejor control	Pieza	5			5
5	Balon para voleibol de sala del # 5, en piel sintética PU, laminado, en cordado Nylon y Cámara de Butilo; modelo V5M 5000. Mezcla de materiales conjunto de dos componentes líquidos POLIOL e ISOCIONATO que mediante reacción química dan lugar a la espuma de poliuretano, lo cuales una materia duro plástica con una alta resistencia a la transmisión de vapor y agua y una larga duración, lo cual deriva en la mezcla perfecta de sensación suave al golpe y de calidad en duración de juego en los más altos niveles de impacto.	Pieza	10			10
6	Barra tipo super W, tiene un agarre mejor para las manos debido a su forma, y esto beneficia mucho para hacer brazos. Barra Súper W: Esta barra es una modificación de la W y por tal es llamada Súper W. La curvatura que tiene es lo principal de esta barra, debido a que el trabajo que se empleará será enfocado en trabajar el músculo completamente por su agarre ancho y estrecho que tiene la barra	Pieza	2			2
7	Costal de box pesado con cadena + soporte para base, además tiene piel de 1,5 m con relleno de gamuza (25 kg aprox.) el costal de boxeo tiene una parte superior con cremallera para que pueda abrirse fácilmente para añadir más rellenos de hasta 60 kg (necesita rellenos o bolsas de arena).	Pieza	2			2
8	Rodilleras ajustables para basquetbol y voleibol, en talla mediana y color negro	Par	12			12
9	Cuerpo de red para chinchorro, luz malla 1 cm de diametro de hilo alkitranado No.9 de 150x3mts	Pieza	1			1
10	Cuerpo de red para chinchorro, luz malla 2" de diametro de hilo alkitranado No.9 de 150x3mts	Pieza	1			1
11	Atarraya de 3 metros, luz de malla 2" de hilo nylon del no.40	Pieza	2			2
12	Flotadores de corcho para chinchorro de 19 cm de diametro por 3 cm de ancho	Pieza	180			180
13	Medallas deportivas en baño de oro para primer lugar, en bajo relieve por fundición de 80 mm de diámetro por 6 mm de grueso 2 caras (de un costado el escudo del CSAEGRO y los aros olímpicos del lado opuesto). Acabado brillante en esmalte asta 6 colores institucionales y listón de 25 centímetros de largo por 3 centímetros de ancho, en tela satín sigma-barrt decorado tricolor.	Pieza	50			50



14	Medallas deportivas en color plata para segundo lugar, en bajo relieve por fundición de 80 mm de diámetro por 6 mm de grueso 2 caras (de un costado el escudo del CSAEGRO y los aros olímpicos del lado opuesto). A cabado brillante en esmalte asta 6 colores institucionales y listón tricolor de 25 centímetros de largo por 3 Centímetros de ancho, entela satín sigma barrt decorado tricolor.	Pieza	50			50
15	Balon para basquetbol en piel natural, modelo BGLX del # 7, cuenta con 12 paneles, encordado nylon y cámara de butilo; además cuenta con nuevo alineamiento de paneles uniformes en superficie fabricados con una gama de pieles de la mejor calidad para ofrecer una sensación y tacto profesional en el desarrollo del deporte seleccionado.	Pieza	10			10
16	Balon para basquetbol del # 6 en piel compuesta premium, encordado nylon y cámara de butilo, modelo BGFX. Composición de materiales sintéticos y naturales de la más alta calidad que ofrecen un producto muy similar a la piel natural, brindando una sensación agradable al tacto y con un excelente desempeño en juego. Además, están preparados para ser utilizados en superficies más exigentes.	Pieza	10			10
17	Bosu de equilibrio diseñado para soportar hasta 140kg medias de 65cm incluye manillas elásticas para ejercicios desmontables.	Pieza	2			2

PARTIDA 27.- “HERRAMIENTAS MENORES”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Tatuador con tinta para ganado, numeros grandes	Pieza	1			1
2	Alicate grande para despezuar bovinos 14 " profesional	Pieza	1			1
3	Muesqueador de orejas en forma de "V" de acero inoxidable	Pieza	1			1
4	Arco profesional alta tension segueta 12", mango ergonomico inyectados en aluminio, arco tubular de acero con dos posiciones de segueta: 45° y 90°	Pieza	8			8
5	Azadon con mango, altura de hoja: 8 5/8" (219mm), ancho de hoja: 8 1/2" (215.9mm), diámetro cónico: 38-39 mm, longitud del mango: 54" (1,371.6mm), peso de cabeza: 1.8 lb, doble tratamiento térmico, forjado de una sola pieza en acero alto carbono, mango fabricado en madera de fresno. Uso agrícola.	Pieza	25			25



6	Azadon lane de 1.5 lb, con mango de 54" diametro conico 38-39 mm, con una hoja de 6 ¾" x 7 ¼"	Pieza	10			10
7	Baliza de aluminio tipo telescopica de 3 metros, con nivel esferico, con funda recubierta de pvc para proteccion de rayones. Precision topografica.	Pieza	10			10
8	Caja herramientas de 130 piezas estuche plastico con llaves mixtas, dados diferentes medidas, matraca integrada, desarmadores cruz y plano, pinzas mecanico, pinzas punta, pinza corte y llaves Allen	Pieza	5			5
9	Pistola calafateadora tipo esqueleto, reforzada	Pieza	2			2
10	Cavador Hercules, hoja remachada mangos de fibra de vidrio 48" apertura 6 ¼", calibre 14	Pieza	11			11
11	Chaira 17"x1/2", mango de plastico profesional	Pieza	1			1
12	Cinzel al cromo vanadio de 12" de largo y cuña de 1".	Pieza	7			7
13	Cinta metrica de 50 metros, de fibra de vidrio	Pieza	8			8
14	Cinta metrica de longitud de 1 metro	Pieza	10			10
15	Corta vidrio de 5", cuchilla de diamante	Pieza	1			1
16	Cuchara para albañil con mango de madera. Num. 10	Pieza	3			3
17	Juego con 6 desarmadores de tipo joyero, de precisión.	Juego	1			1
18	Juego de 8 desarmadores diferentes tamaños (planos y cruz), confor grip, puntas magnetizadas y mango ergonomico.	Juego	4			4
19	Disco para corte de metal de 14"	Pieza	10			10
20	Disco para corte de metal de 7", delgado	Pieza	5			5



21	Disco para desvaste de metal de 7"	Pieza	4			4
22	Aretes para ovinos tipo bandera color verde bolsa con 100 piezas	Bolsa	1			1
23	Escalera de tres escalones, carga 450 lb. alto de escalón superior 27", escalón grande 16 x 8", fabricación en acero sólido	Pieza		1		1
24	Lima escofina media caña 10", ancho 15/16", espesor 3/8"	Pieza	2			2
25	Esmeril angular industrial 7" 1800w	Pieza	1			1
26	Espatula flexible de acero inoxidable, ancho de la hoja 6", color rojo y negro.	Pieza	5			5
27	Espatula flexible de acero inoxidable de 3"	Pieza	3			3
28	Juego de extractor y separadores de baleros 15 Piezas	Pieza	2			2
29	Cinta de fibra de vidrio de 30 m, con carcasa, graduada en centímetros y metros.	Pieza	10			10
30	Flexometro industrial 8 m (26ft) x 1", carcasa anti-impacto.	Pieza	8			8
31	Grapa de uña para cable de 1/4 (Bolsa de 100 piezas)	Bolsa	1			1
32	Grapa de uña para cable de 5/16 (Bolsa de 100 piezas)	Bolsa	1			1
33	Grapa de uña para cable de 3/8 (Bolsa de 100 piezas)	Bolsa	1			1
34	Grapa galvanizada 1 calibre 9	Pieza		6		6
35	Hacha con cabeza fabricada en acero alto carbono SAE 1060 con doble tratamiento térmico, mango fabricado en encino estufado, pulido y laqueado y ojo cónico alargado, diseño especial que aprieta el encabado mientras se trabaja, mango largo	Pieza	5			5



36	Juego de dados de 199 piezas mixto, 1/4", 3/8" y 1/2".	Juego	1			1
37	Juego de llaves españolas metricas, acabado pulido espejo, angulo de la cabeza 15 Grados. (11 piezas)	Juego	3			3
38	Juego de 8 llaves torx, tipo navaja, cuerpo de lamina, cromo vanadio	Juego	1			1
39	Lima de triangulo pesado, bastarda 8" con mango	Pieza	14			14
40	Juego de llaves combinadas mixtas de 22 piezas	Juego	2			2
41	Llave Stilson industrial cuerpo robusto de hierro ductil mordazas ajustables de cromo largo 14" apertura 25 mm	Pieza	4			4
42	Machete largo de cinta (estandar)	Pieza	8			8
43	Machete curvo (garabato) medida estandar	Pieza	14			14
44	Machete tipo cazanga 18"	Pieza	22			22
45	Machete estandar 18" pulido, con mango remachado	Pieza	27			27
46	Marro octagonal de 3 lbs, con mango de fibra de vidrio.	Pieza	2			2
47	Martillo fibra vidrio uña curva 16 Oz	Pieza	10			10
48	Maceta (martillo de albañil) 5 lb	Pieza	1			1
49	Navaja abatible de 7 pulgadas cambio rapido de cuchillas.	Pieza	2			2
50	Cuchilla de repuesto para navaja abatible de 7"	Pieza	3			3



51	Nieveleta, largo de 48" medicion 0° y 90°	Pieza		2		2
52	Pala recta escarraman con mango de madera, puño y de 31"	Pieza	22			22
53	Pala carbonera 43 1/2" largo total, cabeza 22 3/4" largo x 12 1/4" ancho, puño Y	Pieza	4			4
54	Malacate con capacidad de 2 toneladas	Pieza	2			2
55	Llave ajustable (perico), cromados con grip de 12" x 1 1/2"	Pieza	1			1
56	Piedra para asentar espesor total 1" granos 150/240 grano grueso para afilar y remover imperfecciones	Pieza	29			29
57	Piedra tipo japonesa, cuenta con dos caras un lado con grano NO.3000 y otro con grano No. 8000, cuenta con plataforma doble de goma para evitar que deslize o resbale, con dimenciones: 18 cmx6cmx2.8cm	Pieza	2			2
58	Carda de 7" para esmeril de banco	Pieza	1			1
59	Piedra de esmeril de banco de 7"	Pieza	1			1
60	Pinza de corte diagonal forjadas en acero al cromo vanadio, mango de vinil con recubrimiento satinado 7"	Pieza	5			5
61	Pinza de punta y corte de 8"	Pieza	10			10
62	Pinzas de electricista 1-23/32 de acero	Pieza	1			1
63	Pinza electrica corte agarre universal	Pieza	6			6
64	Pinza de electricista tamaño estandar 8, con vinil en mangos	Pieza	11			11
65	Juego de 4 pinzas para electricista, varias medidas	Pieza	1			1



66	Pinzas mecanicas de acero al carbón con mango cubierto de vinil	Pieza	10			10
67	Pinzas de presion de mordazas de cromo molibdeno y mango aislante y anti-derrapante	Pieza	5			5
68	Pistola metalica reforzada, 8 funciones	Pieza	24			24
69	Plomadas de laton para uso topografico peso de 12 onzas.	Pieza	10			10
70	Serrote curvo para poda	Pieza	13			13
7	Serrucho para carpintero, tamaño estandar.	Pieza	5			5
72	Soplete enroscable para cilindro de gas butano	Pieza	3			3
73	Cartucho para soplete enroscable en aerosol desechable 450 gr	Pieza	3			3
74	Cartucho en aerosol para sopletes, lamparas y estufas (gas butano)	Pieza	5			5
55	Talacho-pico de 5 libras, forjado en acero al carbono, mango de madera de 36" con cubierta de alto impacto.	Pieza	3			3
76	Taladro con rotomartillo electroneumatico de 2,5 joules velocidad variable, reversible 4 funciones, rotomartillo, taladro, cincelado y modo libre para broca de 1/2	Pieza	1			1
77	Rotomartillo con potencia de 800 W, 7.2 A, impactos por minuto 0.4600, velocidad sin carga 0.1200, dimensiones 361 x 77 x 209 mm, peso 2.8 kg.	Pieza	1			1
78	Taladro inalambrico industrial 14.4v destornillador velocidad variable reversible	Pieza	1			1
79	Tijera de poda una mano, mango corto, forjada de 8 1/2", cuchilla de acero aleado y templado	Pieza	18			18
80	Tijera tubular para ramas altas, ensamble reforzado	Pieza	2			2



81	Tijeras voladoras para podar arboles: corta ramas altas con mango telescópico de fibra de vidrio, hoja de acero sk5 14" totalmente templada, cuchilla de paso templada con capacidad de 1 1/4" dureza 53 rc, extensión máxima de 3.62 mts, dientes con triple filo	Pieza	3	3		6
82	Tijera para podar ramas altas, con mango tubular de 21" de longitud tipo classic	Pieza	5			5
83	Tijera de poda una mano, mango corto, forjada de 10", cuchilla de acero aleado y templado	Pieza	6			6
84	Tijera para poda dos manos, mango de madera, longitud de hoja 21.5"	Pieza		3		3
85	Kit de herramientas para uso en huertos familiares (Tijeras para podar de diferentes medidas)	Paquete	3			3
86	Tijera para podar, cuerpo de aluminio 8" cuchilla de paso, tipo cuchilla curva	Pieza	3			3



87	Zapapico con cabeza de 5 lbs forjada en acero al carbón, mango de 36" con cubierta de polipropileno de alto impacto.	Pieza	5			5
88	Lubricante multiusos en aerosol (Aflojatodo) presentacion 400 ml	Pieza	12			12
89	Pinzas herramienta cromo diagonal	Pieza	5			5
90	Pinza para descorne en bovinos tipo barnes, medidas 17"	Pieza	1			1
91	Pinza de presion 7".	Pieza	6			6
92	Remachadora manual tipo pinza 10" de aluminio , sistema de dos mordazas templadas para mejorar sujecion del remache	Pieza	2			2
93	Remachadora manual tipo acordeon profesional de construccion robusta en acero y aluminio con sistemas de eslabones de acero que mejoran la ventaja mecanica de la herramienta incluye boquillas para remaches 1/8", 5/32", 3/16", 6mm y 1/4", incluye llave para boquillas que funcionan tambien como seguro de la herramienta, dimensiones de la herramienta: largo 12pg, (305mm) en posicion cerrada, 31.7 pg (805 mm) extendida, peso 4.6lb 82.10 kg)	Pieza	2			2
94	Pistola de calor profesional 1,800 w temperatura variable	Pieza	1			1
95	Aire comprimido 440 ml	Pieza	3			3
96	Rodillo para pintar, repuesto intercambiable (felpa aspera).	Pieza	10			10
97	Rodillo para pintar, repuesto intercambiable (felpa suave).	Pieza	26			26
98	Rodillo de 9" para superficie rugosa	Pieza	2			2



99	Boquillas para aspersora de mochilas de plastico, modelo 501	Pieza	18			18
100	Vernier pie de rey calibrador analogo. Escala 0 a 150 mm (0 a 6 pulgadas). material de aluminio	Pieza	9			9
101	Cabezal para desbrozadora 544.97-26 MAX 10500 RPM	Pieza	3			3
102	Cabezal para desbrozadora semiautomatica medida m12 x 1.75 cuerda izquierda dl-1206	Pieza	9			9
103	Bujia para desbrozadora CMR 6HNGK	Pieza	9			9
104	Cabezal Porta Hilo Para Desbrozadora Husqvarna FR 345	Pieza	5			5
105	Disco de sierra de corte desbrozadora Husqvarna FR345, metalica	Pieza	5			5
106	Bujia para desbrozadora Husqvarna CMRH6	Pieza	20			20
107	Bujia para desbrozadora Husqvarna 8PM6A	Pieza	8			8
108	Bujia para desbrozadora Husqvarna 343R	Pieza	10			10
109	Bujia para desbrozadora BPM 6A NGK	Pieza	10			10
110	Bujia champion J8 para podadora	Pieza	5			5
111	Extension para rodillo de 1.5 a 3 m	Pieza	7			7

PARTIDA 28.- “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Bisagras tubular 3/4"	Pieza	10			10
2	Bisagras de libro de 3 pulgadas (caja con 10 piezas)	Pieza	10			10
3	Bisagras tubular 5/8"	Pieza	10			10
4	Cerradura doble manija modelo 660	Pieza	4			4



5	Cerradura metalica modelo 549ADK	Pieza	4			4
6	Cerradura de sobreponer instala facil para colocacion en puertas de 35 hasta 60 mm master 12 (derecha)	Pieza	6			6
7	Cerradura de sobreponer instala facil para colocacion en puertas de 35 hasta 60 mm master 12 (izquierda)	Pieza	6			6
8	Cespol lavabo flexible del numero 2219	Pieza	30			30
9	Cespol lavabo plastico con trampa	Pieza	30			30
10	Cespol para tarja de plastico	Pieza	30			30
11	Chapas de perilla (pomo) con juego de llaves	Pieza	4			4
12	Valvula para flotador de tinaco soldable de 1/2"	Pieza	3			3
13	Monomando para lavavo (llave temporizadora)	Pieza	2			2
14	Llave de nariz de laton de 1/2" 135 GR	Pieza	4			4
15	Llave de nariz de laton de 3/4" 135 GR	Pieza	4			4
16	Llave de esfera de bronce de 1 1/2" roscable	Pieza	4			4
17	Llave de esfera de bronce de 2" roscable	Pieza	4			4
18	Regaderas redondas completa con maneral	Pieza	7			7
19	Bebedero de chupon acero inoxidable macho de 1/2" para cerdos	Pieza	50			50
20	Coflex para lavabo 1/2 x 1/2 x 40	Pieza	38			38
21	Coflex para lavabo 3/8 a 1 1/2	Pieza	38			38
22	Llave de compuerta soldable de 1/2" cuerpo de laton	Pieza	3			3
23	Llave de compuerta soldable de 3/4" cuerpo de laton	Pieza	3			3
24	Llave de compuerta soldable de 1" cuerpo de laton	Pieza	3			3
25	Llave de compuerta soldable de 1 1/4", cuerpo de laton	Pieza	3			3
26	Llave de compuerta soldable de 1 1/2", cuerpo de laton	Pieza	3			3
27	Llave de compuerta soldable de 2" cuerpo de laton	Pieza	3			3

PARTIDA 29.- “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO”

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Brocha de pintura de aceite de 0.5"	Pieza	3			3
2	Brocha de cerdas de (1" de ancho)	Pieza	8			8



3	Brocha de cerdas de (2" de ancho)	Pieza	13			13
4	Brocha de cerdas de (2.5" de ancho)	Pieza	5			5
5	Brocha de cerdas de (3" de ancho)	Pieza	14	26		40
6	Brocha de cerdas de (5" de ancho)	Pieza	10	26		36
7	Brocha de cerdas de (6" de ancho)	Pieza	10			10
8	Brocha de fibra de ixtle de uso rudo 6"	Pieza	8			8
9	Brocha para encalar 5"	Pieza	11			11
10	Cepillo de cerdas de acero inoxidable 67 pinceles mango TPR	Pieza	10			10
11	Cepillo de alambre de no.51 mango largo	Pieza	2			2
12	Chavetas de argolla 7/16 con sistema de apriete a presión, 50 cm de largo 11 mm de diámetro utilizado para pernos de enganche.	Pieza	50			50
13	Clavo 1 1/2"	Kilogramo	1			1
14	Clavo 2 1/2"	Kilogramo	3			3
15	Pijas de 1"x 1/8"	Pieza	80			80
16	Pijas de 10"x 1"	Pieza	80			80
17	Pijas de 3/16"x 2"	Pieza	80			80
18	Pijas de 3/4"x 1/8"	Pieza	100			100
19	Pijas hexagonales punta de broca con rondana 1 1/4"	Caja	200			200
20	Pijas hexagonales punta de broca con rondana 3/4"	Pieza	100			100
21	Pija punta broca 14 x 1/2" (caja)	Pieza	7			7
22	Pija punta broca 14 x 1" (caja)	Pieza	3			3
23	Remache de 3/16 a la 1732 (cabeza grande caja con 100 piezas)	Caja	1			1
24	Bomba para inflar: diámetro: 38 mm. Largo de la bomba: 45 cm. Largo total: 55 cm. Con acumulador para presión constante. Con marcador de presión hasta 250 Libras x pulgada cuadrada (17 bares). Sostenedor de pie lateral. Mango plástico. Adaptadores para distintos tipos de válvula. Manguera reforzada para alta presión.	Pieza	1			1



25	Inflador-Calibrador de cabeza doble profesional	Pieza	2			2
26	Llanta para carretilla impenchable de diametro 16" x ancho 4" diametro de eje 5/8". Presion de inflado 20 a 25 PSI.	Pieza	31			31
27	Llave de cruz universal con 4 bocas, 11/16", 3/4", 13/16", 7/8"	Pieza		4		4

PARTIDA 30.-FILTROS PARA PURIFICADORA

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Filtro polispun de 5 micras para planta purificadora medidas 4.5 x 10	Pieza	20			20
2	Filtro para osmosis 10" (planta purificadora) 2.5 x 20	Pieza	16			16

PARTIDA 31.- "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS"

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Camara completa para llanta de carretilla de 16 x 4"	Pieza	13			13
2	Candado laton pulido gancho standard de 50 mm	Pieza	12			12
3	Caandado de laton de 40 mm, con gancho largo	Pieza	6			6
4	Candado laton pulido gancho standard de 38 mm	Pieza	10			10
5	Candado laton pulido gancho standard de 30 mm	Pieza	4			4
6	Candado de laton de 20 mm.	Pieza	6			6
7	Candado cuerpo de hierro gancho largo 45mm	Pieza	10			10
8	Candado CL-40	Pieza	3			3
9	Embudo de plastico de polipropileno de 40 cm de diametro	Pieza	3			3
10	Embudo de plastico reforzado de 10 cm de diametro	Pieza	1			1
11	Aspersor bomba manual de mochila con capacidad de 20 l	Pieza	6			6
12	Aspersor de plastico con presion de 40 a 50 psi con retenes ajustables para regular el area de riego con estacas de 19.5 cm	Pieza	15			15
13	Filtro para podadora y desbrozadora 57 4 66 80 C 1319	Pieza	6			6

**PARTIDA 32 .-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES**

NUMERAL	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEP	CET	O.C.	TOTAL
1	Macetas de plastico rigido (capacidad de 2 kg)	Pieza	150			150
2	Macetas de plastico estandar medida 8 1/2"	Pieza	150			150
3	Macetas de plastico flexible 4"	Pieza	150			150
4	Macetas de plastico flexible 6"	Pieza	150			150
5	Macetas de plastico de 7"	Pieza	150	150		300
6	Macetas de plastico flexible 10"	Pieza	150	150		300
7	Manometro para medir presion de agua	Pieza	10			10
8	Porta caja para tambor de banda de 6	Pieza		10		10
9	Aro de aluminio grueso, vaso de latón, parche sintético, reglamentario	Pieza		10		10
10	Baquetas para tambor	Pieza		40		40
11	Boquilla de trompeta porbach 7c plateada	Pieza		20		20
12	Entorchado para tambor bandera	Pieza		30		30
13	Gancho para tambor de banda de guerra	Pieza		20		20
14	Gancho perico para tambor de banda de 6	Pieza		10		10
15	Parches para tambor bandera	Pieza		40		40
16	Pirola para tambor de banda de guerra	Metro		80		80
17	Vestidura para tambor de banda de guerra con logotipo del csaegro-cet color verde bandera	Pieza		40		40



ANEXO T2 “OPINIÓN SAT”.

Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. El Licitante deberá entregar opinión de Obligaciones Fiscales Vigente, en el cual el SAT emita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo, como lo establece la Regla 2.1.27, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



ANEXO T3

“PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS”.

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
PRESENTE.

En caso de ser procedente, manifestación del Licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien, tratándose de personas morales, señalar que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; anexando copia del aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO T4

“PARTICIPACIÓN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”.

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
PRESENTE.

En caso de ser procedente, el licitante deberá acreditar directamente innovación tecnológica relacionada con la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, o con innovación tecnológica que tenga registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO T5

“EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
PRESENTE.

Contratos suscritos por el licitante con empresas o dependencias, con los cuales acredite tener experiencia y especialidad en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, para el caso de que no se cuente con éstos se podrá acreditar su experiencia y especialidad mediante constancias expedidas por la empresa o dependencia a la cual se le prestó el servicio, anexando facturas que acrediten el servicio similar prestado. Los contratos o constancias deberán contener: nombre del cliente, objeto de la contratación y vigencia (fecha de inicio y término, en los que conste que prestan o han prestado el servicio). Además, el licitante deberá entregar cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado. Las cartas deberán contener como mínimo: Nombre del funcionario o persona que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación y señalar que los servicios han sido proporcionados a entera satisfacción

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO T6
“CATÁLOGO DE BIENES”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
PRESENTE.

El licitante deberá entregar catálogos legibles en idioma español, con manual de especificaciones técnicas del concepto que cotiza y que se encuentran señalados en el **ANEXO T1 “ANEXO TÉCNICO”**, sin tachaduras ni enmendaduras, identificándolos con una etiqueta que indique: El número de licitación, número de partida y nombre del licitante, validada con el sello de la empresa y la firma del representante legal. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T6 “CATALOGO DE BIENES”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2. PROPUESTA ECONÓMICA

**ANEXO E1
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

LUGAR Y FECHA

**DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	COSTO	I.V.A.	SUBTOTAL
<u>TOTAL</u>					
<u>TOTAL CON LETRA:</u>					

LAS CANTIDADES DEBEN SER EXPRESADAS EN NÚMERO Y LETRA, LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA IMPORTANTE:

La propuesta deberá incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada, así como el importe total de los servicios ofertados. De igual modo deberá incluir la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y firmes hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

ANEXO L1	“ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA”.
ANEXO L2	“ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE”.
ANEXO L3	“CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO”.
ANEXO L4	“IDENTIFICACIÓN OFICIAL”.
ANEXO L5	“MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY”.
ANEXO L6	“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”.
ANEXO L7	“COMPROBANTE DE DOMICILIO”.
ANEXO L8	“CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO”.
ANEXO L9	“2% PENALIZACIÓN”.
ANEXO L10	“REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.
ANEXO L11	“CALIDAD DE LOS PRODUCTOS”.
ANEXO L12	“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

Cuál es la manifestación respecto del origen nacional de los servicios, conforme al inciso d), fracción VIII, artículo 39 del RLAASSP



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-008D00001-E51-2021

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

ANEXO L1

“ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-008D00001-E51-2021 para la contratación del **(nombre o descripción del procedimiento)**, yo (Licitante o Representante Legal), representante legal de (nombre, razón o denominación social) **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



ANEXO L2

“ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-008D00001-E51-2021** para la Contratación del (**NOMBRE O DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**), por lo que es mi deseo e interés participar en dicho procedimiento, a nombre y en representación de: (**NOMBRE DEL LICITANTE**).

Denominación o Razón Social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Demarcación Territorial o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

NOTA: EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN; EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO SE PODRÁ UTILIZAR OTRA HOJA.

Reformas al acta constitutiva: (cuando aplique)

Nombre del Apoderado o Representante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Folio de la Credencial para votar con Fotografía (INE), o número de Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional e identificaciones oficiales.:

Cargo del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:



Número y fecha de la escritura pública:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó el poder notarial:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

demarcación territorial o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Descripción del Objeto Social:

**NOTA: EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LOS BIENES QUE SE LICITAN;
EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO SE PODRÁ UTILIZAR OTRA HOJA.**

Lugar y Fecha

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-008D00001-E51-2021

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

ANEXO L3

“CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que expresan su interés en participar en la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA

ANEXO L4
“IDENTIFICACIÓN OFICIAL”

LUGAR Y FECHA

El licitante o su representante legal deberán presentar una identificación oficial vigente, ya sea pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, de quien suscribe la proposición (Legible).

ANEXO L5

**“MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS
DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY”
(EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-008D00001-E51-2021** para la contratación del **(nombre o descripción del procedimiento)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre del licitante sea persona física o moral), socios y empleados que la conforman, no se encuentran en supuesto alguno de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que a través de mi representada (nombre del licitante sea persona física o moral), no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-008D00001-E51-2021**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En este sentido, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de acuerdo con lo que establece el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

También manifiesto que el que suscribe y, en su caso, los socios de mi representada, no desempeñamos cargo, comisión en el servicio público y no se actualiza un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA

ANEXO L6
“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Por este conducto, yo, (nombre del Licitante o Representante Legal), en mi carácter de representante legal de (**nombre del licitante sea persona física o moral**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del CSAEGRO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-008D00001-E51-2021** para la contratación del (**nombre o descripción del procedimiento**).

Asimismo, manifiesto conocer el Padrón de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública, cuyo registro es voluntario, como un mecanismo que busca mejorar la sinergia entre el gobierno y las empresas, para sumarse al esfuerzo de una nueva cultura de la legalidad y la ética pública.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA

ANEXO L7
“COMPROBANTE DE DOMICILIO”

LUGAR Y FECHA

Comprobante de domicilio de la razón social del licitante (recibo telefónico, luz, agua, predial) y cuya antigüedad no sea mayor a tres meses anteriores a la presentación de la propuesta.

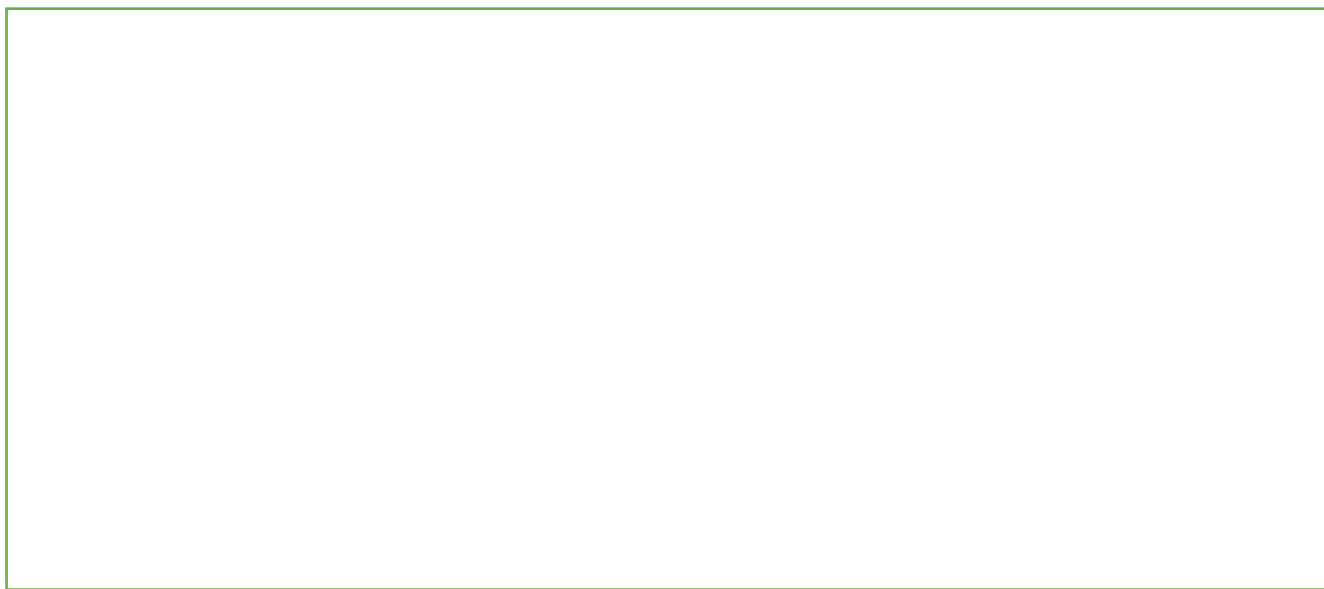
ANEXO L8
“CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Por este conducto, (nombre del Licitante o Representante Legal), en mi carácter de representante legal de (nombre del licitante sea persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad que permitiré y facilitaré el acceso a las instalaciones a la convocante, así mismo dispondré de personal capacitado para atender al mismo e incluir el domicilio exacto, acompañado de un mapa de localización para cumplir con lo estipulado en el **ANEXO I-3 “CÉDULA DE VISITA A LICITANTES”**.

De un mapa de localización:



A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO L9
“2% PENALIZACIÓN”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Por este conducto, (nombre del Licitante o Representante legal), en mi carácter de representante legal de (nombre del licitante sea persona física o moral), manifiesto que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación pública nacional electrónica Número. LA-008D00001-E51-2021, para la contratación del (nombre o descripción del procedimiento)**, aceptaré que, en caso de incumplimiento en la prestación de servicios, se me descuenta en la facturación que presente para cobro, la parte proporcional que resulte de la penalización del 2% por cada día hábil de retraso y hasta por el monto garantizado con la fianza.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO L10
“REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-008D00001-E51-2021**, para la contratación de (nombre o descripción del procedimiento), en el que mi representada, la empresa (nombre, razón social o denominación del licitante), participa a través de la propuesta que entrega en dicho procedimiento de contratación.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es una ___ (micro, pequeña o mediana) ___ empresa, en el sector ___ (comercio, industria y servicios) ___ de conformidad con lo establecido en la fracción II, del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO L11
“CALIDAD DE LOS PRODUCTOS”

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

Por este conducto, (nombre del Licitante o Representante Legal), en mi carácter de representante legal de (nombre del licitante sea persona física o moral), manifiesto que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008D00001-E51-2021, para la contratación del (nombre o descripción del procedimiento)**, responderé por la calidad de los productos durante la vigencia del contrato y en caso de incumplimiento será causa de rescisión de contrato.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

ANEXO L12
“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

LUGAR Y FECHA

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO
P R E S E N T E.

En caso de participar conjuntamente deberá presentar un convenio de participación conjunta en términos de lo que establece el artículo 34 de la Ley y 44 de su Reglamento. Asimismo, deberá presentar los documentos requeridos en los incisos anteriores (L1 a L12) por cada persona que participe en forma conjunta.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CAPÍTULO IX ACERCA DEL CONTRATO

1. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley, la convocante, podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y debido a razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

2. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

3. DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado, tendrá la responsabilidad de cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo contraídas como resultado de este procedimiento; el incumplimiento de cualquiera de ellas constituirá causa suficiente para hacerse acreedor a las medidas de penalización o sanciones conforme a la normatividad aplicable:

3.1. POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO

Si el licitante adjudicado no firmare el contrato, cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido en la licitación, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, elevado al mes en la fecha de la infracción, de conformidad con el artículo 59, Párrafo Segundo de la Ley.

4. PENAS CONVENCIONALES

Para el caso de retraso o falla en el cumplimiento del contrato imputable al proveedor del servicio, con fundamento en los artículos 53 de la Ley y 95 de su Reglamento, se fijará una pena convencional del 2% sobre la parte proporcional incumplida por cada día hábil de retraso y hasta por 20 días hábiles o bien, hasta por el importe de la garantía para el cumplimiento del contrato. Dicha cantidad será descontada en la facturación respectiva.

La Convocante, una vez computado el término y vencido éste, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza que lo respalda o bien, exigir la prestación de los servicios, haciendo efectiva la pena convencional antes mencionada.



5. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

El CSAEGRO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio, de conformidad con los términos previstos en el artículo 54 de la Ley.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LAS CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO

Disponibilidad presupuestaria.

Para el presente procedimiento de contratación la convocante manifiesta que, al momento de la firma del contrato, “las partes” acuerdan que los compromisos contraídos estarán sujetos, para fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad del presupuesto que en su caso autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2021.

La Convocante pagará en moneda nacional y las condiciones de pago estarán sujetas a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley.

El pago de facturas se realizará cuando éstas se encuentren debidamente requisitadas y sean entregadas en el área de recursos materiales y servicios generales de la Convocante, ubicada en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Col. Centro, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Las facturas deberán contener invariablemente los requisitos fiscales vigentes y expedirse a nombre del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, con R.F.C. CSA840723HZ7 y con domicilio fiscal en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Col. Centro, en la ciudad de Iguala, Guerrero, C.P. 40000, adicionalmente las facturas deberán contar con el número de contrato y la leyenda “**Cuenta de Pago TESOFE 0100**”.

Las facturas deberán elaborarse de acuerdo a los servicios realizados y solicitados, según **ANEXO T1** de la presente licitación.

El pago de la última mensualidad del contrato estará sujeto a la comprobación de pago del aguinaldo al personal que preste los servicios en el CSAEGRO por parte del proveedor.

En términos de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, en caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la Dependencia a través del responsable de administrar el contrato, deberá indicarlo por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el prestador de servicios presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago señalado en el párrafo anterior.

6.1 DEL PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

El pago se cubrirá en pesos mexicanos, a través de transferencia electrónica, por lo que el proveedor deberá enviar al administrador del contrato una carta firmada por el representante legal, autorizando que todos los pagos relacionados con el contrato que se realicen vía transferencia electrónica, indicando en el escrito siguiente:

- Número de Cuenta
- Nombre del Banco
- Sucursal
- Clabe bancaria estandarizada (clave 18 dígitos)



El importe de las facturas que presente el licitante ganador y hasta el monto total del contrato será cubierto conforme al artículo 51 de la Ley y artículo 90 del Reglamento, de la siguiente manera:

El proveedor deberá presentar las facturas que respalden dicho pago previa aprobación del servicio, mediante presentación de documentación que compruebe la aceptación del servicio, para la autorización del administrador del contrato, área que validará o rechazará el trámite de pago, misma que será la encargada de entregar la evidencia documental de la prestación del servicio, o en su caso directamente el proveedor, presentando los documentos que a continuación se enumeran:

1. Copia del Contrato correspondiente.
2. Factura original, (sin abreviaturas y sin excepción los datos completos de nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes);
3. Nota de crédito original cuando proceda.
4. Documentación que compruebe la aceptación del servicio: **acta de recepción del servicio, de la cual se anexará original como documentación soporte para trámite de pago.**

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales a que haya lugar por otros incumplimientos que deriven del incumplimiento referido en el párrafo que antecede.

En caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, el CSAEGRO, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al mismo, las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley.

Los gastos adicionales debido a demoras y errores imputables al proveedor, deberán ser cubiertos por él mismo.

7. DE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Se invita al o los proveedores o prestadores de servicios que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del Acto de Fallo del procedimiento que nos ocupa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

Una vez realizada la adjudicación mediante el presente procedimiento; el área generadora del gasto, tendrá la obligación de informar al siguiente día hábil de la adjudicación al área responsable de dar de alta en cadenas productivas los siguientes datos: Razón Social, RFC, Domicilio Fiscal, así como contacto de la empresa o persona física adjudicada. Lo anterior a fin de dar de alta ante Nacional Financiera en el Programa Cadenas Productivas al proveedor y en su caso, estar en posibilidades de realizar sus pagos a través de dicho programa en tiempo y forma. En caso de que dicha información no sea entregada en los tiempos señalados, el área generadora del gasto será la única responsable de incurrir en la falta oportuna del registro en cadenas productivas del proveedor.

“Las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa. El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos”.

Las dependencias y entidades requerirán a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas y deberán tomar en cuenta mecanismos que promuevan la realización de los pagos correspondientes a través de dicho Programa.



Nacional Financiera, S.N.C., con el apoyo de las dependencias y entidades, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará en los Informes Trimestrales los avances que se presenten.

En el mismo sentido, el 24 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, donde se establece que:

“Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación, o a la licitación pública nacional electrónica, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa.”

8. DE LOS ANTICIPOS

La convocante hace la precisión de que no habrá anticipo alguno para la contratación de los servicios objeto de este procedimiento.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de este procedimiento, serán cubiertos por el proveedor adjudicado, el CSAEGRO, únicamente cubrirá al mismo el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

158

CONTRATO PARA ADQUISICION DE BIENES (REVERSO)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA CASOS DE ADQUISICION, EN EL PAIS, DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.		No.		DIA		MES		AÑO	
No. DE OFICIO:		FECHA:		DIA		MES		AÑO	
INVERSION PARA		FECHA:		DIA		MES		AÑO	
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO		FECHA:		DIA		MES		AÑO	
CLÁUSULAS PARA LA ENTREGA, INSPECCIÓN Y FACTURACIÓN DEL MATERIAL QUE AMPARA ESTE CONTRATO.									
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.									
EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:									
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____									
FIRMA: _____									
CARGO: _____									
TELÉFONO No. _____									
VIGENCIA DEL: _____ AL: _____									
DIA MES AÑO DIA MES AÑO									

1. DEL CONTRATO

1.1 Para el pago de los bienes objeto del presente contrato, se cuenta con la suficiencia presupuestal conforme a lo indicado en el presente contrato.

1.2 Los precios consignados en este contrato son fijos e incondicionados hasta la entrega de los bienes, conforme a la cotización.

1.3 Para la adquisición de los bienes que ampara el presente contrato, no será otorgado ningún tipo de anticipo.

1.4 El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, podrá cancelar este contrato, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento.

1.5 Este contrato no es válido si presenta alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

1.6 Corresponderá al proveedor acomodar los bienes en el lugar asignado, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de empaque, flete, maniobra de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para el Colegio.

1.7 El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, podrá modificar el contrato dentro de la vigencia del mismo, siempre que no rebase el número de bienes en más del 20% de las cantidades solicitadas originalmente.

1.8 En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, renunciando desde este momento, a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

2. DE LAS GARANTÍAS

2.1 A fin de garantizar el cumplimiento de este contrato, el proveedor otorga fianza al Colegio por el equivalente al 20% del importe máximo de este contrato sin considerar el I.V.A., a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del instrumento, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro de este plazo, de conformidad al artículo 48, Fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La fianza deberá ser expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida y a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero y deberá prever como mínimo lo siguiente: a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio. c) Que la fianza estará vigente durante la subsistencia de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito. d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas y para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. e) Que la fianza cubre la buena calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes por un periodo de 12 meses posteriores a la entrega de los mismos.

2.2 El proveedor se obliga a reponer los bienes en un término no mayor a 5 días naturales a la reclamación, sin condición ni costo para el CSAEGRO, cuando se actualicen los siguientes supuestos:

* Que los bienes que entrega no cumplan con las especificaciones técnicas consignadas en este contrato.

* Que si al ser usados los bienes se presenten defectos de fabricación o vicios ocultos.

3. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

3.1 El proveedor de acuerdo al presente contrato, deberá entregar los bienes solicitados en las fechas estipuladas, sin embargo, dentro del plazo establecido podrá efectuar entregas parciales.

3.2 El proveedor acepta el presente contrato y se compromete a la entrega de cada uno de los bienes por la cantidad especificada dentro del plazo indicado y con las especificaciones requeridas.

4. PENAS CONVENCIONALES

4.1 En el caso de retraso en la entrega, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece una pena convencional del 2% por día habi de retraso por la parte proporcional incumplida, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la que se aplicará al momento del pago correspondiente.

4.2 El CSAEGRO, podrá iniciar en cualquier momento la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la sanción correspondiente o bien, exigirá la entrega de los bienes, aplicando la pena convencional antes mencionada.

5. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

5.1 El CSAEGRO podrá en cualquier momento rescindir el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones derivadas del mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento. De resultar procedente la rescisión del contrato, el CSAEGRO formulará el finiquito correspondiente en donde se harán constar los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión y el pago que se deba efectuar por concepto de los bienes recibidos pendientes de pago.

5.2 El CSAEGRO podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir de los bienes originalmente contratados, de acuerdo con los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento; misma que deberá constar por escrito, mediante dictamen emitido por el titular del área requeriente y el administrador del contrato.

6. GENERALES

6.1. Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que el CSAEGRO acepta que el prestador pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

6.2. Las partes convienen que en cualquier momento, en caso de desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación respectiva, conforme a los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 y demás relativos y aplicables del Reglamento de dicha Ley.

LEÍDO QUE FUE Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE LAS CLÁUSULAS, LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

ANEXO I-2
“RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA”

FECHA: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008D00001-E51-2021

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN: _____

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE: _____

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		ENTREGA	
REQUISITOS		SI	NO
ANEXO L1	“ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA”.		
ANEXO L2	“ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE”.		
ANEXO L3	“CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO”.		
ANEXO L4	“IDENTIFICACIÓN OFICIAL”.		
ANEXO L5	“MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY”.		
ANEXO L6	“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”.		
ANEXO L7	“COMPROBANTE DE DOMICILIO”.		
ANEXO L8	“CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO”.		
ANEXO L9	“2% PENALIZACIÓN”.		
ANEXO L10	“REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.		
ANEXO L11	“CALIDAD DE LOS PRODUCTOS”.		
ANEXO L12	“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.		
2.- REQUISITOS TÉCNICOS		ENTREGA	
REQUISITOS		SI	NO
ANEXO T1	“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.		
ANEXO T2	“OPINIÓN SAT”.		
ANEXO T3	“PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS”.		
ANEXO T4	“PARTICIPACIÓN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”.		
ANEXO T5	“EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS”.		
ANEXO T6	“CATALAGO DE BIENES”.		
FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE Y ELECTRÓNICAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA			
REQUISITOS		SI	NO
ANEXO E1	“PROPUESTA ECONÓMICA”		
FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE Y ELECTRÓNICAMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA			

NOTA: CONFORME AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DONDE SE ESTABLECE LA INCLUSIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DEL FORMATO EN EL QUE SE RELACIONARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁN LOS OFERENTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEÑALADOS EN LA LICITACIÓN, AL RESPECTO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE REPRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE ÉL O LOS PROponentes INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARÁ EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECIBÍ LA INFORMACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

ANEXO I-3
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LUGAR Y FECHA

Fecha y hora: _____

ASPECTOS A REVISAR:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
LAS INSTALACIONES CORRESPONDEN A UN NEGOCIO FORMALMENTE ESTABLECIDO Y A LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.		
CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS EN LOS CUALES ESTÁ PARTICIPANDO EN ESTA LICITACIÓN.		
OBSERVACIONES:		

Nombre de la empresa: _____

EMPRESA	ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO I-4 “NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)”

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRANSCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIÓ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA– EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.

DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y PORTANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “ARTÍCULO 222 COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE, POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA EVALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPÍTULO XI: COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS, INSUMOS, PRODUCTOS, REFACCIONES,
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA EL CSAEGRO”**

I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DEL ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

CAPÍTULO X

1. EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

La convocante hace del conocimiento a los participantes **“El Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, permisos, autorizaciones y Concesiones,** publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, su reforma el 19 de febrero de 2016, así como el **ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones,** publicado el 28 de febrero de 2017 en el DOF del cual y en cumplimiento de lo establecido en el **Anexo Segundo “Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”.**

Lo anterior, a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto por única vez cuando tengan la intención de participar en las “Contrataciones públicas”, que se encuentren enlistados en la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf>, así como la encuesta por medio de la cual los particulares que participan en los procedimientos de contrataciones públicas, podrán evaluar si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés." <http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?sid=12781&lang=es-MX>